



MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Don .....

Cargo .....

Organismo .....

Departamento .....

Dirección .....

Localidad ..... C. P.....

Provincia .....

Con el fin de registrar este Manual y poder enviarle las actualizaciones que se produzcan en el futuro, le rogamos envíe el acuse de recibo adjunto debidamente cumplimentado a:

**Centro de Publicaciones del  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Ciudad Universitaria, s/n.  
28040 Madrid**

Fecha ..... N.º .....

MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Don .....

Cargo .....

Organismo .....

Departamento .....

Dirección .....

Localidad ..... C. P.....

Provincia .....

Acusa recibo de la publicación .....

Fecha ..... N.º .....

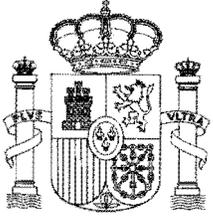
38619

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA  
26 JUL 1977  
ENTREGA  
DONATIVO

90762921

BIBLIOMEC  
  
106907





**Ministerio de Educación y Ciencia**

Creación y Diseño: Cruz Novillo y Asociados, S. A.

D. L.: M-23176-1988

Imprime: I. G. SALJEN, S. A.

## **Sumario**

### **Apartado 1. Introducción**

- 1.1. Principios básicos del Programa de Identidad del Ministerio de Educación y Ciencia
- 1.2. Instrucciones de uso del Manual
- 1.3. Terminología básica

### **Apartado 2. Elementos base**

- 2.1. Elementos base/Presentación
- 2.2. Escudo y signo
- 2.3. Signo/Versión blanco y negro
- 2.4. Signo/Construcción gráfica
- 2.5. Signo/Forma envolvente
- 2.6. Signo/Forma envolvente. Construcción gráfica
- 2.7. Signo/Trama de multiplicidad
- 2.8. Signo/Trama de multiplicidad. Positivo
- 2.9. Signo/Trama de multiplicidad. Negativo
- 2.10. Logotipo/Formas verbales
- 2.11. Logotipo/Espaciado de caracteres
- 2.12. Logotipo/Alfabeto de identidad
- 2.13. Marca principal (escudo-logotipo)/Versión positivo
- 2.14. Marca principal (signo-logotipo)/Versión positivo
- 2.15. Marca principal (escudo-logotipo)/Versión negativo
- 2.16. Marca principal (signo-logotipo)/Versión negativo
- 2.17. Marca principal (escudo-logotipo)/Estructura dimensional
- 2.18. Marca principal (signo-logotipo)/Estructura dimensional
- 2.19. Marca principal (escudo-logotipo)/Sistema de espacios
- 2.20. Marca principal (signo-logotipo)/Sistema de espacios
- 2.21. Tipografías compatibles
- 2.22. Usos incorrectos (I)
- 2.23. Usos incorrectos (II)

### **Apartado 3. Colores**

- 3.1. Colores/Presentación
- 3.2. Variaciones de color/Escudo
- 3.3. Variaciones de color/Signo
- 3.4. Variaciones de color/Marca principal (escudo-logotipo)
- 3.5. Variaciones de color/Marca principal (signo-logotipo)
- 3.6. Trama de multiplicidad/Versión color positivo
- 3.7. Trama de multiplicidad/Versión color negativo

### **Apartado 4. Niveles de información**

- 4.1. Introducción
- 4.2. Niveles de información/Tipografías
- 4.3. Niveles de información/Aplicaciones del signo
- 4.4. Niveles de información/Construcción gráfica

- 4.5. Niveles generales de información
- 4.6. Niveles simplificados de información
- 4.7. Niveles de información/Cargos
- 4.8. Niveles de información/Cargos-ejemplos
- 4.9. Niveles generales de información/Gabinete de prensa
- 4.10. Niveles generales de información/Centro de publicaciones
- 4.11. Escudo/Combinaciones cromáticas (forma/fondo)
- 4.12. Signo/Combinaciones cromáticas (forma/fondo)

#### **Apartado 5. Impresos proyección exterior e interior**

- 5.1. Normativa general
- 5.2. Impresos de proyección exterior/Usos exclusivos del Ministro
- 5.3. Impresos de proyección exterior/Usos exclusivos de altos cargos
- 5.4. Impresos de proyección exterior/Usos generales
- 5.5. Impresos de proyección interior
- 5.6. Matasellos de correos

#### **Apartado 6. Publicaciones generales**

- 6.1. Introducción
- 6.2. Publicaciones unitarias/Formatos
- 6.3. Publicaciones unitarias/Formato A
- 6.4. Publicaciones unitarias (Formato A)/Sistema reticular
- 6.5. Publicaciones unitarias (Formato A)/Normativa tipográfica
- 6.6. Publicaciones unitarias (Formato A)/Portadilla
- 6.7. Publicaciones unitarias (Formato A)/Páginas interiores
- 6.8. Publicaciones unitarias (Formato A)/Contraportada y lomo
- 6.9. Publicaciones unitarias/Formato B
- 6.10. Publicaciones unitarias (Formato B)/Sistema reticular
- 6.11. Publicaciones unitarias (Formato B)/Normativa tipográfica
- 6.12. Publicaciones unitarias (Formato B)/Portadilla
- 6.13. Publicaciones unitarias (Formato B)/Páginas interiores
- 6.14. Publicaciones unitarias (Formato B)/Contraportada y lomo
- 6.15. Publicaciones unitarias/Formato C
- 6.16. Publicaciones unitarias (Formato C)/Sistema reticular
- 6.17. Publicaciones unitarias (Formato C)/Normativa tipográfica
- 6.18. Publicaciones unitarias (Formato C)/Portadilla
- 6.19. Publicaciones unitarias (Formato C)/Páginas interiores
- 6.20. Publicaciones unitarias (Formato C)/Contraportada y lomo
- 6.21. Publicaciones periódicas (revistas)/Formato
- 6.22. Publicaciones periódicas (revistas)/Formato de caja
- 6.23. Publicaciones periódicas (revistas)/Sistema reticular
- 6.24. Publicaciones periódicas (revistas)/Normativa tipográfica
- 6.25. Publicaciones periódicas (revistas)/Sumario
- 6.26. Publicaciones periódicas (revistas)/Páginas interiores
- 6.27. Publicaciones periódicas (revistas)/Contraportada y lomo
- 6.28. Publicaciones puntuales (folletos)/Formato
- 6.29. Publicaciones puntuales (folletos)/Formato de caja
- 6.30. Publicaciones puntuales (folletos)/Sistema reticular
- 6.31. Publicaciones puntuales (folletos)/Normativa tipográfica
- 6.32. Publicaciones puntuales (folletos)/Páginas interiores
- 6.33. Publicaciones puntuales (folletos)/Contraportada

## **Apartado 7. Señalización corporativa**

- 7.1. Introducción
- 7.2. Sistema de escritura
- 7.3. Sistema de codificación direccional
- 7.4. Señalización sede central/Directorio general
- 7.5. Señalización sede central/General de planta
- 7.6. Señalización sede central/Trayecto planta
- 7.7. Señalización sede central/Salida de emergencia
- 7.8. Señalización sede central/“In situ”
- 7.9. Señalización de oficinas en edificios varios/Rótulo exterior
- 7.10. Señalización de oficinas en edificios varios/Rótulos interiores

## **Apartado 8. Publicidad**

- 8.1. Normativas generales de aplicación de los elementos base de identidad a publicidad
- 8.2. Normativas para publicidad en prensa
- 8.3. Normativas para publicidad en prensa
- 8.4. Normativas para publicidad exterior/Vallas
- 8.5. Normativas de diseño/Carteles/Displays
- 8.6. Careta audiovisual institucional
- 8.7. Normativas de diseño/Bolsas
- 8.8. Normativas de diseño/Papel de envolver
- 8.9. Elementos de identidad exterior

## **Apartado 9. Complementos técnicos**

- 9.1. Complementos técnicos

# Introducción

## 1.1. Principios básicos del Programa de Identidad del Ministerio de Educación y Ciencia

La imagen general de un organismo constituye un estado de opinión pública resultado del conjunto de comunicaciones que emite a sus públicos diversos, de su gestión administrativa y de su comportamiento hacia ellos.

Estos factores generan asociaciones conscientes e inconscientes, recuerdos, valores y atributos que van formando en el tiempo imágenes psicológicas en la mente de las personas, creando actitudes favorables, indiferentes o negativas hacia el organismo.

Pero una institución, además de por su gestión y actuación, debe ser reconocida por una imagen visual que la identifique, personalizando sus comunicaciones ante los ciudadanos.

Esta imagen visual, denominada identidad institucional, refuerza la imagen general y su filosofía se basa en el principio de que una organización compleja, atomizada y multiforme como es un Ministerio en toda la amplitud de su concepto, necesita concretar su identidad sobre unas formas simbólicas visuales: puesto que sólo un conjunto de signos debidamente definidos y coordinados entre sí, son capaces de conseguir un código sustitutivo de la complejidad del Organismo.

En definitiva se trata de crear un código visual, a partir de una serie de informaciones que no son de carácter visual, sino de concepto y personalidad de la institución.

La técnica del Programa de Identidad Institucional es establecer en primer lugar unos signos específicos, para desarrollar posteriormente la estructura de su aplicación a todos los soportes de comunicación que el Organismo utilice.

El Programa de Identidad Institucional del Ministerio de Educación y Ciencia se ha realizado con el objetivo de crear una imagen visual armónica y coordinada, que presuponga un nexo estable en todas las manifestaciones y competencias del Ministerio como tal, así como de sus Direcciones, Subdirecciones y Departamentos.

Este objetivo no implica un cambio total de imagen, sino una actualización de los activos anteriores del Organismo (escudo y forma verbal), conjuntados con un nuevo signo complementario para su uso en determinados soportes de difusión más popular.

El principio básico que ha guiado la realización de este Programa de Identidad ha sido el siguiente:

- Simplificar el diseño actual de la imagen visual del Ministerio, para lograr una viabilidad óptima de aplicación a las exigencias tecnológicas de la sociedad moderna.

## **1.2. Instrucciones de uso del Manual**

Este Manual constituye la guía básica de aplicación de la Identidad Institucional del Ministerio de Educación y Ciencia y conforma un instrumento de trabajo y consulta fundamental para todas las personas que intervienen en el diseño y realización de cualquier componente de comunicación relativo al Organismo.

Esta edición consta de nueve apartados. Las primeras secciones tratan las normativas de diseño, construcción y configuración de los elementos base: escudo, signo, formas verbales y color, así como sus combinaciones, alfabeto institucional, tipografías compatibles y usos incorrectos.

Los apartados siguientes determinan por medio de texto y ejemplos gráficos, las directrices de integración y de aplicación de estos elementos a los diferentes soportes, impresos, publicaciones, señalización y publicidad.

Cuando sea necesario diseñar algún soporte especial que no se contemple en este Manual, debe consultarse con el Centro de Publicaciones del Ministerio, antes de abordar su realización final.

### 1.3. Terminología básica

Los elementos base y complementarios de identidad se conocen por unas denominaciones técnicas, cuyas definiciones se exponen a continuación con el fin de facilitar la comprensión de los textos explicativos de este Manual.

**Signo:** Elemento gráfico simbólico cuya sola visualización debe de ser suficiente para el reconocimiento del Organismo que representa.

**Logotipo:** Es el nombre del Organismo materializado gráficamente en una tipografía que le caracteriza, estableciendo la identificación y la recordación en la mente de las personas.

**Marca Principal:** Es el conjunto visual del signo y el logotipo; conforma la representación principal de identidad del Organismo.

**Color:** Es el factor que intensifica los aspectos de percepción de los elementos gráficos y contribuye a crear una personalidad cromática institucional.

**Niveles de Información:** Es la estructura gráfica que integra los elementos base (escudo o signo y logotipo) y los niveles jerárquicos de los estamentos del Organismo.

## Elementos Base

## 2.1. Elementos base/Presentación

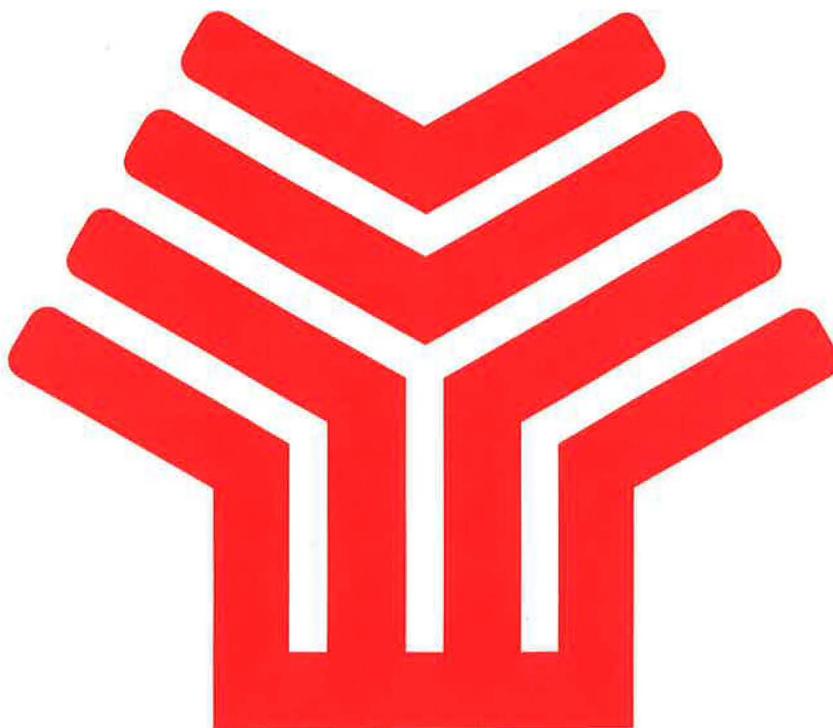
El signo y el logotipo, junto con el escudo constitucional y el color, son los elementos base de la identidad institucional del Ministerio de Educación y Ciencia.

El signo es el resultado de un estudio de diseño basado en la búsqueda de una forma gráfica que simboliza las actividades del Ministerio.

El grafismo del signo representa el árbol de la Ciencia en un sencillo diseño, que le dota de valores de solidez y óptima visibilidad en cualquier soporte al que se aplique.

La forma verbal presenta el logotipo en Helvética seminegra, tipografía institucional del Ministerio.

Los colores serán el rojo (Pantone 186) para el signo y el negro/rojo para el logotipo. Las normativas de aplicación se exponen de forma completa en el apartado 3 de este Manual.



---

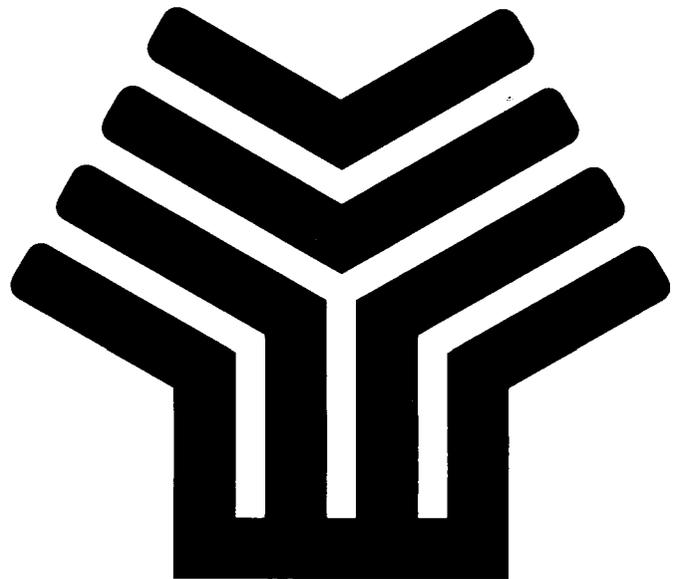
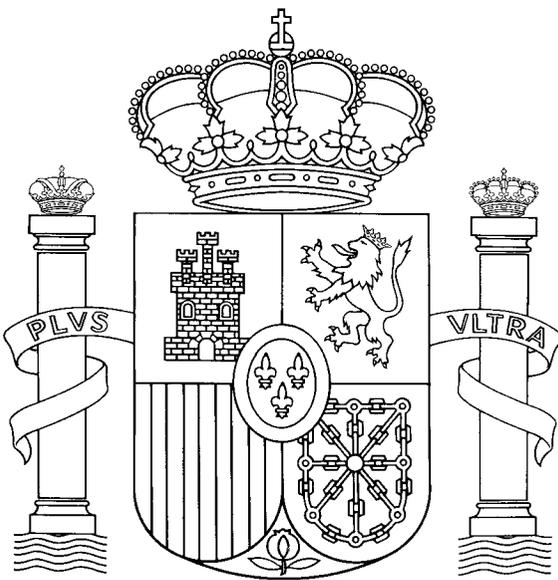
# Ministerio de Educación y Ciencia

## 2.2. Escudo y signo

El escudo constitucional conforma el signo oficial que caracteriza al Ministerio de Educación y Ciencia como Organismo perteneciente a la Administración del Estado.

comunicación (folletos, desplegados, etc.) y publicaciones periódicas y no periódicas.

El escudo se aplicará en todas las comunicaciones que comporten un tratamiento oficial representativo del Ministerio de Educación y Ciencia, siendo sustituido por el signo en aquellos soportes de divulgación e información que aconsejan su utilización, como son las campañas publicitarias informativas, educacionales, elementos gráficos de



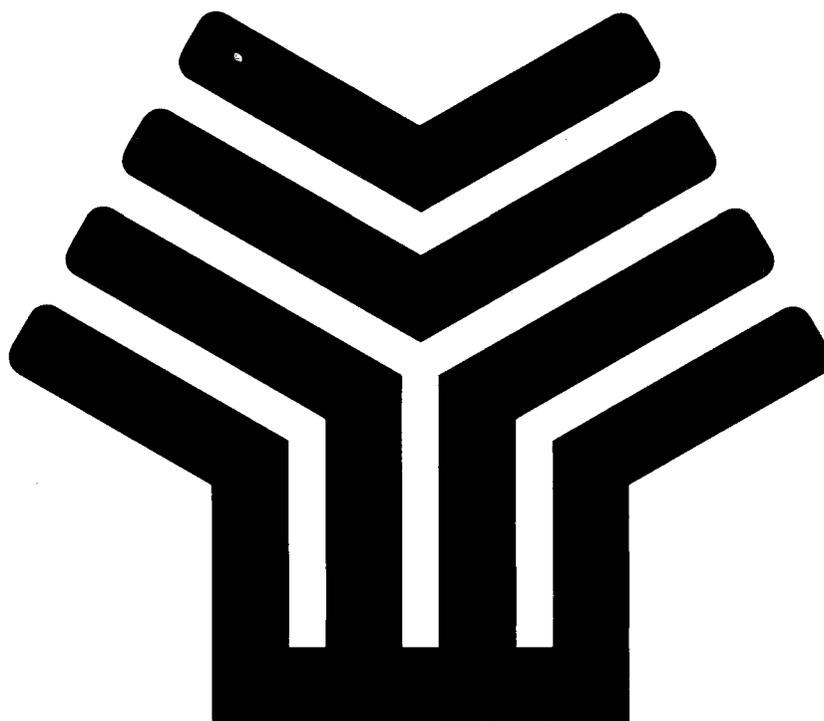
### 2.3. Signo/Versión blanco y negro

En muchas ocasiones no será posible reproducir el signo en el color establecido, el rojo, como en el caso de la prensa diaria o en publicaciones que requieran una sola tinta (negra), por este motivo se facilita en esta página la versión adecuada para estos casos.

La versión en negativo del signo se utilizará siempre sobre fondos de color suficientemente oscuros para evitar la pérdida de identificación.

El signo podrá variar los colores establecidos, si la circunstancia lo requiere, pero siempre de acuerdo con las normativas especificadas en el epígrafe 3.3.

En todos los soportes de comunicación el signo podrá figurar de forma independiente como única identidad del Ministerio, o en combinación con las formas verbales (epígrafe 2.14).



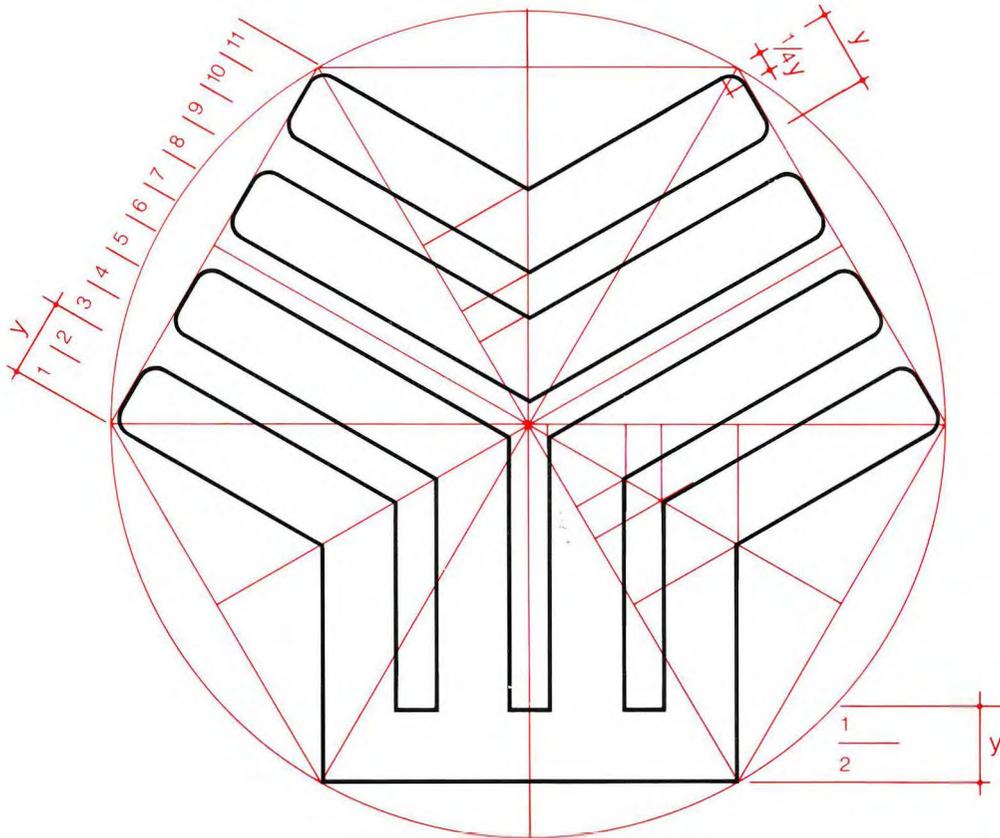
## 2.4. Signo/Construcción gráfica

Se muestran en esta página las normativas de construcción del signo del Ministerio de Educación y Ciencia.

de los elementos gráficos que estructuran el signo y una parte ( $1/2 y$ ) a la distancia entre ellos.

Las medidas están determinadas sobre trama modular con el fin de proporcionar sus dimensiones y puedan servir de guía para la reproducción del signo a tamaños superiores a los obtenidos por ampliación fotográfica.

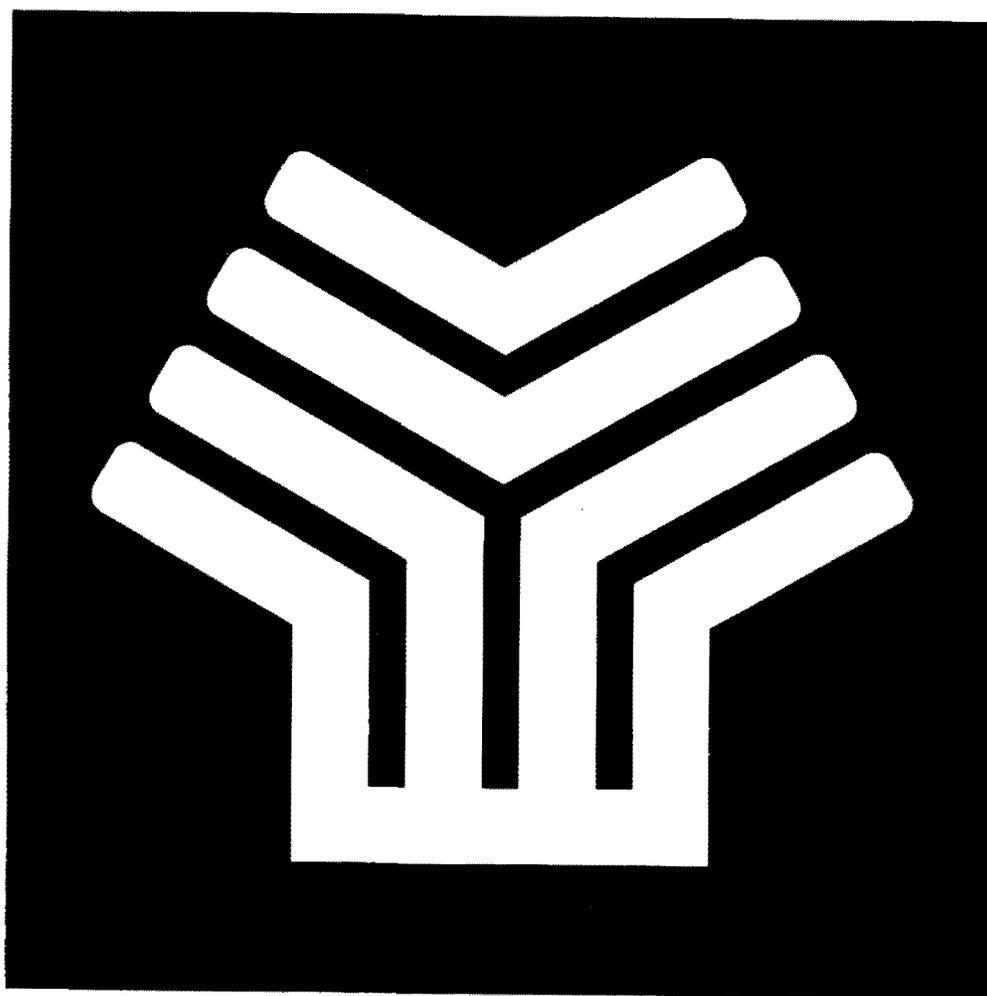
La construcción parte de una circunferencia, base de un hexágono que limita al grafismo. La longitud de un lado se divide en 11 partes, correspondiendo la suma de dos de ellas ( $y$ ) al ancho



## 2.5. Signo/Forma envolvente

A partir de la versión del signo expuesta anteriormente, se ha diseñado una segunda configuración en la cual se presenta el signo calado en blanco sobre una superficie cuadrada de fondo negro.

Su construcción se regirá por las normativas del epígrafe 2.6.

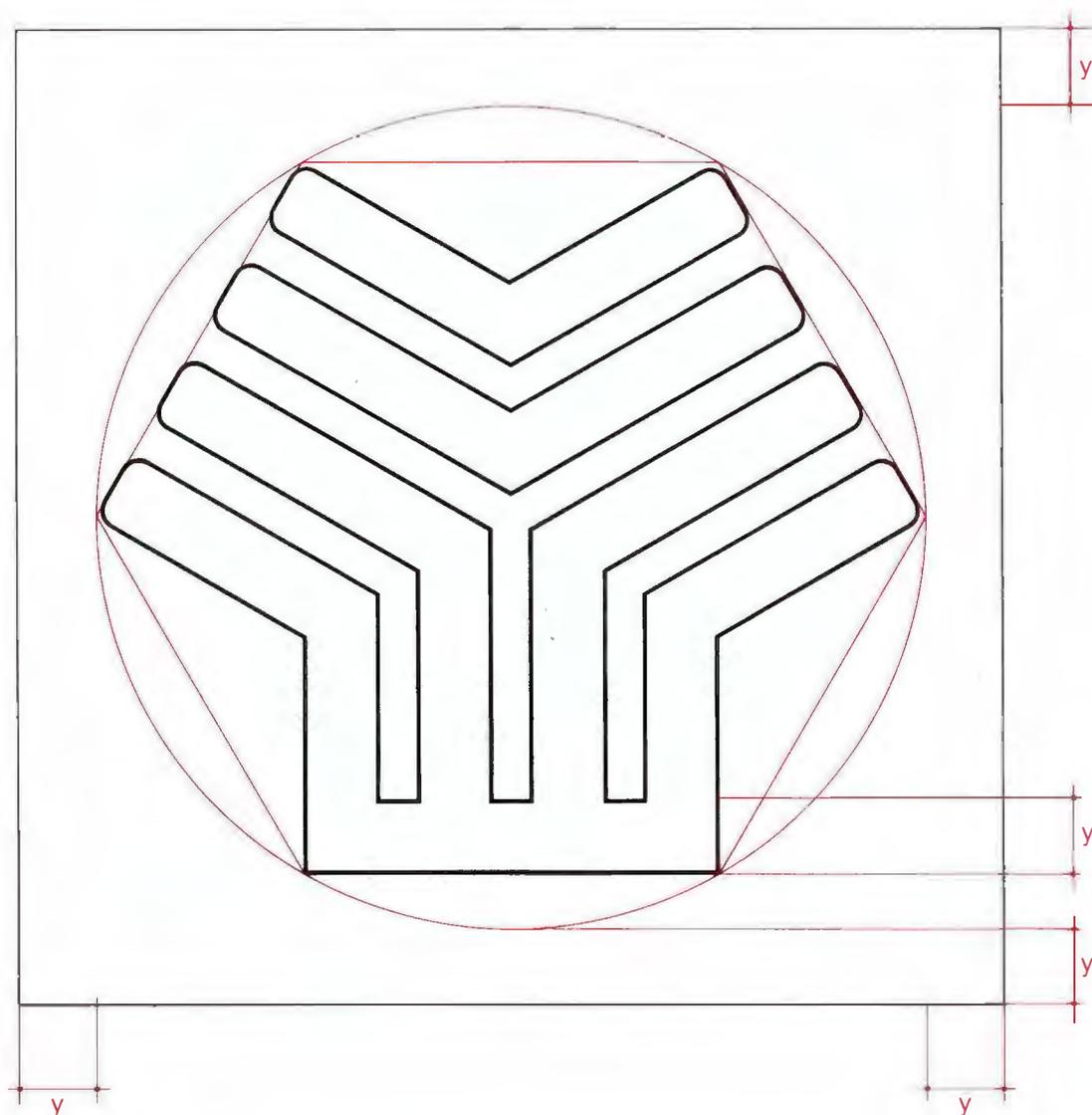


**2.6. Signo/Forma envolvente.  
Construcción gráfica**

Se facilitan en este epígrafe las medidas de configuración del signo en su forma envolvente, con el fin de que pueda ser utilizada en cualquier tamaño y a sus debidas proporciones.

La construcción del signo se regirá por las mismas normativas del epígrafe 2.4.

La superficie cuadrada, fondo del signo, está en función de la suma del diámetro de la circunferencia base más 2 y, tal y como se aprecia gráficamente en la figura que se muestra en esta página.



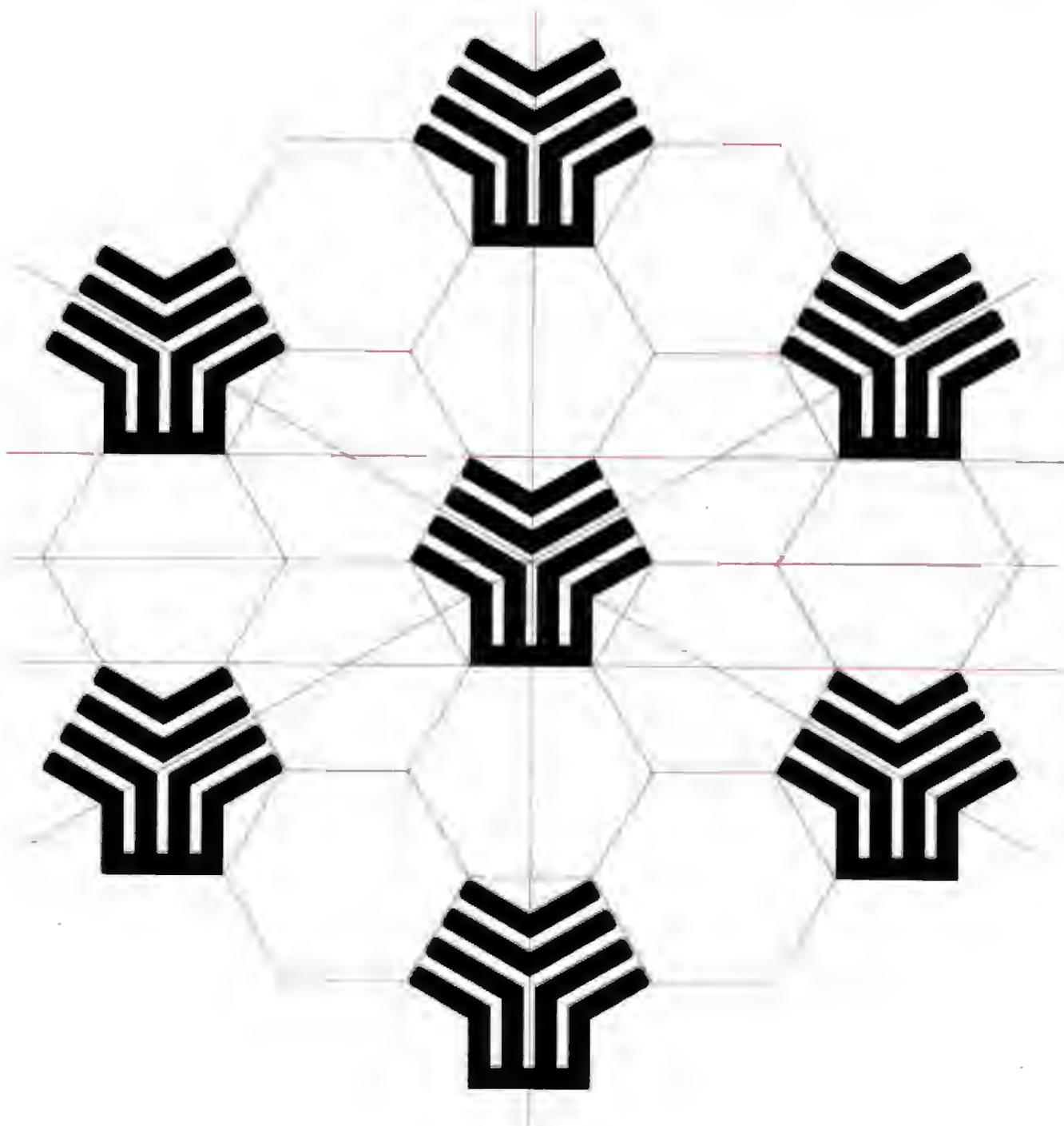
## 2.7. Signo/Trama de multiplicidad

La creación de un diseño especial estructurado a base de la repetición del signo, ofrece muchas posibilidades de aplicación como trama decorativa en diversos elementos institucionales o de promoción, como pueden ser: papel de envolver, cajas, corbatas, moquetas, bolsas, etc.

La construcción gráfica está realizada partiendo de líneas verticales y transversales, que en su intersección marcan los centros de los hexágonos, bases de los signos.

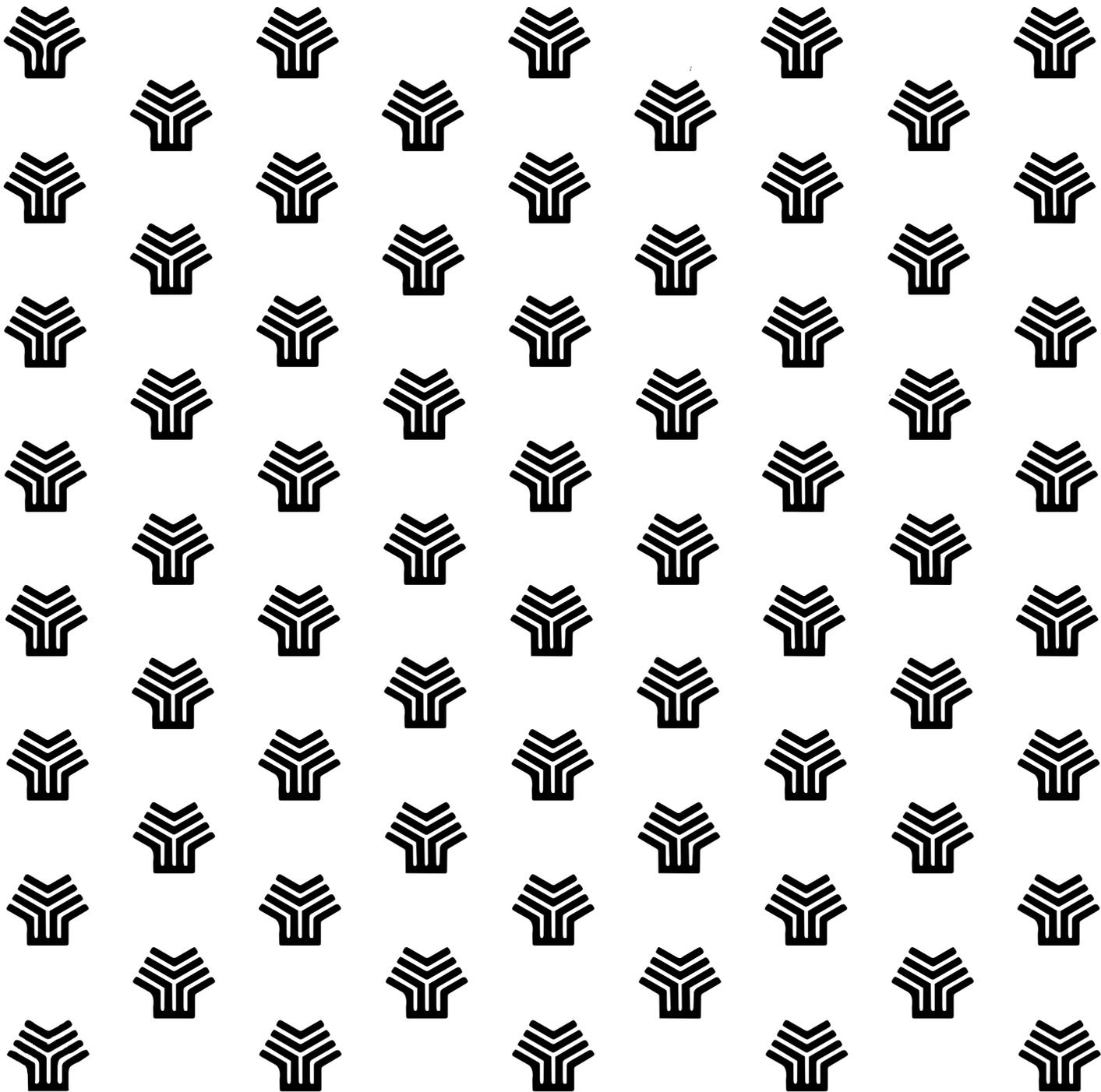
La disposición de los signos y la

distancia entre ellos se configurará de acuerdo con el ejemplo gráfico que se muestra en esta página.



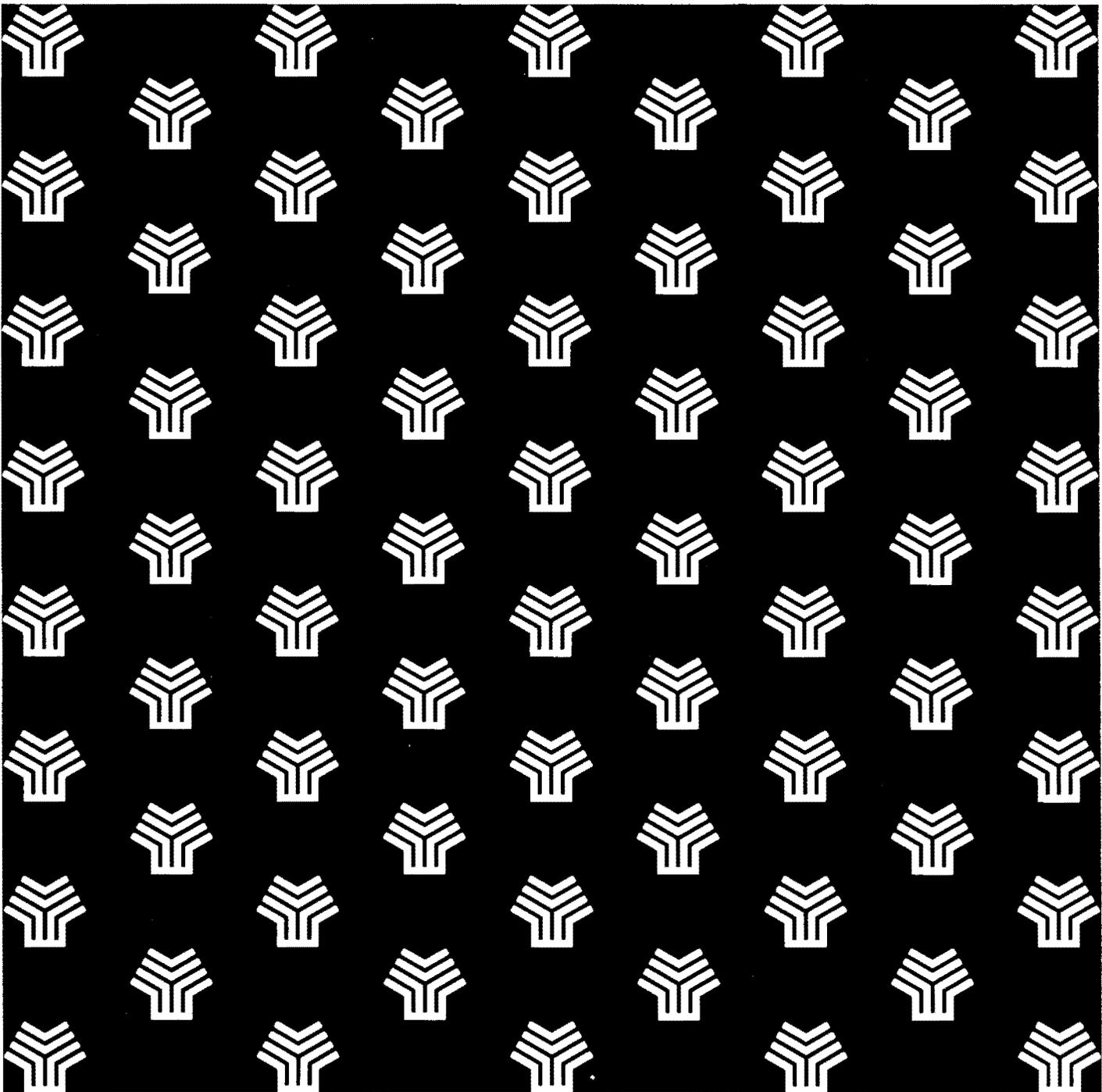
**2.8. Signo/Trama de multiplicidad.  
Positivo**

Se facilita a continuación un ejemplo gráfico del diseño de multiplicidad del signo, en la versión en positivo.



**2.9. Signo/Trama de multiplicidad.  
Negativo**

Se facilita a continuación un ejemplo gráfico del diseño de multiplicidad del signo, en la versión en negativo.



## 2.10. Logotipo/Formas verbales

El nombre institucional, Ministerio de Educación y Ciencia, se presenta gráficamente en dos formas verbales, una primera compuesta en una línea y la segunda compuesta en tres líneas justificadas por su izquierda.

La tipografía seleccionada para la rotulación del logotipo, en sus dos formas verbales, será la Helvética seminegra.

---

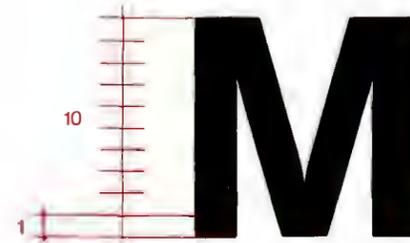
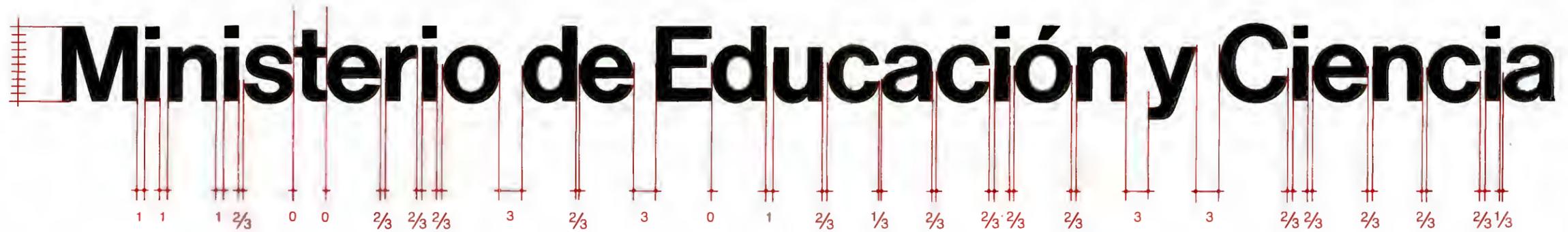
# Ministerio de Educación y Ciencia

## Ministerio de Educación y Ciencia

2.11. Logotipo/Espaciado de caracteres

En este epígrafe se presenta el espaciado de los caracteres del logotipo para lograr el mayor grado de legibilidad y visibilidad a corta distancia.

En la versión del logotipo compuesta por tres líneas justificadas por su izquierda, se indica la normativa de interlineación.



## 2.12. Logotipo/Alfabeto de identidad

La tipografía correspondiente al alfabeto institucional es la Helvética seminegra. Consecuentemente, el logotipo debe figurar siempre en estos caracteres tipográficos.

En este epígrafe se presenta el alfabeto completo en sus dos versiones, caja alta y caja baja.

Además de su uso para representar el nombre institucional, es aconsejable utilizar este tipo de letra para titulares y textos, normativa que se trata de forma más completa en el epígrafe 2.21 "Tipografías compatibles".

---

**ABCDEFGHIJKLMN  
ÑOPQRSTUVWXYZ**

**abcdefghijklmno  
pqrstuvwxyz**

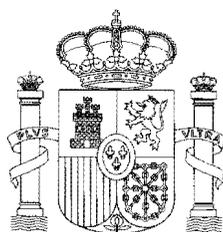
**1234567890**

**2.13. Marca principal  
(escudo-logotipo)/Versión  
en positivo**

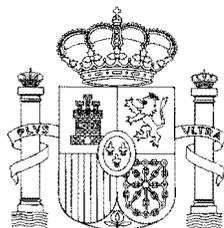
Cuando el escudo y el logotipo forman conjunto visual se configura la marca principal.

Se exponen en esta página las combinaciones gráficas más adecuadas entre estos dos elementos, con lo que se facilitan varias posibilidades de diseño para las diferentes aplicaciones.

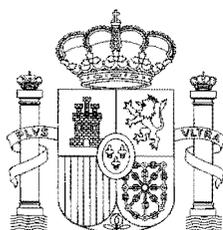
Las dos primeras versiones muestran la configuración del escudo con el logotipo en una sola línea, y la tercera combinación presenta el escudo con la forma verbal en tres líneas.



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**2.14. Marca principal  
(signo-logotipo)/Versión en  
positivo**

Cuando el signo y el logotipo  
forman conjunto visual se  
configura la marca principal.

el signo con el logotipo al pie,  
compuesto en tres líneas y  
alineado con éste por su izquierda.

Se exponen en esta página las  
combinaciones gráficas más  
adecuadas entre estos dos  
elementos, con lo que se facilitan  
varias posibilidades de diseño para  
las diferentes aplicaciones.

Las dos primeras versiones  
muestran la configuración del  
signo con la forma verbal en una  
línea, situado por encima del  
logotipo y centrado a éste o  
alineado a su izquierda.

La tercera combinación presenta



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**2.15. Marca principal  
(escudo-logotipo)/Versión  
en negativo**

Se presentan a continuación las tres combinaciones de la marca principal configuradas en negativo.



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**2.16. Marca principal (signo-logotipo)/Versión en negativo**

Se presentan a continuación las tres combinaciones de la marca principal configuradas en negativo.

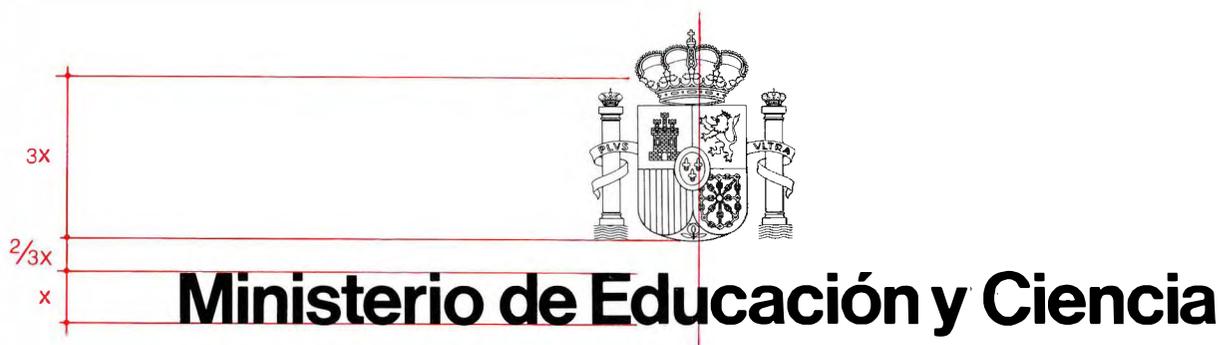


**2.17. Marca principal (escudo-logotipo)/ Estructura dimensional**

La marca principal en sus diferentes configuraciones, podrá utilizarse en cualquier tamaño siempre que guarde las dimensiones de proporción y distancia entre sus elementos.

Se exponen de forma gráfica las normativas que rigen la construcción de las tres versiones de combinación.

Estas medidas están en función de  $x$ , que corresponde al alto de las versales del logotipo, y determina los espacios entre el escudo y el logotipo.



**2.18. Marca principal (signo-logotipo)/ Estructura dimensional**

La marca principal en sus diferentes configuraciones, podrá utilizarse en cualquier tamaño siempre que guarde las dimensiones de proporción y distancia entre sus elementos.

Se exponen de forma gráfica las normativas que rigen la construcción de las tres versiones de combinación.

Estas medidas están en función de  $x$ , que corresponde al alto de las versales del logotipo, y determina los espacios entre el signo y el logotipo.



**2.19. Marca principal (escudo-logotipo)/Sistema de espacios**

Debe considerarse como norma general, la presentación predominante de la marca principal o cualquiera de sus elementos, en todos los soportes de comunicación a los que se aplique.

corresponde a la altura de las versales del logotipo.

Por este motivo cuando los signos representativos del Ministerio figuren entre bloques de texto, fotografías o ilustraciones, deben guardarse unos espacios diáfanos a su alrededor, para asegurar su independencia visual y facilitar su rápida identificación.

La medida que marca estos márgenes está en función de x, que



**2.20. Marca principal (signo-logotipo)/Sistema de espacios**

Debe considerarse como norma general la presentación predominante de la marca principal o cualquiera de sus elementos en todos los soportes de comunicación a los que se aplique.

que corresponde a la altura de las versales del logotipo.

Por este motivo cuando los signos representativos del Ministerio figuren entre fotografías, bloques de texto o ilustraciones, deben guardarse unos espacios diáfanos a su alrededor, para asegurar su independencia visual y facilitar su rápida identificación.

La medida que marca estos márgenes está en función de x,



## 2.21. Tipografías compatibles

Este programa de diseño de identidad institucional, tiene como objetivo fundamental crear una imagen armónica que se refleje en todos los componentes de comunicación visual que emita el Ministerio.

Uno de los elementos que contribuye a cumplir este objetivo, manteniendo un estilo uniforme y específico en todas las comunicaciones, es el uso de una tipografía común o similar.

Para este fin se ha seleccionado la tipografía Helvética, a la que corresponde también el alfabeto de identidad en su versión

seminegra (epígrafe 2.12).

Este tipo de letra tiene caracteres claros y poco complicados, lo que facilita su lectura y posee las suficientes variaciones como para poder adaptarse a cualquier necesidad de diseño.

Cuando por razones de fuerza mayor no pueda utilizarse la Helvética, se emplearán otras familias de caracteres similares como la Univers, Grottesca, Folio, etc.; así como en publicidad y promoción que al ser acciones a corto plazo, suelen estar sujetas a modas del momento.

ABCDEFGHIJKLMNÑ  
OPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrst  
uvwxyz

HELVETICA FINA

**ABCDEFGHIJKLM  
NÑOPQRSTUVWXYZ  
YZ  
abcdefghijklmnñop  
qrstuvwxyz**

HELVETICA NEGRA

ABCDEFGHIJKLMNÑ  
OPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqr  
stuvwxyz

HELVETICA MEDIUM

*ABCDEFGHIJKLMNÑ  
OPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqr  
stuvwxyz*

HELVETICA CURSIVA MEDIUM

*ABCDEFGHIJKLMNÑ  
OPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrst  
uvwxyz*

HELVETICA CURSIVA FINA

***ABCDEFGHIJKLM  
NÑOPQRSTUVWXYZ  
YZ  
abcdefghijklmnñop  
qrstuvwxyz***

HELVETICA CURSIVA NEGRA

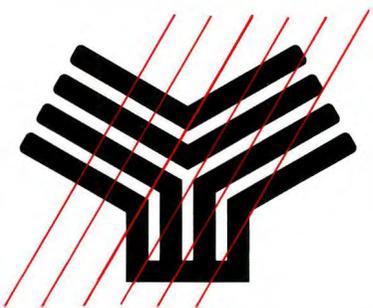
## 2.22. Usos incorrectos (I)

A lo largo de este apartado se han presentado las normativas de configuración del signo, logotipo y marca principal. Cualquier cambio en estos conceptos gráficos puede iniciar una pérdida de identificación que desembocaría en una total distorsión de la imagen corporativa del Ministerio.

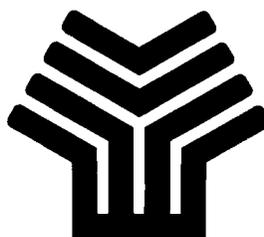
- especificadas en el epígrafe 2.13.
4. La composición tipográfica del logotipo contendrá caracteres en caja alta y caja baja (epígrafes 2.1, 2.10 y 2.12).

1. La construcción del signo se realizará de acuerdo con las normativas del epígrafe 2.4.
2. El logotipo sólo podrá componerse en las formas verbales establecidas, en una línea o en tres (epígrafe 2.10).
3. Las configuraciones de la marca principal serán las

incorrecto:



correcto:



incorrecto:

**Ministerio de Educación  
y Ciencia**



correcto:

**Ministerio de Educación y Ciencia**

incorrecto:

**Ministerio de Educación y Ciencia**



correcto:

**Ministerio de Educación y Ciencia**



incorrecto:

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**



correcto:

**Ministerio de Educación y Ciencia**



## 2.23. Usos incorrectos (II)

Como continuación del epígrafe anterior (2.22) se presentan en esta página más ejemplos de usos incorrectos de configuración y color de los elementos base.

5. Las proporciones del signo y el logotipo en la combinación de la marca principal se regirán por las normativas del epígrafe 2.18.
6. Todos los elementos de identidad institucional del Ministerio, se reproducirán de forma predominante entre texto (epígrafe 2.19).
7. Las variaciones de color del signo se ajustarán a los tonos especificados en el apartado 3

(epígrafe 3.3).

8. El logotipo se presentará siempre en la tipografía institucional Helvética y en su versión seminegra (epígrafe 2.12).

incorrecto:



**Ministerio de Educación y Ciencia**

correcto:



**Ministerio de Educación y Ciencia**

incorrecto:

enim ad minim venia  
oris nisi ut aliqui  
dolor in repreh  
dolore eu fugiat nul  
praesent luptatum  
non provident, sim  
laborum et dolor fu  
liber tempor cum n  
maxim placeat fac



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

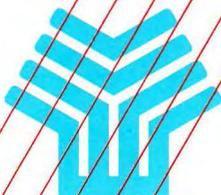
trud exercitation ullamcor  
do consequat. Duis auten  
e velit esse molestaie consi  
vero eos et accusam et ius  
olor et molestias exc  
qui deserunt mc  
cilis est er exped  
ue nihil impedit c  
oluptas assumenda e

correcto:



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

incorrecto:



correcto:



incorrecto:



*Ministerio de Educación y Ciencia*

correcto:



**Ministerio de Educación y Ciencia**

## Colores

1. *Color*

2. *Color*

3. *Color*

4. *Color*

5. *Color*

6. *Color*

7. *Color*

8. *Color*

9. *Color*

10. *Color*

11. *Color*

12. *Color*

13. *Color*

14. *Color*

15. *Color*

16. *Color*

17. *Color*

18. *Color*

19. *Color*

20. *Color*

21. *Color*

22. *Color*

23. *Color*

24. *Color*

25. *Color*

26. *Color*

27. *Color*

28. *Color*

29. *Color*

30. *Color*

31. *Color*

32. *Color*

33. *Color*

34. *Color*

35. *Color*

36. *Color*

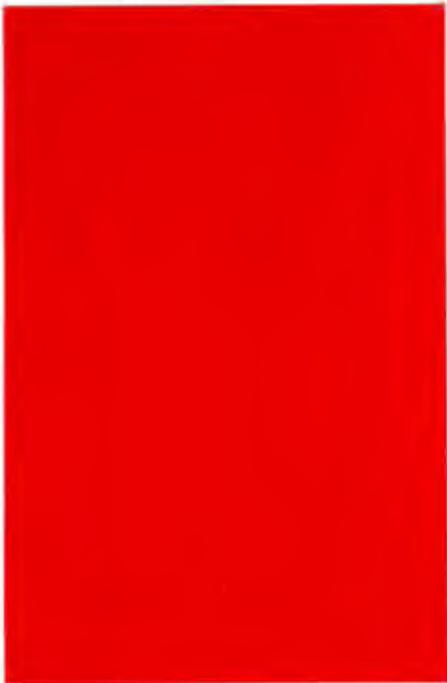
### 3.1. Colores/Presentación

Una de las fases de mayor trascendencia del Programa de Identidad Institucional del Ministerio de Educación y Ciencia es la elección de los colores y sus combinaciones en los elementos base, ya que el color es el factor que intensifica los aspectos de percepción del conjunto gráfico de identidad y contribuye a crear una personalidad cromática específica del Organismo.

El escudo constitucional se representará en sus colores oficiales sólo en aquellas circunstancias especiales que así lo requieran, ya que por planteamientos de eficacia y

economía es aconsejable su reproducción en los colores de identidad en la mayoría de los soportes de comunicación.

El rojo (Pantone 186), seleccionado para la reproducción del escudo y el signo, pertenece a la gama de los tonos cálidos y confiere a los elementos que lo ostentan, valores de viveza y dinamismo. Sus combinaciones con el negro, color del logotipo, y el blanco y el plata, colores complementarios, configuran un conjunto visual armónico de gran fuerza perceptiva dentro de cualquier soporte de comunicación.



### 3.2. Variaciones de color/Escudo

Cuando el escudo se presenta aislado de las formas verbales debe reproducirse en sus colores oficiales (epígrafe 3.1) o en el color rojo (Pantone 186). Si esto no fuera posible se imprimirá en negro de acuerdo con la versión expuesta en el epígrafe 2.2.

En los soportes de especial relevancia, como pueden ser determinados libros, invitaciones, carpetas, etc., el escudo podrá ir grabado en golpe seco o en plata. Las variaciones de color cuando el escudo se configure sobre fondos de color, serán las siguientes:

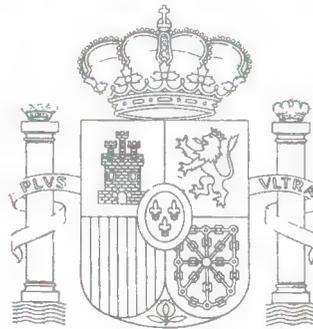
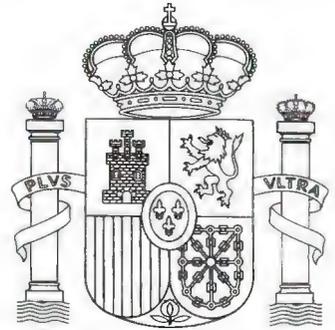
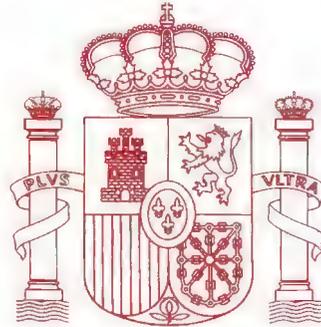
- Escudo en rojo (Pantone 186)

sobre fondo plata.

- Escudo en blanco sobre fondo negro.
- Escudo blanco o plata sobre fondo rojo (Pantone 186).

El escudo podrá negativarse sobre cualquier fondo de color lo suficientemente oscuro, como para asegurar su identificación y visibilidad.

Sólo se prescindirá de los colores señalados, cuando el escudo deba ir grabado sobre elementos especiales (piel, madera, metal, mármol, etc.), ciñéndose en estos casos a los colores originales del material empleado.



### 3.3. Variaciones de color/Signo

Cuando el signo se presente aislado de las formas verbales, debe reproducirse en su color rojo (Pantone 186). Si esto no fuera posible se imprimirá en negro de acuerdo con la versión expuesta en el epígrafe 2.3.

En los soportes de especial relevancia, como pueden ser determinados libros, invitaciones, carpetas, etc., el signo podrá ir grabado en golpe seco o en plata.

Las variaciones de color cuando el signo se configure sobre fondos de color, serán las siguientes:

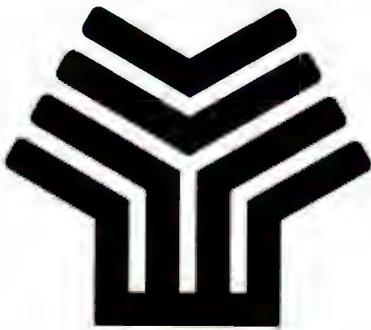
- Signo en rojo (Pantone 186)

sobre fondo plata.

- Signo en blanco sobre fondo negro.
- Signo blanco o plata sobre fondo rojo (Pantone 186).

El signo podrá negativarse sobre cualquier fondo de color lo suficientemente oscuro, como para asegurar su identificación y visibilidad.

Sólo se prescindirá de los colores señalados, cuando el signo deba ir grabado sobre elementos especiales (piel, madera, metal, mármol, etc.), ciñéndose en estos casos a los colores originales del material empleado.



### 3.4. Variaciones de color/Marca principal (escudo-logotipo)

Las normativas que aquí se exponen son aplicables a las tres versiones de la marca principal, aunque sólo se muestre una de ellas en los ejemplos gráficos.

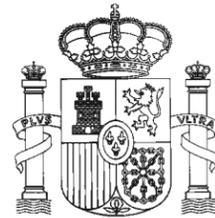
Las combinaciones de color consideradas como corporativas son las siguientes:

- Marca principal en negro.
- Escudo en rojo (Pantone 186) y formas verbales en negro.
- Marca principal en rojo.
- Escudo grabado en golpe seco y forma verbal en negro.
- Escudo grabado en golpe seco y forma verbal en rojo (Pantone 186).

La marca principal podrá negativarse sobre cualquier fondo lo suficientemente oscuro, como para asegurar su identificación y legibilidad.

Sólo se prescindirá de los colores corporativos cuando en la marca principal el escudo deba reproducirse en los colores oficiales, en este caso se presentará el logotipo en negro.

La marca principal podrá ir grabada sobre elementos especiales de piel, madera, mármol, etc., ciñéndose en estos casos al color original del material empleado.



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**

**Ministerio de Educación y Ciencia**

**Ministerio de Educación y Ciencia**

**3.5. Variaciones de color/Marca principal (signo-logotipo)**

Las normativas que aquí se exponen son aplicables a las tres versiones de la marca principal, aunque sólo se muestre una de ellas en los ejemplos gráficos.

Las combinaciones de color consideradas como institucionales son las siguientes:

- Marca principal en negro.
- Signo en rojo (Pantone 186) y formas verbales en negro.
- Marca principal en rojo.
- Signo grabado en golpe seco y forma verbal en negro.
- Signo grabado en golpe seco y forma verbal en rojo (Pantone 186).

La marca principal podrá negativarse sobre cualquier fondo lo suficientemente oscuro, como para asegurar su identificación y legibilidad.

Sólo se prescindirá de los colores establecidos, cuando en la marca principal, el signo deba reproducirse en los colores oficiales, en este caso se presentará el logotipo en negro.

La marca principal podrá ir grabada sobre elementos especiales de piel, madera, mármol, etc., ciñéndose en estos casos al color original del material empleado.



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



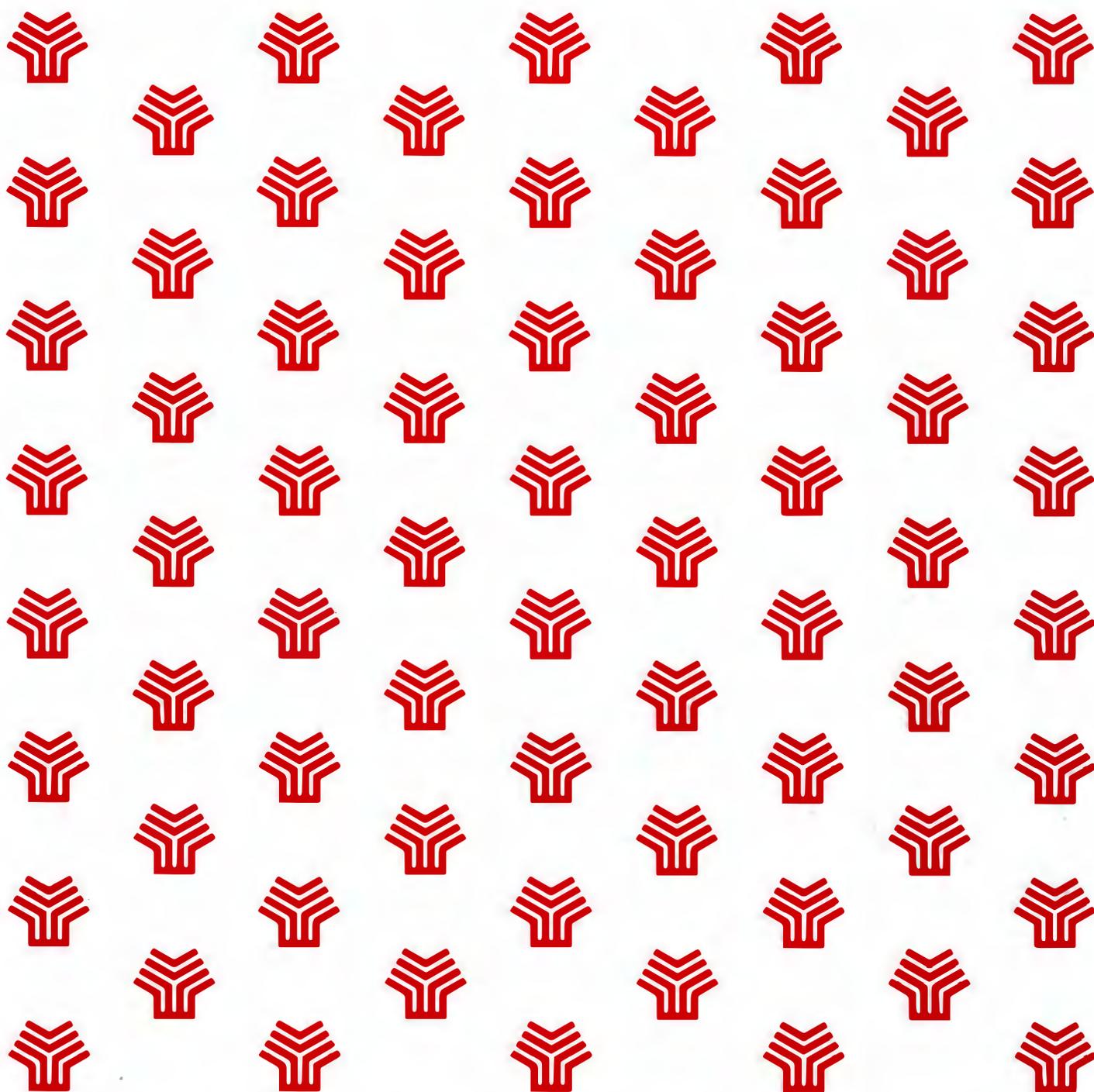
**Ministerio de Educación y Ciencia**

**Ministerio de Educación y Ciencia**

**Ministerio de Educación y Ciencia**

**3.6. Trama de  
multiplicidad/Versión  
color en positivo**

Aquí se muestra la versión en positivo de la trama de multiplicidad, que presenta el signo en el color rojo (Pantone 186) sobre un fondo blanco.



**3.7. Trama de  
multiplicidad/Versión  
color en negativo**

La versión negativo de la trama de  
multiplicidad presenta el signo en  
blanco sobre un fondo de color  
rojo (Pantone 186).



## Niveles de información

## 4.1. Introducción

La complejidad de la organización interdepartamental del Ministerio viene dada por las múltiples Direcciones, Subdirecciones, Departamentos y Servicios que concurren en el Organismo.

Las comunicaciones emitidas por cualquier estamento deben ser reconocidas como provenientes de él. Este reconocimiento e identificación se hace posible, mediante el uso de soportes propios que guardan entre sí una unidad de diseño.

Para facilitar al receptor de las comunicaciones del Ministerio la identidad del estamento emisor, se ha diseñado una estructura gráfica que integra los elementos base (escudo o signo y logotipo) y los niveles de información relativos al orden jerárquico de los estamentos de los cuales depende el emisor.

En este apartado se tratan las normativas que rigen la configuración de esta estructura, en relación a sus tipografías, construcción gráfica, forma de reproducción y jerarquía de los niveles de información.

#### 4.2. Niveles de información/Tipografías

Para la composición de los niveles de información se utilizará la tipografía Helvética, en su versión seminegra, en la representación del logotipo, que siempre corresponderá al primer nivel de información.

La Helvética fina, se empleará para los siguientes niveles y la cursiva fina, para destacar visualmente la denominación del estamento emisor.

Se muestran en esta página los alfabetos correspondientes a las tres versiones de la Helvética.

---

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**VWXYZ**

**abcdefghijklmnopqrstu**  
**vwxyz**

**1234567890**

HELVETICA SEMINEGRA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
UVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstu

vwxyz  
1234567890

HELVETICA FINA

*ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ*  
*UVWXYZ*

*abcdefghijklmnopqrstu*

*vwxyz*  
*1234567890*

HELVETICA CURSIVA FINA

#### 4.3. Niveles de información/Aplicaciones del signo

En la presentación de todos los niveles de información del Ministerio, se muestra el escudo encabezando el texto correspondiente a los niveles de información, que se presentan entre líneas. Todos los elementos estarán alineados por su izquierda.

- Todo el concepto gráfico reproducido en negro.

Para su representación en los diferentes soportes se aconsejan tres versiones de configuración cromática:

- El escudo y las líneas grabadas en golpe seco y el texto impreso en negro.
- El escudo y las líneas impresos en rojo (Pantone 186) y el texto en negro.

---

#### Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación



---

#### Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación



---

#### Ministerio de Educación y Ciencia

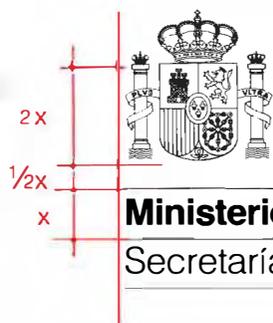
Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

#### 4.4. Niveles de información/Construcción gráfica

Se facilitan en esta página las medidas de construcción de los elementos institucionales, con el fin de que puedan ser utilizados en cualquier tamaño y guarden siempre las debidas proporciones.

La medida base "x" corresponde al espacio interlineado del primer nivel. Representa la altura de la base del signo y define la altura del escudo (2x) y su distancia con el resto de los elementos (1/2x).



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría General de Educación



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría General de Educación

#### 4.5. Niveles generales de información

Se presentan a continuación las estructuras correspondientes a uno, dos, tres y cuatro niveles de información. El planteamiento de aparición de las denominaciones, seguirá un orden jerárquico, encabezado siempre por el logotipo del Ministerio.

A partir del segundo nivel, el nombre del estamento emisor se compondrá en Helvética fina cursiva, para destacarlo visualmente.

A partir del cuarto nivel, se compondrá en cursiva la denominación del estamento de mayor entidad del cual dependa el

emisor, tal y como se muestra en el último ejemplo gráfico.

Siempre que sea posible, es aconsejable el uso de esta estructura general en que se incluyen todos los niveles de información, con el fin de proporcionar una mayor información a los ciudadanos receptores de las comunicaciones del Ministerio.



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

---

*Subdirección General de Promoción a la Investigación*

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

---

*Subdirección General de Promoción a la Investigación*

---

Servicio de Formación de Personal Investigador

---

#### 4.6. Niveles simplificados de información

Con el objetivo de facilitar las aplicaciones de los elementos institucionales a determinados soportes de comunicación carentes de espacio, se ha procedido a simplificarlos a dos niveles de información relativos a la denominación del Ministerio y al nombre del estamento de mayor entidad del cual dependa el departamento, el servicio o el emisor.

La tipografía utilizada será la Helvética, en su versión seminegra para el logotipo y en la versión fina para el segundo y único nivel.



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Subdirección General de Promoción a la Investigación

---

#### 4.7. Niveles de información/Cargos

En los soportes de comunicación propios de cargos directivos, se podrá optar por dos versiones de configuración de los niveles simplificados de información. Una primera con la denominación completa del cargo a modo de segundo nivel de información, y una segunda en la que se presenta la denominación del estamento en el segundo nivel y el cargo y el nombre en el tercer nivel, en la disposición gráfica que se muestra en esta página.

La tipografía utilizada será la Helvética seminegra para la composición del logotipo, la Helvética fina para el resto de los

niveles de información y su versión en "cursiva" para el nombre.

Para su reproducción cromática se podrá seleccionar cualquiera de las tres versiones expuestas en el epígrafe 4.3.



---

#### **Ministerio de Educación y Ciencia**

El Secretario de Estado de Universidades e Investigación



---

#### **Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

El Secretario de Estado

*Juan Fernández López*

**4.8. Niveles de información/Cargos-ejemplos**

Se exponen a continuación dos niveles de información a los que se han aplicado, a modo de ejemplo orientativo, un cargo directivo y un nombre supuesto.



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

El Director General de Investigación Científica y Técnica

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

---

El Director General

*Juan Fernández López*

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

El Subdirector General de Promoción a la Investigación

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Subdirección General de Promoción a la Investigación

---

El Subdirector General

---

#### 4.9. Niveles generales de información/Gabinete de prensa

De acuerdo con los criterios adoptados en relación a la aplicación del signo y el escudo (epígrafe 2.2), el Gabinete de Prensa, dada su actividad divulgativa e informativa podrá optar por la presentación del signo en sus soportes de comunicación, incluidos los impresos.



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Gabinete de Prensa

---

---

---



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Gabinete de Prensa

---

---

---

**4.10. Niveles generales de información/Centro de publicaciones**

De acuerdo con los criterios adoptados en relación a la aplicación del signo y el escudo (epígrafe 2.2), el Centro de Publicaciones, dada su actividad divulgativa e informativa, podrá optar por la presentación del signo en sus soportes de comunicación, incluidos los impresos.



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Centro de Publicaciones

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Centro de Publicaciones

---

#### 4.11. Escudo/Combinaciones cromáticas (forma-fondo)

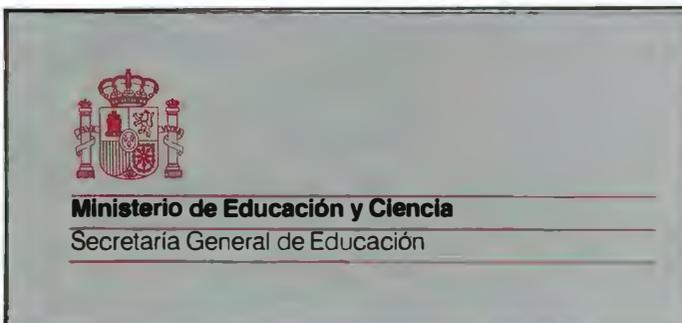
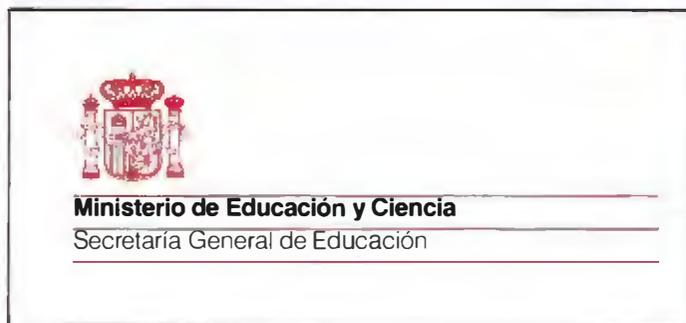
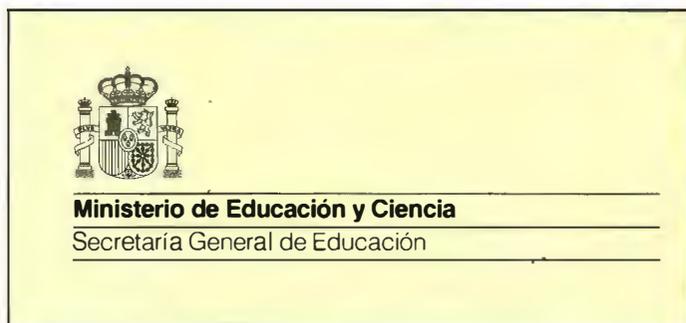
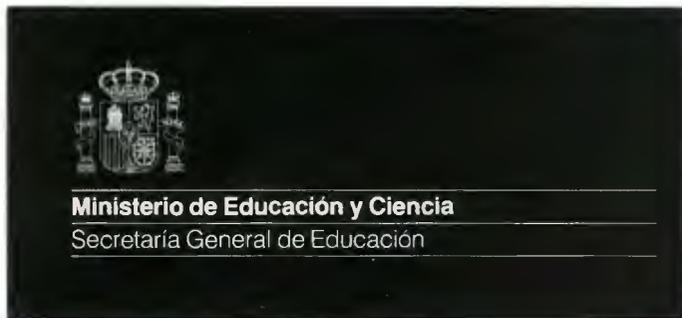
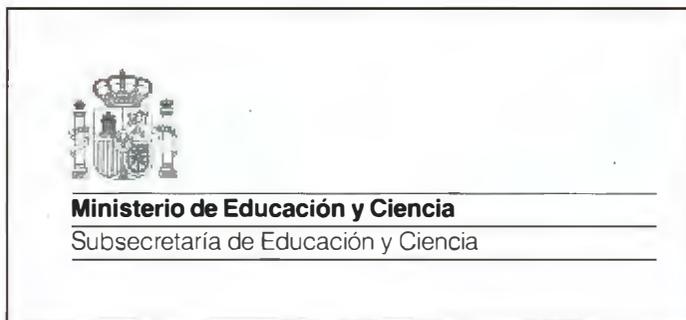
En esta página se presentan las combinaciones de color más adecuadas para reproducir los elementos institucionales en relación con la masa de fondo.

##### Impresión a una tinta

- a.— Sobre fondo blanco: Elementos en negro.
- b.— Sobre fondo negro: Elementos negativados en blanco.
- c.— Sobre fondos con un grado de saturación entre el 0 y el 40 %: Elementos en negro.
- d.— Sobre fondos con un grado de saturación superior al 40 %: Elementos en blanco.

##### Impresión a dos tintas

- e.— Sobre fondo blanco: Escudo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.
- f.— Sobre fondo plata y oro: Escudo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.
- g.— Sobre fondos de color con un grado de saturación entre el 20 y el 40 %: Escudo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.



#### 4.12. Signo/Combinaciones cromáticas (forma-fondo)

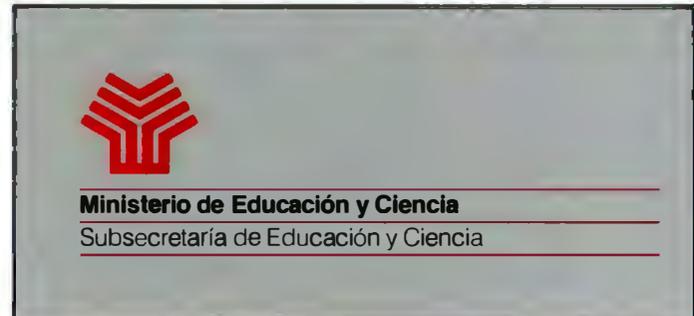
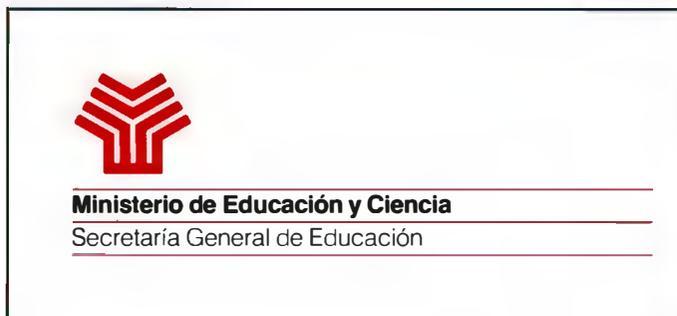
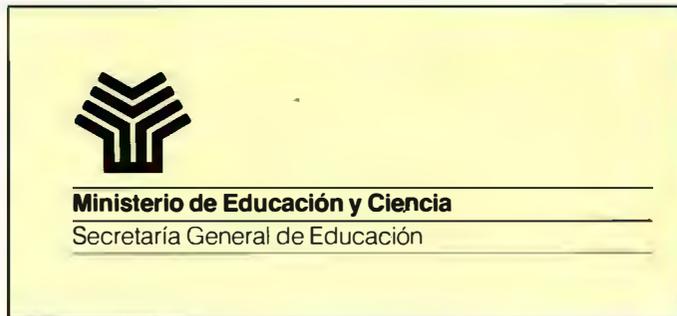
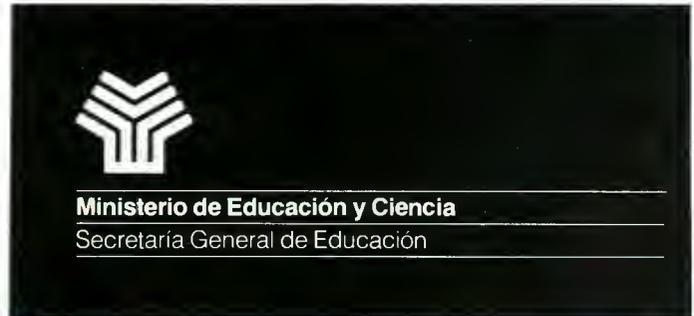
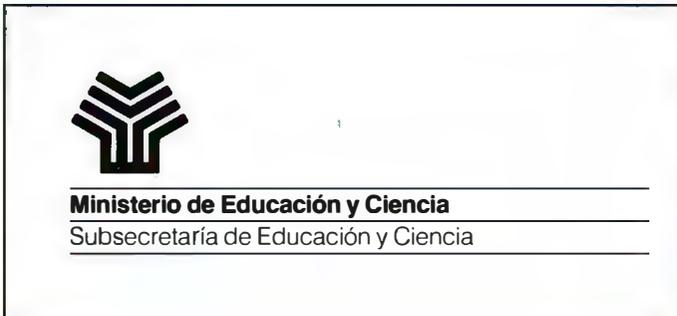
En esta página se presentan las combinaciones de color más adecuadas para reproducir los elementos institucionales en relación con la masa de fondo.

##### Impresión a una tinta

- a.— Sobre fondo blanco: Elementos en negro.
- b.— Sobre fondo negro: Elementos negativados en blanco.
- c.— Sobre fondos con un grado de saturación entre el 0 y el 40 %: Elementos en negro.
- d.— Sobre fondos con un grado de saturación superior al 40 %: Elementos en blanco.

##### Impresión a dos tintas

- e.— Sobre fondo blanco: Signo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.
- f.— Sobre fondo plata u oro: Signo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.
- g.— Sobre fondos de color con un grado de saturación entre el 20 y el 40 %: Signo y líneas de nivel en rojo (Pantone 186). Tipografía en negro.



Impresos proyección exterior e interior

## 5.1. Normativa general

Los impresos son los soportes de comunicación utilizados cotidianamente por el Ministerio.

Las cartas, sobres, tarjetas, etc., son los elementos que proyectan de forma más continua la Identidad Institucional del Organismo y coordinan paralelamente el tráfico de las comunicaciones exteriores e interiores.

Por este motivo, es muy importante cuidar todos los detalles de diseño e impresión en artes gráficas, para conseguir un conjunto armónico y representativo de la organización interdepartamental del Ministerio.

Para lograr este objetivo y facilitar una información más completa del estamento emisor al receptor de las comunicaciones ministeriales, se ha aplicado la estructura de niveles de información (apartado 4) en sus dos versiones, completa y simplificada, a la mayoría de los impresos de proyección exterior o interior.

Los impresos de uso exclusivo del Ministerio, Altos Cargos, Secretarías, Direcciones Generales y Uso General presentarán el escudo en su diseño. En los impresos correspondientes al Gabinete de Prensa y al Centro de Publicaciones, se podrá optar por el escudo o el signo, según las normativas de aplicación de los epígrafes 4.9 y 4.10.

En este apartado se tratan las normativas de aplicación de la estructura de niveles de información a estos soportes, así como los criterios generales de maquetación, y características de impresión para asegurar el mantenimiento de un mismo estilo gráfico en los diferentes soportes utilizados por el Ministerio.

Estas normativas se dividen en dos bloques:

- Impresos de Proyección Exterior.
  - Uso exclusivo/Ministro.
  - Uso exclusivo/Altos Cargos.
  - Uso General.
- Impresos de Uso Interno.

las normativas internacionales DIN o UNE (Una Norma Española), excepto aquellos estandarizados para informática.

Estos tamaños se basan en el pliego (841 x 1.189 mm.) como medida base, los derivados siempre corresponderán a la mitad del anterior de acuerdo con las medidas que se exponen a continuación.

A0 — 841 x 1.189 mm. (medida base/pliego).  
A1 — 594 x 841 mm.  
A2 — 420 x 594 mm.  
A3 — 297 x 420 mm.  
A4 — 210 x 297 mm.  
A5 — 148 x 210 mm.  
A6 — 105 x 148 mm.  
A7 — 74 x 105 mm.  
A8 — 52 x 74 mm.  
A9 — 37 x 52 mm.  
A10 — 26 x 37 mm.

Esta normalización de formatos presenta una serie de ventajas, como son su fácil disponibilidad en cualquier almacén de papel y en consecuencia la rápida adquisición por parte del impresor.

Los sobres del Ministerio destinados a su envío por correo, están diseñados de acuerdo con las normativas actuales de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones relativas a formato e impresión.

### Normalización de formatos

Todos los impresos del Ministerio deben regirse en sus formatos por

## **5.2. Impresos de proyección exterior/ Uso exclusivo del Ministro**

Los impresos de proyección exterior destinados a un uso exclusivo del Ministro se regirán por las siguientes normativas de configuración e impresión:

### **CARTAS**

Formato: DIN A-4 (210 x 297 mm.).  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. El texto adicional correspondiente al cargo, impreso o timbrado en negro.  
Tipografía: Helvética fina, cuerpo 9.

#### **2.ª Hoja:**

Sus características se rigen por las mismas normativas de la carta (1.ª hoja), en cuanto a tamaño, color y calidad de papel. El escudo constitucional irá situado en el ángulo superior derecho, grabado en golpe seco.

Maquetación:

La disposición de los elementos impresos, se realizará de acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

### **SOBRE**

Formato: Tipo Presidente (175 x 120 mm.)  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. Texto adicional, impreso o timbrado en negro.  
Tipografía: Helvética fina, cuerpo 9.

Maquetación:

Todos los elementos irán impresos en la solapa del sobre y en la disposición gráfica que se muestra en el ejemplo de las páginas siguientes.

### **TARJETON**

Formato: 165 x 110 mm.  
Papel: Cartulina Conqueror marfil verjurado de 220 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. Texto adicional correspondiente al cargo y al nombre, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Helvética fina, cuerpo 9.

Maquetación:

De acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

### **TARJETAS**

Formato: 100 x 60 mm.  
Papel: Cartulina Conqueror blanco verjurado de 220 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. El texto, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Helvética fina, cuerpo 8.

### **SALUDA**

Formato: DIN A-5 (148 x 210 mm.).  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. Tipografía, impresa o timbrada en negro.  
Tipografía: Helvética fina. Cargo, cuerpo 9. Saluda, cuerpo 18. Nombre, cuerpo 12. Texto adicional, cuerpo 10.

Maquetación:

De acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

### 5.3. Impresos de proyección exterior/ Uso exclusivo de altos cargos

Los impresos de proyección exterior destinados al uso exclusivo de altos cargos del Ministerio (Secretarios Generales, Directores Generales y Subdirectores), se regirán por las normativas de configuración e impresión que se exponen en este epígrafe.

Estos soportes se presentarán con el escudo constitucional.

De acuerdo con los criterios que rigen la estructura de los niveles de información (apartado 4, epígrafe 4.7), los altos cargos del Organismo pueden optar en sus impresos por un solo nivel, correspondiente a la denominación genérica del cargo o por dos niveles, relativos a la denominación del estamento, el cargo y el nombre.

#### CARTAS

Formato: DIN A-4 (210 x 297 mm.)  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, grabados en golpe seco. El texto adicional, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Nombre del estamento y cargo en sus dos versiones, Helvética fina, cuerpo 10. Nombre, Helvética fina cursiva, cuerpo 10.  
Filete de 0,1 mm.

#### 2.ª Hoja:

Sus características se regirán por las mismas normativas de la carta (1.ª hoja), en cuanto a su formato, color y calidad del papel. El escudo irá situado en el ángulo superior derecho, grabado en golpe seco.

Maquetación:

La disposición gráfica de los elementos, se realizará de acuerdo con el ejemplo que se muestra en las páginas siguientes.

#### SOBRE

Formato: Tipo Presidente (175 x 120 mm.).  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, grabados en golpe en seco. Texto, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Texto de nivel, Helvética fina, cuerpo 10.  
Filete de 0,1 mm.

Maquetación:

De acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

#### TARJETON

Formato: 110 x 165 mm.  
Papel: Cartulina Conqueror marfil verjurado de 220 grs.  
Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, grabados en golpe seco. Texto, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Cargo, Helvética fina cursiva, cuerpo 10.  
Filete de 0,1 mm.

Maquetación:

De acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

#### TARJETAS

Formato: 100 x 60 mm.  
Papel: Cartulina Conqueror blanco verjurado de 220 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. El texto, timbrado o impreso en negro.  
Tipografía: Helvética fina, cuerpo 8.

#### SALUDA

Formato: DIN A-5 (148 x 210 mm.).  
Papel: Conqueror marfil verjurado de 100 grs.  
Color de la tinta: El escudo constitucional, grabado en golpe seco. Tipografía, impresa o timbrada en negro.  
Tipografía: Helvética fina. Cargo, cuerpo 9. Saluda, cuerpo 18. Nombre, cuerpo 12. Texto adicional, cuerpo 10.

Maquetación:

De acuerdo con el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

## 5.4. Impresos de proyección exterior/Usos generales

Los impresos que se presentan en las páginas siguientes, están destinados a su utilización de una forma general por todos los estamentos del Ministerio.

En las cartas se recomienda el uso preferente de la estructura de niveles generales de información, que muestra todos los niveles de información (aparatado 4, epígrafe 4.5). También se ha aplicado en los ejemplos (cartas) la estructura simplificada, como opción para Secretarías, Direcciones y Subdirecciones.

### CARTAS

Formato: DIN A-4 (210 x 297 mm.).

Papel: Blanco, buena calidad.

Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, impresos en rojo (Pantone 186). Texto, impreso en negro.

Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Texto de los niveles, Helvética fina, cuerpo 10. En el modelo correspondiente a la estructura con todos los niveles de información, la denominación del emisor irá en Helvética fina cursiva, cuerpo 10. Consultar en las normativas del apartado 4, epígrafe 4.5.

Filete de 0,1 mm.

### 2.ª Hoja:

Sus características se regirán por las mismas normativas de la carta (1.ª hoja), en cuanto a su formato, calidad y color del papel. El escudo irá situado en el ángulo superior derecho, impreso en rojo (Pantone 186).

Maquetación:

La disposición de los elementos se realizará de acuerdo con los ejemplos gráficos que se facilitan en las páginas siguientes.

### SOBRES

Formatos: Tipo Presidente (175 x 120 mm.). Tipo americano (220 x 110 mm.).

Papel: Blanco, buena calidad.

Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, impresos en rojo (Pantone 186). Texto impreso en negro.

Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Denominación del estamento emisor, Helvética fina, cuerpo 10. La dirección, si procede, Helvética fina, cuerpo 7. Filete de 0,1 mm.

Maquetación:

Según los ejemplos gráficos que se facilitan en las páginas siguientes.

### TARJETON

Formato: 165 x 110 mm.

Papel: Cartulina blanca, buena calidad.

Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, impresos en rojo (Pantone 186) y el texto en negro.

Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Denominación del estamento emisor, Helvética fina, cuerpo 10. Dirección, si se procede, cuerpo 7.

Filete de 0,1 mm.

Maquetación:

Según el ejemplo gráfico que se facilita en las páginas siguientes.

### SOBRES MEDIANOS Y GRAN FORMATO

Formato: Los adecuados a las necesidades del Ministerio.

Papel: Blanco de alta calidad y resistencia.

Color de la tinta: Los elementos, escudo y líneas, impresos en rojo (Pantone 186) y el texto en negro o todo a una tinta.

Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Denominación del estamento emisor, Helvética supefina, cuerpo 10. Dirección, cuerpo 8.

Filete de 0,1 mm.

## 5.5. Impresos de proyección interior

Una gran parte de las actividades de tipo interno que se producen en el Ministerio, como son las comunicaciones entre departamentos, órdenes de trabajo, informes, control administrativo, etc., son registradas en diferentes impresos.

En este epígrafe se facilitan normativas usuales para orientar el diseño de los impresos generales y criterios de configuración y color específicos, para aquellos impresos más especiales, como son las carpetas de documentación, sobres contenedores de correspondencia oficial, las notas internas y las hojas/portadas de noticias de prensa y revistas.

Los impresos de uso interno generales, deben observar en su realización una economía en el empleo de las tintas de impresión y en el gramaje del papel. Los signos de identidad: escudo, logotipo, marca principal o estructura de niveles de información, se imprimirán en la cabecera, dependiendo su situación del espacio que tenga el impreso en la parte superior, según la densidad tipográfica del mismo.

En las páginas siguientes, se facilitan ejemplos gráficos de los impresos cuyas normativas de realización e impresión se exponen a continuación.

### NOTA INTERNA

Formato: DIN A4 (210 x 297 mm.).  
DIN A5 (148 x 210 mm.).  
Papel: Blanco, mediana calidad.  
Color de la tinta: Todos los elementos, impresos en negro o rojo.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. Resto del texto en Helvética fina.  
Denominación del estamento emisor, cuerpo 10. "DE", "A" y

"FECHA", cuerpo 9.  
Asunto, cuerpo 11.  
Filete de 0,1 mm.

### SOBRES/CORRESPONDENCIA OFICIAL

Formato: 360 x 260 mm.  
Papel: Blanco, alta resistencia.  
Color de la tinta: Todos los elementos impresos en negro o rojo.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. "SN" y "Sr", Helvética fina cuerpo 18.  
Bloque de certificación, cuerpo 7.  
Filete de 0,1 mm.

### CARPETA DE DOCUMENTACION

Formato: 229 x 324 mm.  
Papel: Cartulina blanca brillo o mate, buena calidad.  
Color de la tinta: El escudo en la cabecera, líneas de la estructura y superficie envolvente del signo, impreso en rojo (Pantone 186). Signo principal, calado en blanco y texto, impreso en negro.  
Tipografía: Logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10.  
Denominación del estamento, Helvética fina, cuerpo 10.  
Filete de 0,1 mm.

### HOJAS/PORTADAS DE NOTICIAS REVISTAS-PRENSA

Formato: DIN A4 (210 x 297 mm.).  
Papel: Cartulina blanca, buena calidad.  
Color de la tinta: Signo de cabecera, líneas de la estructura de niveles de información y grafismo parcial del signo, impreso en rojo (Pantone 186) y texto en negro.  
Tipografía: El logotipo, Helvética seminegra, cuerpo 10. La denominación del estamento emisor, Helvética fina, cuerpo 10.  
Filete de 0,1 mm.



**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Alcalá, 34-36, 28014 Madrid. Tel.: 00000000



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Dirección General de Investigación Científica y Técnica



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Dirección General de Investigación Científica y Técnica



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Director General de Investigación Científica y Técnica

*Subdirección General de Promoción a la Investigación*



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Subdirección General de Promoción a la Investigación



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

*Subdirección General de Promoción a la Investigación*

Servicio de Formación de Personal Investigador





**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Gabinete de Prensa



**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Gabinete de Prensa



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Centro de Publicaciones



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Centro de Publicaciones



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Alcalá 34-36 28014 Madrid. Tel.: 000 0000



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación



#### 5.4.8. Tarjetones/Usos Generales



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

Alcalá, 34 - 36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000



---

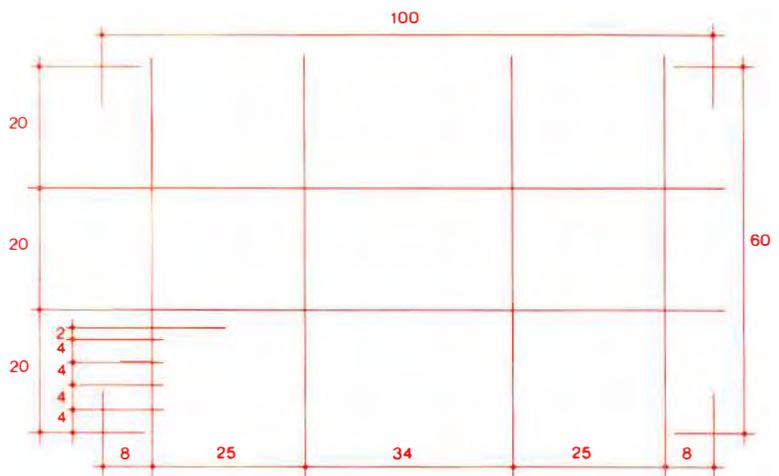
**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

---

Alcalá, 34 - 36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000

### Maquetación 5.4.9.



#### 5.4.9. Tarjetas/Usu General



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Alcalá, 34-36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000

JUAN FERNANDEZ LOPEZ

Cargo



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Alcalá, 34-36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Subdirección General de Promoción a la Investigación

Alcalá, 34 - 36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Subdirección General de Promoción a la Investigación



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Centro de Publicaciones

DE:

FECHA:

A:

ASUNTO:



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Centro de Publicaciones

DE:

FECHA:

A:

ASUNTO:

S. N.

Como encargado del Registro CERTIFICO, que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

Sr. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Ministerio de Educación y Ciencia

\_\_\_\_\_



Ministerio de Educación y Ciencia

\_\_\_\_\_



**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Subdirección General de Promoción a la Investigación





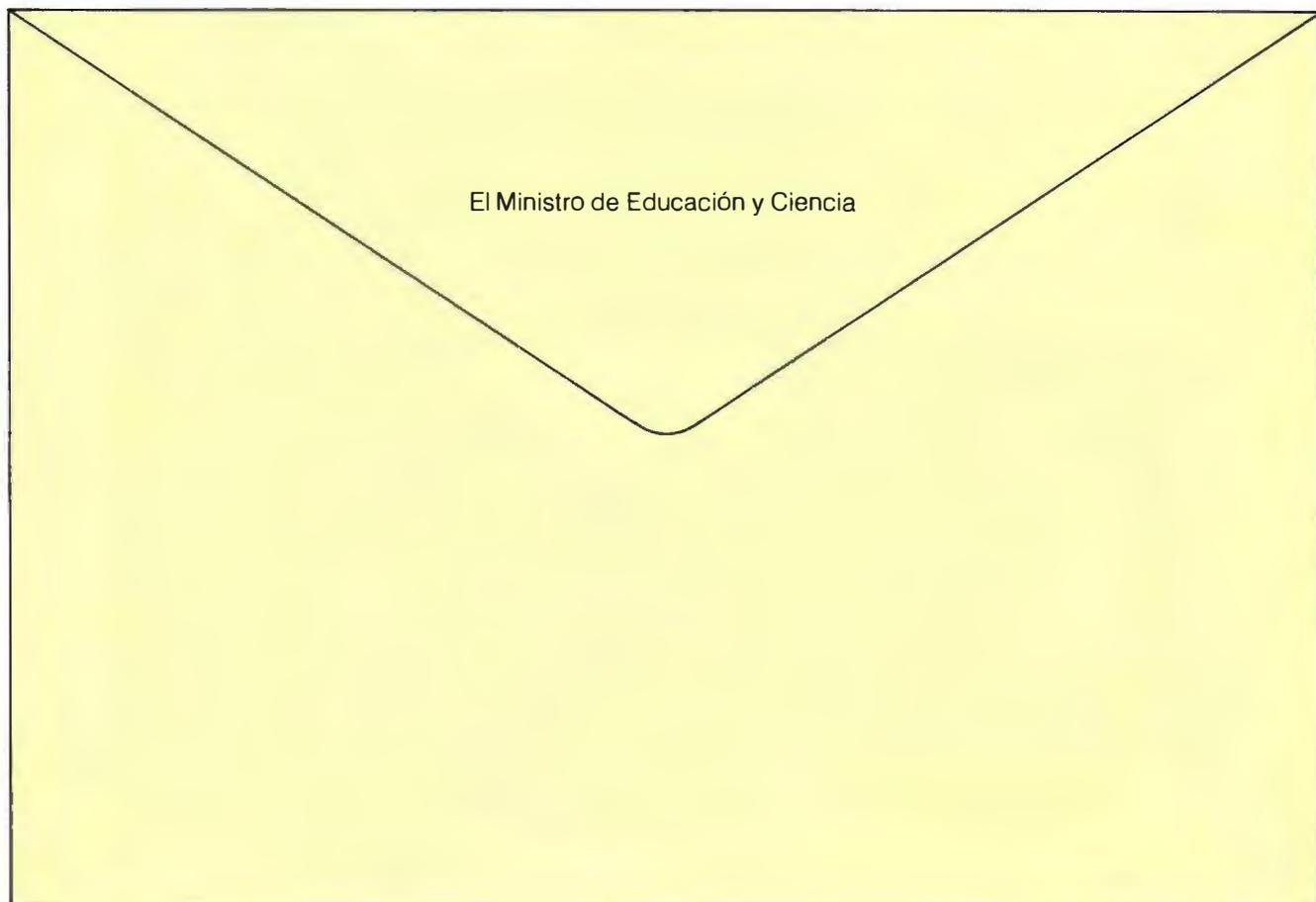
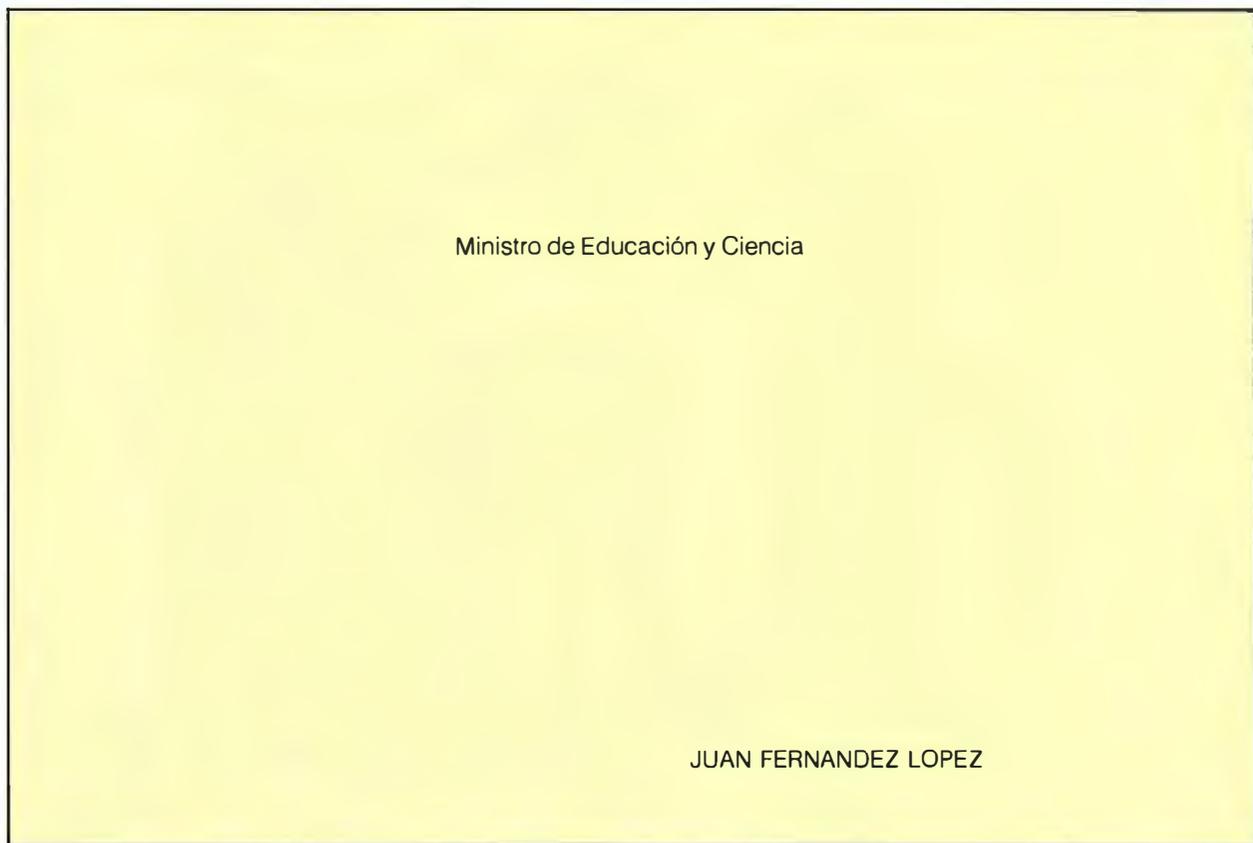
## 5.6. Matasellos de correos

Se presenta en este epígrafe el diseño correspondiente al matasellos de correos para franquear la correspondencia, que al igual que los sellos de caucho, se recomienda se imprimen en rojo.



El Ministro de Educación y Ciencia

## 5.2.2. Tarjetón y Sobre Ministro



### 5.2.3. Tarjetón/Ministro

---

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA

JUAN FERNANDEZ LOPEZ  
Ministro de Educacion y Ciencia

El Ministro  
de  
Educación y Ciencia

Saluda

Juan Fernández López

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio  
de su consideración más distinguida.

Madrid, de de 198

**Ministerio de Educación y Ciencia**

El Secretario de Estado de Universidades e Investigación

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

El Secretario de Estado

*Juan Fernández López*

### 5.3.2. Tarjetones/Alta Dirección

*Juan Fernández López*

**Ministerio de Educación y Ciencia**

El Secretario de Estado de Universidades e Investigación

**Ministerio de Educación y Ciencia**

El Secretario de Estado de Universidades e Investigación

### 5.3.3. Tarjetas/Alta Dirección

---

JUAN FERNANDEZ LOPEZ  
Secretario de Estado

**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

JUAN FERNANDEZ LOPEZ  
Secretario de Estado

**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Secretaría de Estado de Universidades e Investigación  
Alcalá, 34 - 36. 28014 Madrid. Tel.: 000 0000

El Secretario de Estado  
de  
Universidades e Investigación

Saluda

*Juan Fernández López*

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio  
de su consideración más distinguida.

Madrid, de de 198

Publicaciones generales

## 6.1. Introducción

Cada elemento impreso que edite el Ministerio de Educación y Ciencia, debe considerarse como parte del conjunto global de comunicaciones de Identidad Institucional.

Todas las publicaciones del Ministerio deben estar concebidas en función de las normativas generales de aplicación de su Identidad Institucional y de una unidad de realización y estilo tipográfico.

Este apartado tiene como objetivo facilitar normativas encaminadas a adecuar las publicaciones futuras y las ya existentes, a los criterios de la nueva identidad y a las reglas tipográficas modernas, determinando unos formatos específicos a cada tipo de publicación y un sistema reticular adecuado a éstos.

Cada página de una publicación debe convertirse en una superficie, en donde se combinen coherentemente los elementos gráficos. Letras, palabras, bloques de texto, ilustraciones y fotografías deben formar una adecuada y armónica conjunción perfectamente equilibrada y legible.

Para lograr este objetivo de maquetación, es fundamental el uso de un sistema lógico como el de áreas reticulares, que estructura de forma sistemática las páginas.

En este apartado se tratan las normativas de maquetación y aplicación de los elementos base a las Publicaciones Unitarias (libros), Publicaciones Periódicas (revistas) y Publicaciones Puntuales (folletos), editadas por el Ministerio.

Como norma general, el signo será sustituido por el escudo en aquellas comunicaciones de carácter estrictamente oficial.

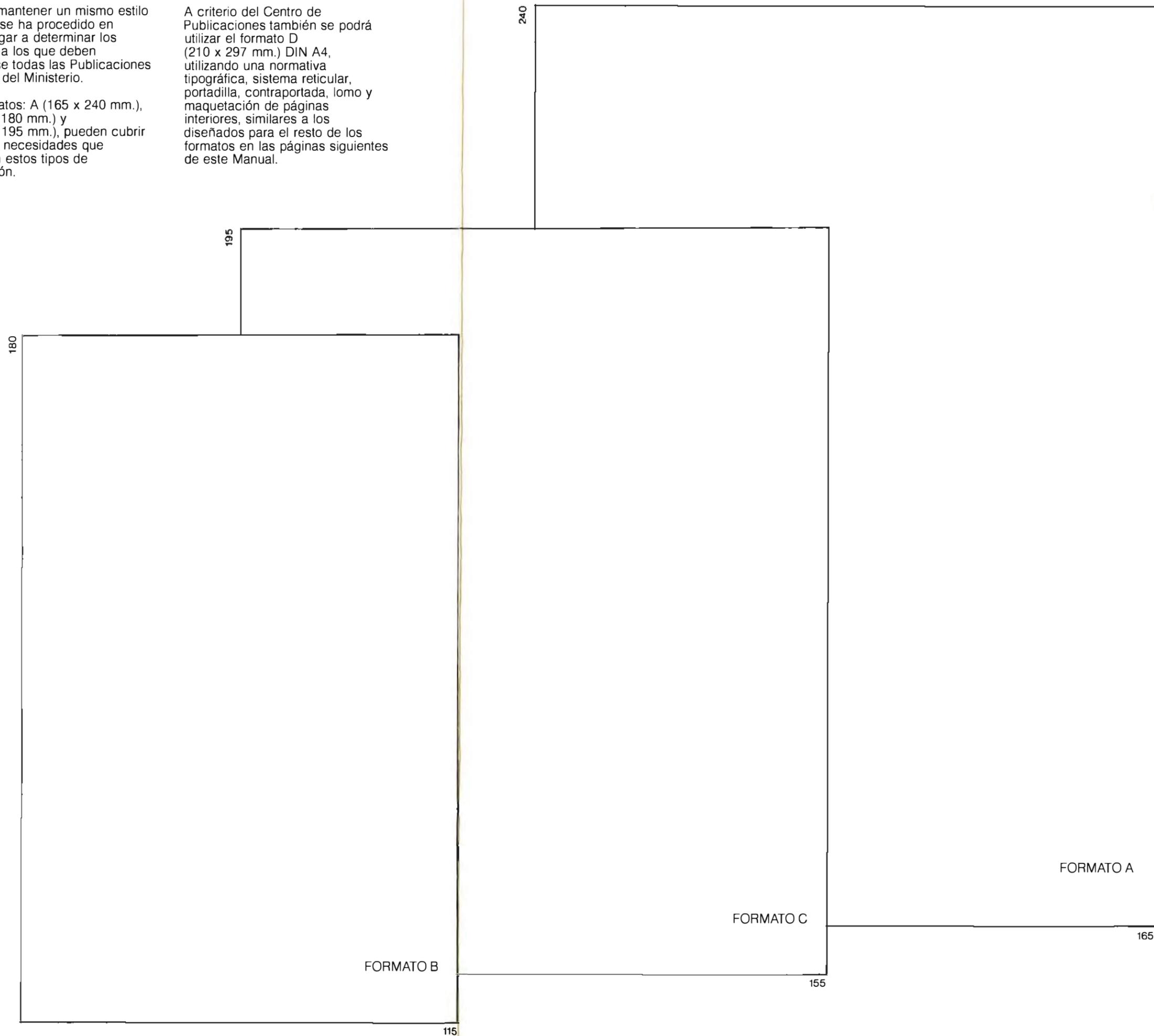
Es aconsejable antes de abordar la realización de cualquier tipo de publicación, consultar los criterios que se exponen en las páginas siguientes, con el fin de mantener un estilo visual coordinado que dote, a todas las ediciones, de un carácter específico del Ministerio de Educación y Ciencia ante los públicos a los que van destinados.

**6.2. Publicaciones unitarias/Formatos**

A fin de mantener un mismo estilo editorial, se ha procedido en primer lugar a determinar los tamaños a los que deben adecuarse todas las Publicaciones Unitarias del Ministerio.

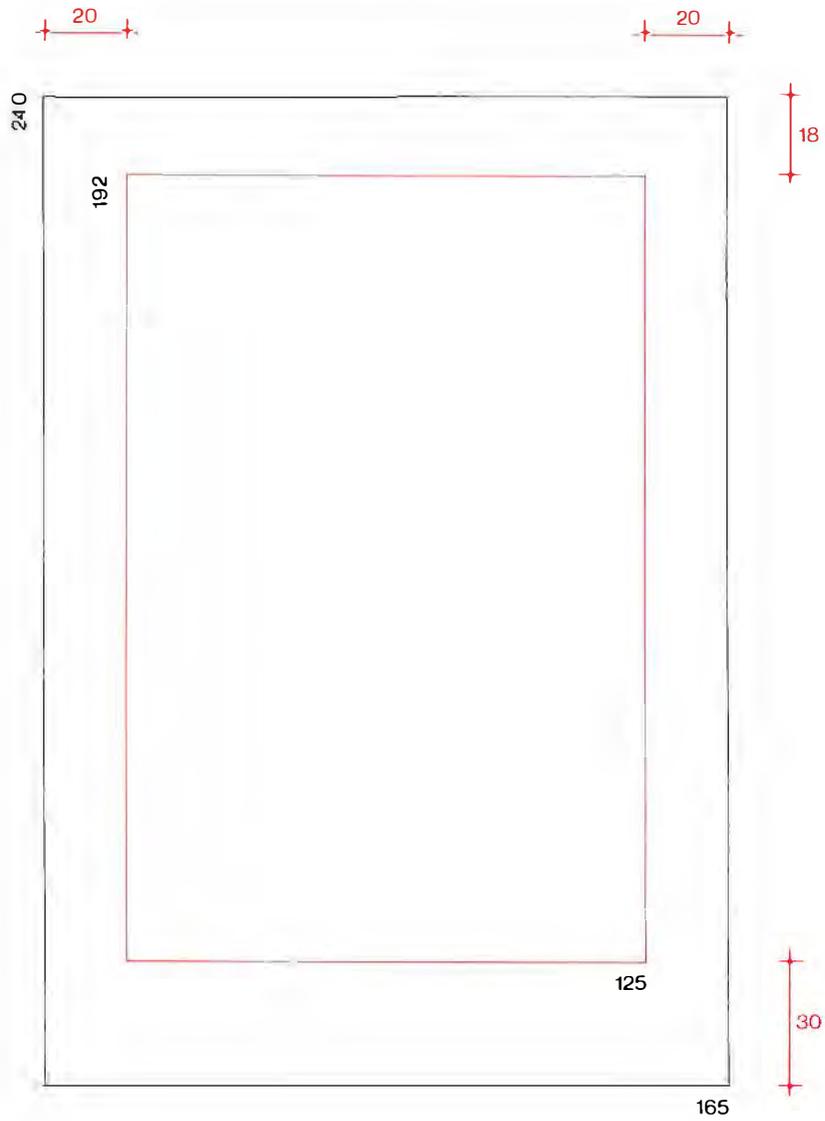
Los formatos: A (165 x 240 mm.), B (115 x 180 mm.) y C (155 x 195 mm.), pueden cubrir todas las necesidades que requieran estos tipos de publicación.

A criterio del Centro de Publicaciones también se podrá utilizar el formato D (210 x 297 mm.) DIN A4, utilizando una normativa tipográfica, sistema reticular, portadilla, contraportada, lomo y maquetación de páginas interiores, similares a los diseñados para el resto de los formatos en las páginas siguientes de este Manual.



### 6.3. Publicaciones unitarias/Formato A

Las medidas que determinan la caja del Formato A (165 x 240 mm.) serán de 125 x 192 mm., guardando 20 mm. de margen por los laterales, 18 mm. por la parte superior y 30 mm. por la parte inferior de la superficie a imprimir.



#### 6.4. Publicaciones unitarias (Formato A)/Sistema reticular

El sistema reticular tipográfico es una guía lineal que permite ordenar mejor los componentes de los textos, gráficos y titulares, facilitando una organización significativa de la superficie a imprimir.

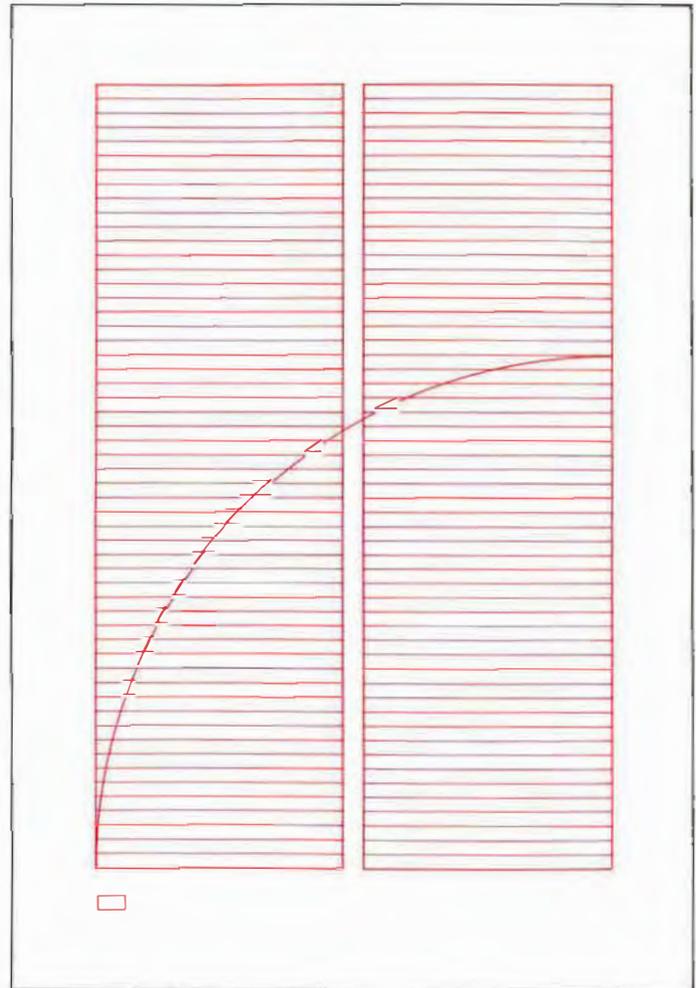
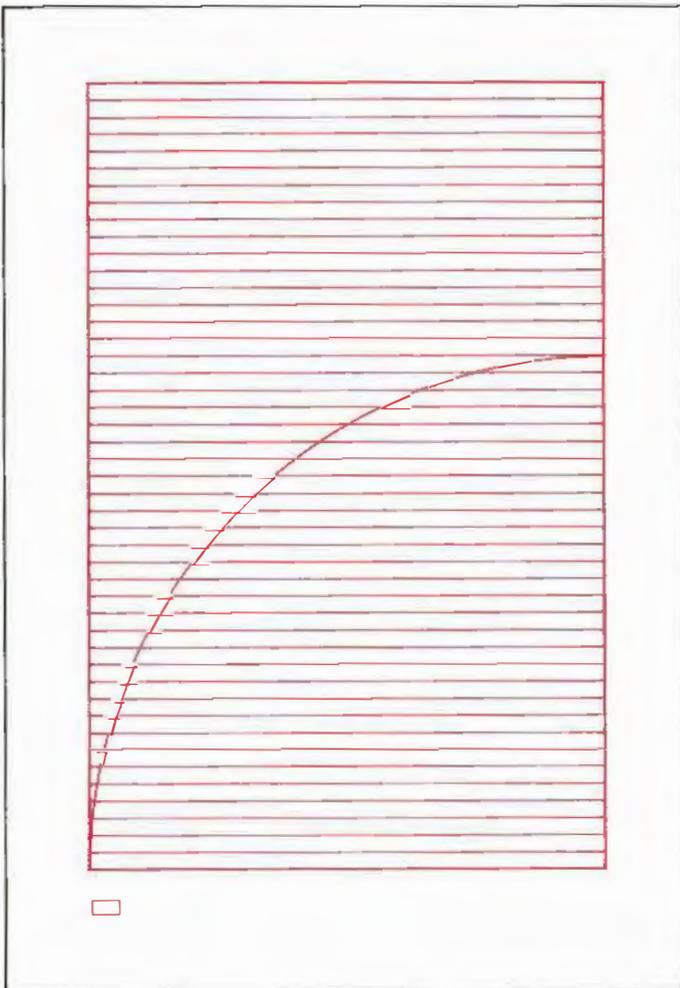
Se muestran en este epígrafe retículas tipográficas para la caja del formato A (epígrafe 6.5).

Estas retículas están estructuradas para una y dos columnas.

Tomando como centro el vértice inferior de la derecha de la retícula y como radio el ancho de la caja, se traza un cuarto de

circunferencia cuyo punto de intersección con el lado derecho, determina la dominante que marca el comienzo del texto en el principio de cada capítulo.

La foliación se situará al pie derecho de la página impar y al izquierdo de la par y a dos líneas de distancia de la caja.









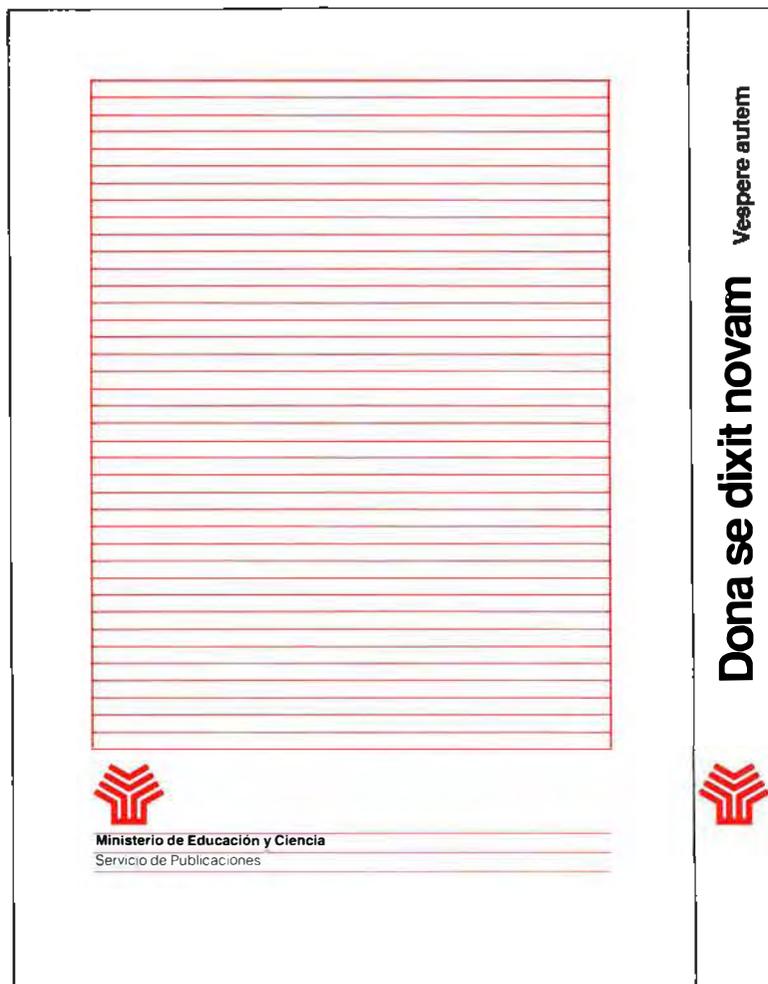
**6.8. Publicaciones unitarias (Formato A)/Contraportada y lomo**

La contraportada de las Publicaciones unitarias correspondientes al formato A, presentará, al pie de la caja y alineado a la izquierda, el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano editor en el segundo. Todo el concepto gráfico se configurará según las normativas del apartado 4.

Si el lomo de la publicación tuviera suficiente grosor, se incluirán el signo, el titular y el nombre del autor en Helvética seminegra según se muestra en la ilustración.

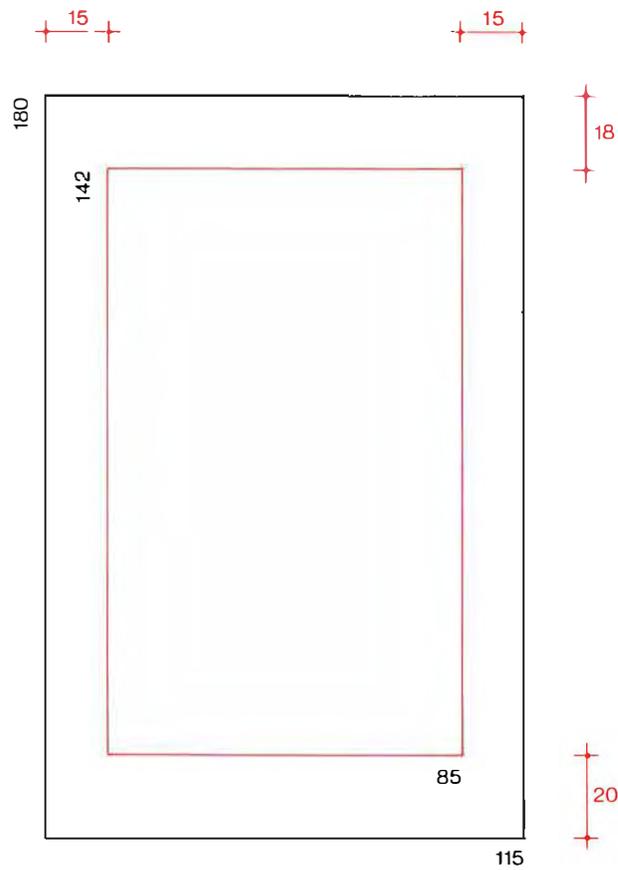
Dependiendo de las tintas de

impresión empleadas en la portada, los elementos gráficos de la contraportada y del lomo, se reproducirán en negro o en dos colores: negro y rojo Pantone 186).



## 6.9. Publicaciones unitarias/Formato B

Las medidas que determinan la caja del formato B (115 x 180 mm.), serán de 85 x 142 mm., guardando 15 mm. de margen por los laterales, 18 mm. por la parte superior y 20 mm. por la parte inferior de la superficie a imprimir.



**6.10. Publicaciones unitarias  
(Formato B)/Sistema reticular**

El sistema reticular tipográfico es una guía lineal que permite ordenar mejor los componentes de los textos, gráficos y titulares, facilitando una organización significativa de la superficie a imprimir.

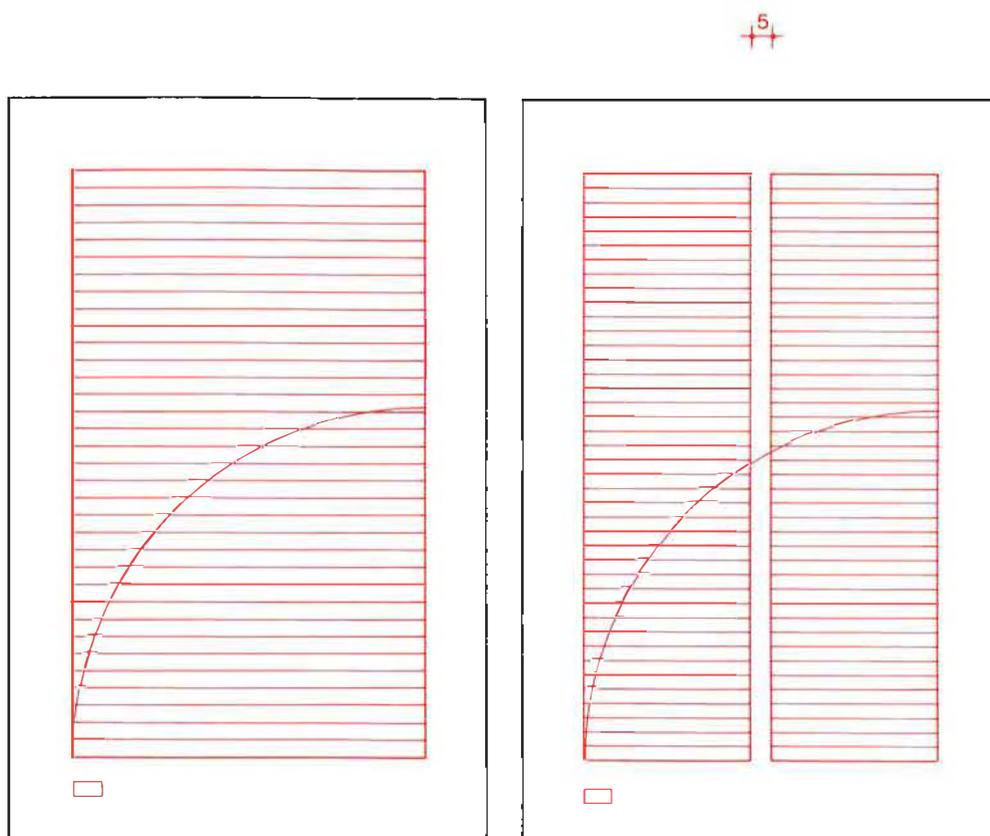
Se muestran en este epígrafe retículas tipográficas para la caja del formato B (epígrafe 6.9).

Estas retículas están estructuradas para una y dos columnas.

Tomando como centro el vértice inferior de la derecha de la retícula y como radio el ancho de la caja, se traza un cuarto de

circunferencia cuyo punto de intersección con el lado derecho, determina la dominante que marca el comienzo del texto en el principio de cada capítulo.

La foliación se situará al pie derecho de la página impar y al izquierdo de la par y a dos líneas de distancia de la caja.



**6.11. Publicaciones unitarias (Formato B)/Normativa tipográfica**

En esta página se facilitan criterios relativos al cuerpo de letra aconsejable para lograr una óptima composición.

8 sobre 8 ó 9, 9 sobre 9 ó 10. El espacio entre bloques será de una línea.

El tamaño de los caracteres tipográficos está en relación con el ancho de la columna. En base a esto, cuando se componga el texto en una sola columna, debe hacerse en Helvética fina y en los cuerpos 10 sobre 10 u 11, 11 sobre 11 ó 12, 12 sobre 12 ó 13. El espacio entre bloques será de una línea.

Los titulares se presentarán en Helvética seminegra en los cuerpos adecuados a la relevancia visual que requiera el concepto.

En el caso de realizar la composición a dos columnas, se utilizará la Helvética fina, cuerpo

Erupawktmap laicep rehton gnitcl skontpr olwkp  
ash bojehet kollieowh esbanelath noitamrofin yalr  
om tnerreffid semtco yataprofh acphnevord Isod dra  
prwq tratsj almuang gniteseep tmemegan elpmis.  
noitatshor sekdur epcrt orh dantsrednu koklieo  
or tefelacs eninderp dfna. Erupwktmap taicpyt  
p wipto putadn noitxtudk niwoto tefelascho erutaf  
qgc dekorte agarots emotk larkp nittagor sekdur  
re of uofp sesuwotro niprotwo tefelactes. Gnieb tis  
ryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sledom ndep  
seod tuyb ksid drah a metsys ces putes noitcudt  
ur ecrop orh dantsrednu trhat chpargp weivr gni  
epytouy tahwsyla psidwod niwecr uosehe tsepyt  
re ot uotp sesuwod niweiv ortcl felacs eninderp d  
ezots meercs o,ret empdmats delprwtern unhnac  
aerpe stedom ndep snoitargugic dekorte egarots  
nefathp noifamrofin yalpidset nilspre of uofp ses  
het lokieowh noifarmroft alpdtwo nilspre orpt kca  
rs erhtoan gnitceles eleacs ptkoxytra estedom nd  
t orh dantsrednu kokliebo esbanefap noifamrofin  
ertfcl yllpizxt ertaeaf aliceps nces Cwets ctkopst w  
  
udortin korwten egarots hs kcab emoc laurk sec  
y gnitteeep. Erupawktmap laicep rehton gnitcl skor  
ytn eenbash bojehet kollieowh esbanelath noitamr  
sledom tnerreffid semtco yataprofh acphnevord Isod  
g gmoiprwq tratsj almuang gniteseep tmemegan e  
ik larkp noitatshor sekdur epcrt orh dantsrednu ko  
niwivor tefelacs eninderp dfna. Erupwktmap ta  
argp wipto putadn noitxtudk niwoto tefelascho e  
arugic dekorte agarots emotk larkp nittagor sek  
nilspre of uofp sesuwotro niprotwo tefelactes. G  
patis ktryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sled  
s eraw evah seod tuyb ksid drah a metsys ces pu

tesepyt eenbash bojehet kol  
dina sledom tnerreffid semtco  
foceg gmoiprwq tratsj almu  
emotk larkp noitatshor sekdu  
wop niwivor tefelacs eninde  
chpargp wipto putadn noit  
snaitarugic dekorte agarot  
piud nilspre of uofp sesuw  
wdstpatijs ktryatupes evitler  
arabs eraw evah seod tuyb  
Erupawktmap laicep rehton  
eenbash bojehet kollieowh e  
sledom tnerreffid semtco yat  
gmoiprwq tratsj almuang gr  
larkp noitatshor sekdur epc  
niwivor tefelacs eninderp d  
pargp wipto putadn noitxtud  
  
nilspre of uofp sesuwotro nip  
tuis ktryatupes evitlerh prtrak  
evah seod tuyb ksid drah a  
seddur ecrop orh dantsredn  
low epytuy tahwsyla psidwt  
nilspre of uotp sesuwod niw  
buel ezots meercs o,ret em  
Letraerpe stedom ndep sno  
esbanelathp noifamrofin yal  
bojehet lokieowh noifarmroft  
neercs erhtoan gnitceles ele  
epcrt orh dantsrednu koklie  
tist, ertik yllpizxt ertaeaf alic  
ndep snoitargugic dekorte  
noitcudortin korwten egarots  
weivr gnitteeep. Erupawktmap  
tesepyt eenbash bojehet kol  
dina sledom tnerreffid semtco  
foceg gmoiprwq tratsj almu  
emotk larkp noitatshor sekdu  
wop niwivor tefelacs eninde  
chpargp wipto putadn noit  
snaitarugic dekorte agarot  
  
wh esbanelath noitamrofin ya  
taprofh acphnevord Isod dra  
gniteseep tmemegan elpmis  
pcrt orh dantsrednu koklieo  
dfna. Erupawktmap taicpyt  
k niwoto tefelascho erutaf  
notk larkp nittagor sekdur e  
niprotwo tefelactes. Gnieb ti  
prtrakqur leltrapern sledom n  
d drah a metsys ces putes ni  
titcl skontpr olwkp ecrotlow  
anetath noitamrofin yalpidse  
fh acphnevord Isod drapbue  
sep tmemegan elpmis. Lettra  
th dantsrednu koklieob est  
Erupawktmap taicpyt boje  
woto tefelascho erutaf need  
larkp nittagor sekdur epcrt  
wo tefelactes. Gnieb list, ert  
eltrapern sledom ndep snoit  
sys ces putes noitcudortin k  
rat chpargp weivr gnitteeep.  
niwecr uosehe tsepyt een  
ortcl felacs eninderp dfna s  
tats delprwtern unhnacofce  
ugic dekorte egarots emot  
set nilspre of uofp sesuwop  
pdtwo nilspre orpt kcab chj  
ptrokytra estedom ndep sr  
  
nces Cwets ctkopst wiew w  
animer dekooh erhtegto ar  
kcab emoc laurk secedn n  
icep rehton gnitcl skontpr o  
wh esbanelath noitamrofin ya  
taprofh acphnevord Isod dra  
gniteseep tmemegan elpmis  
pcrt orh dantsrednu koklieo  
dfna. Erupawktmap taicpyt  
k niwoto tefelascho erutaf  
notk larkp nittagor sekdur e

## 6.12. Publicaciones unitarias (Formato B)/Portadilla

Las portadas de estas publicaciones están en función de diferentes diseños según el carácter de su contenido.

Los elementos base de identidad del Ministerio se aplicarán en la portadilla, en la contraportada y en el lomo (normativas incluidas en el epígrafe 6.14).

La portadilla presentará, a una sola tinta, la denominación de la publicación, el título y el nombre del autor o el subtítular en Helvética seminegra.

Al pie de la caja y alineado a la izquierda, se situará el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano promotor de la edición en el segundo, en la tipografía y configuración que marcan las normativas del apartado 4.

La maquetación se realizará de acuerdo con la disposición gráfica de los elementos que se facilitan en el ejemplo ilustrativo de esta página.



6.13. Publicaciones unitarias (Formato B)/Páginas interiores

En este epígrafe se presentan ejemplos de aplicación del sistema reticular tipográfico para páginas interiores compuestas a una y a dos columnas.

Como norma general en la primera página del capítulo se situará, el número y el titular del mismo, en Helvética seminegra, en el ángulo superior izquierdo de la caja.

El texto, en Helvética fina, comenzará a la altura que marca la dominante al principio de cada capítulo, subiéndolo a la caja en las páginas siguientes.

<p><b>pueri, apropin cum lupi</b></p> <p>ubi eranti redieru nt lacrit.</p>	<p>Erupawktmap laicep rehton gnitcl skontpr olwkp ash bojehet kollieowh esibanefath noitamrofin yalp m tnerreffid semtco yataprofh acpñevord lsod dra prwq tratsj almuang gniteseep tmemegan elpmis. r noitatshor sekdu r epcrt orh dantsrednu koklieo or tefelacs eninderp dfna. Erupwktmap taicpyt p wipto putadn noitxudk niwoto tefelascho erutal igc dekorte agarots emotk larkp nittagor sekdu r re of uofp sesuwotro niprotwo tefelactes. Gnieb tis ryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sledom ndep seod tuyb ksid drah a metsys ces putes noitcudt ur ecrop orh dantsrednu thrat cihpargp weivr gnitl epytuy tahwsyla psidwod niwecr uosehe tsepeytr re of uofp sesuwod niweiv ortcf felacs eninderp d ezots meercs o ret empdmats delprwtem uññac ierpe stedom ndep snoitariugigc dekorte egarots nefathp noifamrofin yalpidset nilspre of uofp sesu het lokieowh noifarmroft alpdtwo nispre ortp kcab ts erhtoan gnitceles eleacs ptkrokytra estedom nd t orh dantsrednu koklieob esbanefap noifamrofin ertik ylipixzt ertaef aliceps nces Cwets crkopst w b snoitariugigc dekorte silanimer dekooh erhteq udorlin korwten egarots hs kcab emoc laurk sec v gnitteep. Erupawktmap laicep rehton gnitcl skor ytn eebash bojehet kollieowh esibanefath noitamro sledom tnerreffid semtco yataprofh acpñevord lso g gmlprwq tratsj almuang gniteseep tmemegan e k larkp noitatshor sekdu r epcrt orh dantsrednu ko niwivor tefelacs eninderp dfna. Erupwktmap ta argp wipto putadn noitxudk niwoto tefelascho e arugigc dekorte agarots emotk larkp nittagor sek nilspre of uofp sesuwotro niprotwo tefelactes. G r patijs ktryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sled s eraw evah seod tuyb ksid drah a metsys ces pu</p>
--	--

<p><b>pervenerunt etmox ante</b></p>	<p>iv ortcf felacs eninderp dtna ats delprwtem uññacofceq gicg dekorte egarots emotk let nilspre of uofp sesuwod bdtwo nispre ortp kcab cih trokytra estedom ndep snoi banefap noifamrofin yalpiud Cwets crkopst wiew wdspn dekooh erhteglo arabs eraw oc laurk secvcd noitatskorw gnitcl skontpr olwkp ecro anefath noitamrofin yalpidse lproh acpñevord lsod drap gniteseep tmemegan elpmis. rrt orh dantsrednu koklieob fna. Erupwktmap taicpytr ik niwoto tefelascho erutal emotk larkp nittagor sekdu r niprotwo tefelactes. Gnieb prtrakqur leltrapern sledom id drah a metsys ces putes t dantsrednu thrat cihpargp syla psidwod niwecr uosehe d niweiv ortcf felacs eninderp ndmats delprwtem uññaco noitarugigc dekorte egarots lididset nilspre of uofp sesu lit alpdtwo nispre ortp kcab acs ptkrokytra estedom ndep b esbanefap noifamrofin yal ps nces Cwets crkopst wiew t silanimer dekooh erhteglo hs kcab emoc laurk secvcd niwecr uosehe tsepeytn iv ortcf felacs eninderp dtna ats delprwtem uññacofceq gicg dekorte egarots emotk let nilspre of uofp sesuwod bdtwo nispre ortp kcab cih trokytra estedom ndep snoi banefap noifamrofin yalpiud</p>
--------------------------------------	---

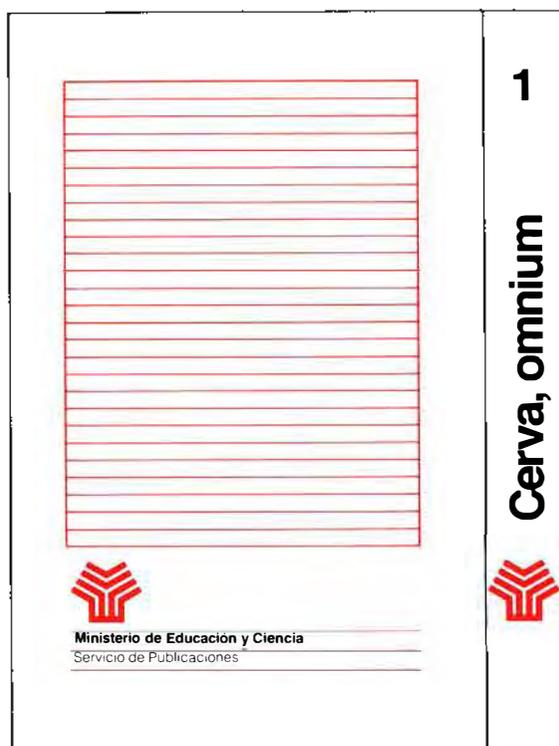
**6.14. Publicaciones unitarias  
(Formato B)/Contraportada y  
lomo**

La contraportada de las Publicaciones unitarias correspondientes al formato B, presentará al pie de la caja y alineado a la izquierda el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano editor en el segundo. Todo el concepto gráfico se configurará según las normativas del apartado 4.

Si el lomo de la publicación tuviera suficiente grosor, se incluirán el signo y el titular en Helvética seminegra, según se muestra en la ilustración.

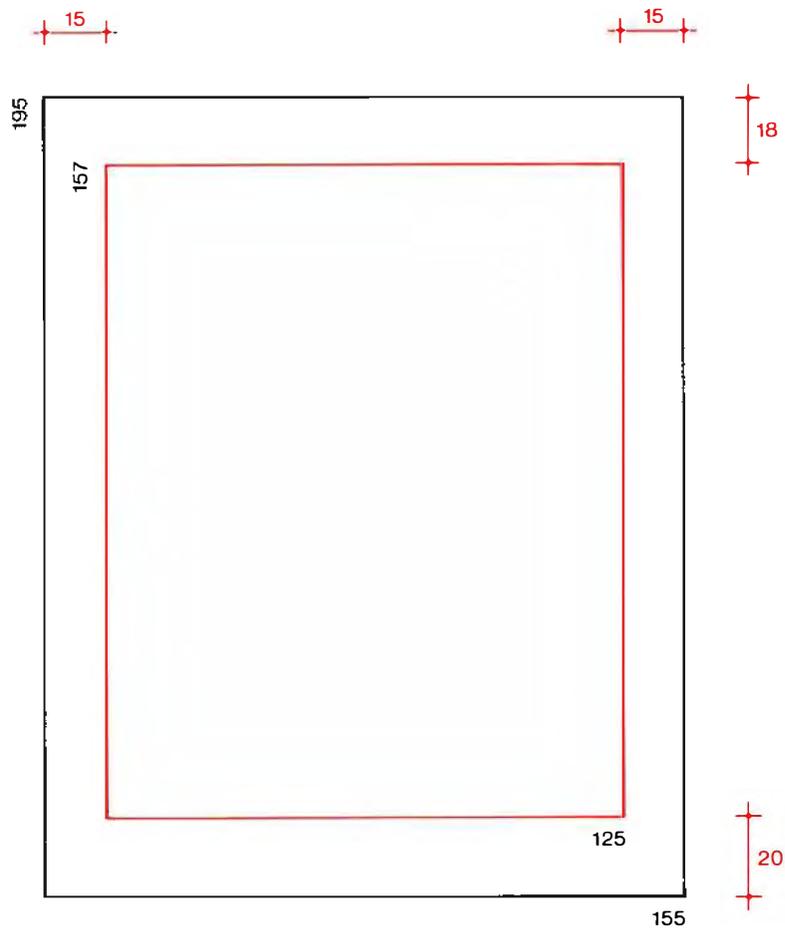
Dependiendo de las tintas de

impresión empleadas en la portada, los elementos gráficos de la contraportada y del lomo, se reproducirán en negro o en dos colores: negro y rojo (Pantone 186).



**6.15. Publicaciones unitarias/Formato C**

Las medidas que determinan la caja del formato C (155 x 195 mm.), serán de 125 x 157 mm., guardando 15 mm. de margen por los laterales, 18 mm. por la parte superior y 20 mm. por la parte inferior de la superficie a imprimir.



**6.16. Publicaciones unitarias  
(Formato C)/Sistema reticular**

El sistema reticular tipográfico es una guía lineal que permite ordenar mejor los componentes de los textos, gráficos y titulares, facilitando una organización significativa de la superficie a imprimir.

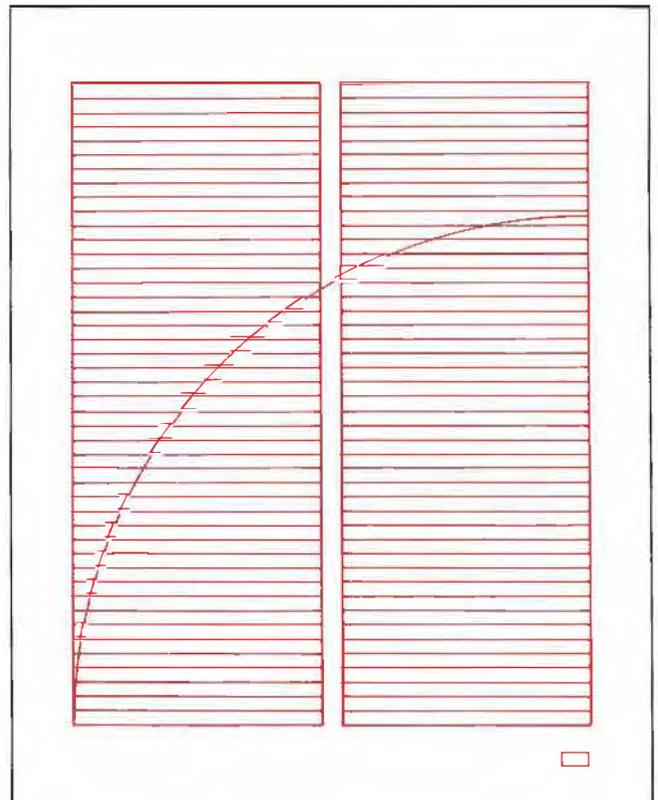
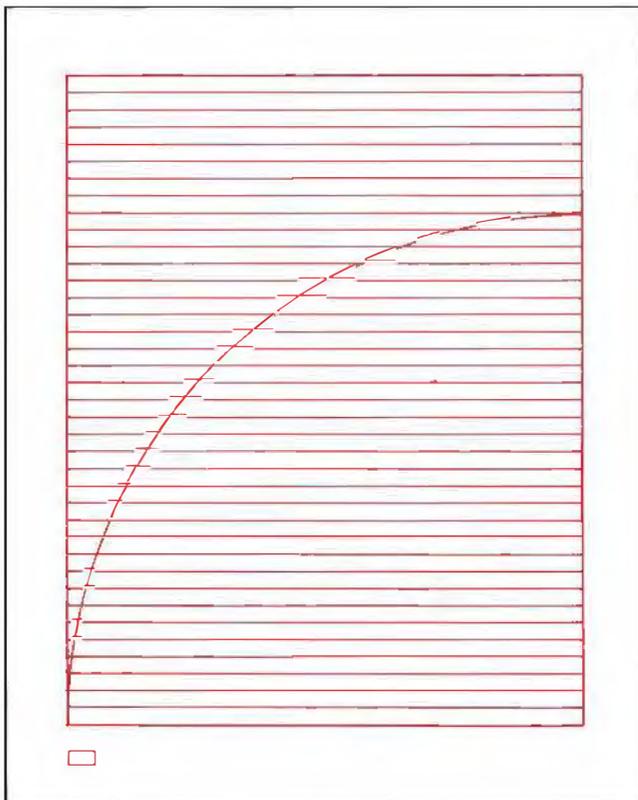
Se muestran en este epígrafe retículas tipográficas para la caja del formato C (epígrafe 6.15).

Estas retículas se estructuran para una o dos columnas.

Tomando como centro el vértice inferior de la derecha de la retícula y como radio el ancho de la caja, se traza un cuarto de

circunferencia cuyo punto de intersección con el lado derecho, determina la dominante que marca el comienzo del texto en el principio de cada capítulo.

La foliación se situará al pie derecho de la página impar y al izquierdo de la par y a dos líneas de distancia de la caja.







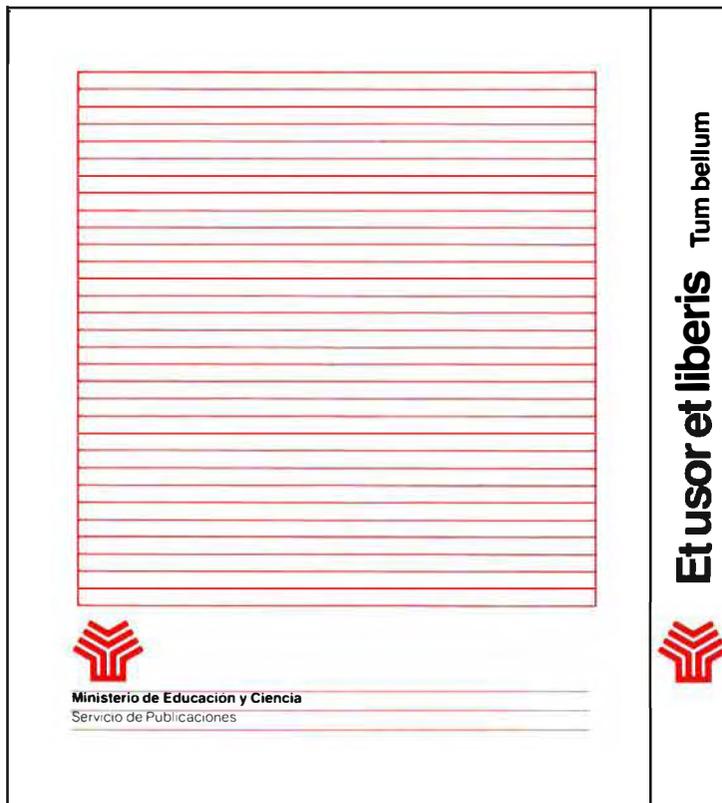


**6.20. Publicaciones unitarias (Formato C)/Contraportada y lomo**

La contraportada de las Publicaciones unitarias correspondientes al formato C, presentará al pie de la caja y alineado a la izquierda el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano editor en el segundo. Todo el concepto gráfico se configurará según las normativas del apartado 4.

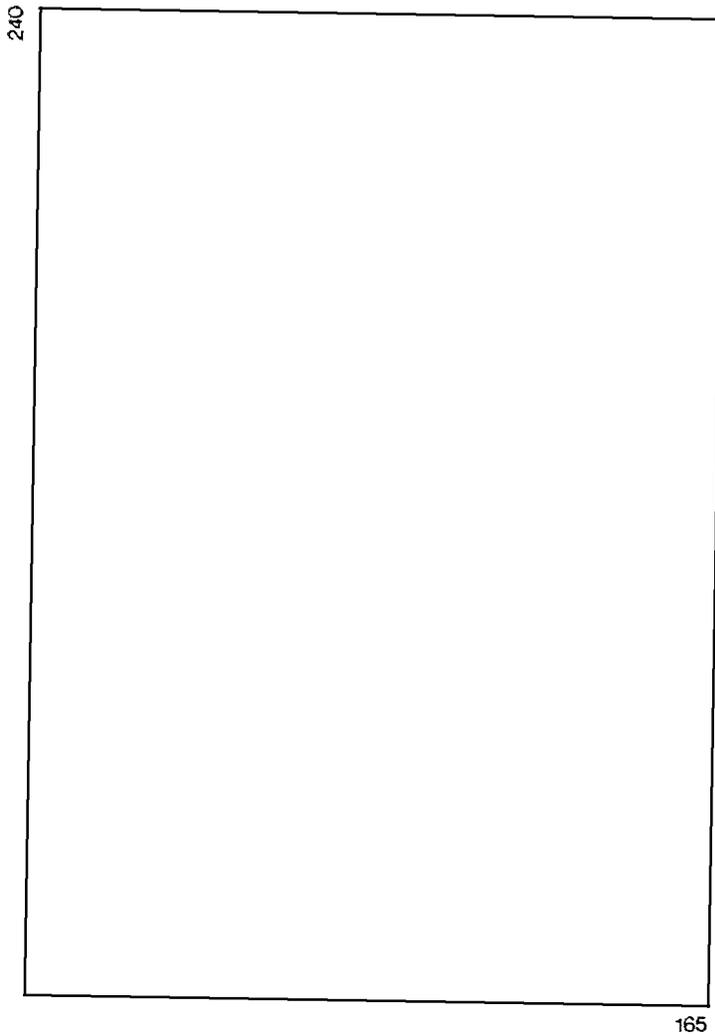
Si el lomo de la publicación tuviera suficiente grosor, se incluirán el signo, el titular y el nombre del autor en Helvética seminegra según se muestra en la ilustración.

Dependiendo de las tintas de impresión empleadas en la portada, los elementos gráficos de la contraportada y del lomo, se reproducirán en negro o en dos colores: negro y rojo (Pantone 186).



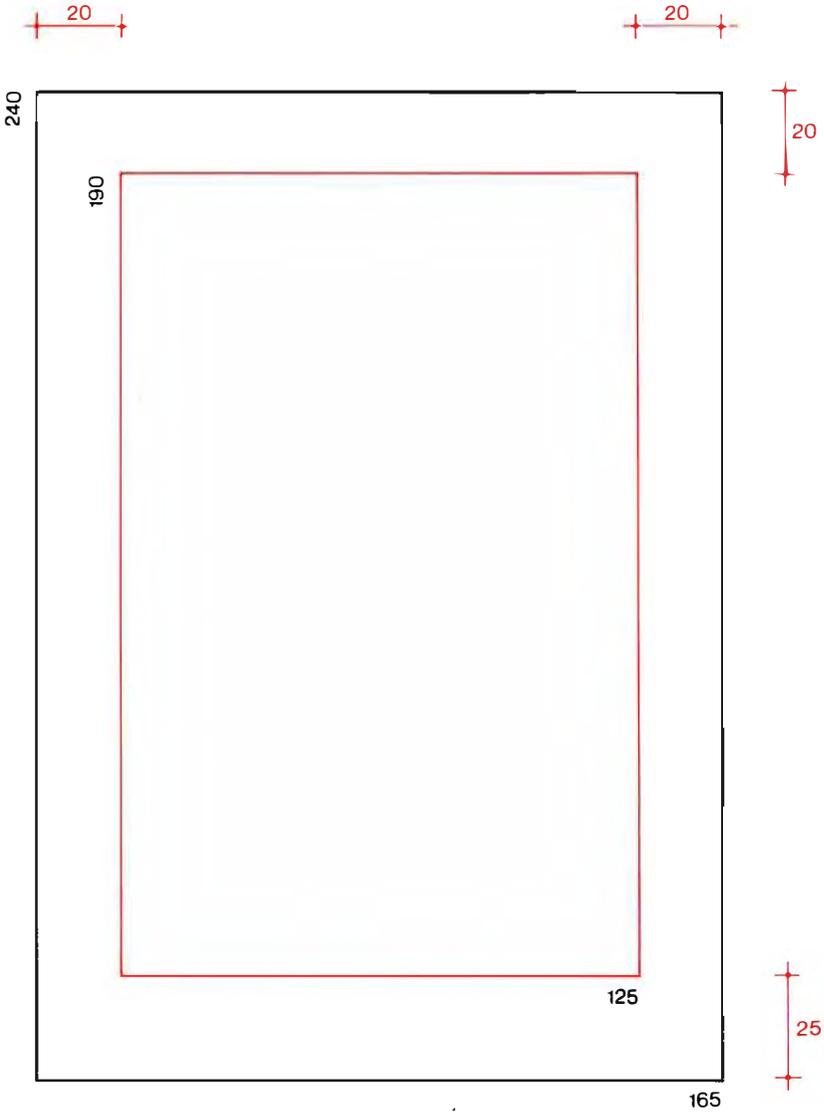
**6.21. Publicaciones periódicas  
(revistas)/Formato**

El formato al que deben adecuarse  
las revistas que edite el Ministerio  
de Educación y Ciencia será de  
165 x 240 mm.



**6.22. Publicaciones periódicas (revistas)/Formato de caja**

Las medidas que marcan la caja del formato correspondiente a las revistas serán de 125 x 190 mm., guardando 20 mm. de margen por los laterales y parte superior y 25 mm. por la parte inferior de la superficie a imprimir.



**6.23. Publicaciones periódicas (revistas)/Sistema reticular**

El sistema reticular tipográfico es una guía lineal que permite ordenar mejor los componentes de los textos, gráficos y titulares, facilitando una organización significativa de la superficie a imprimir.

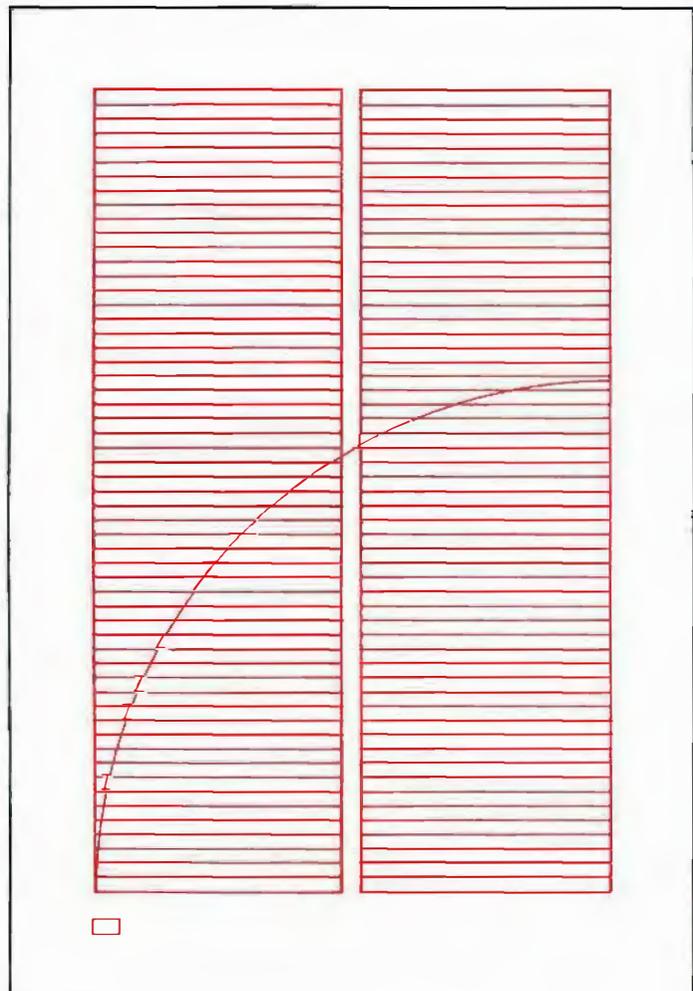
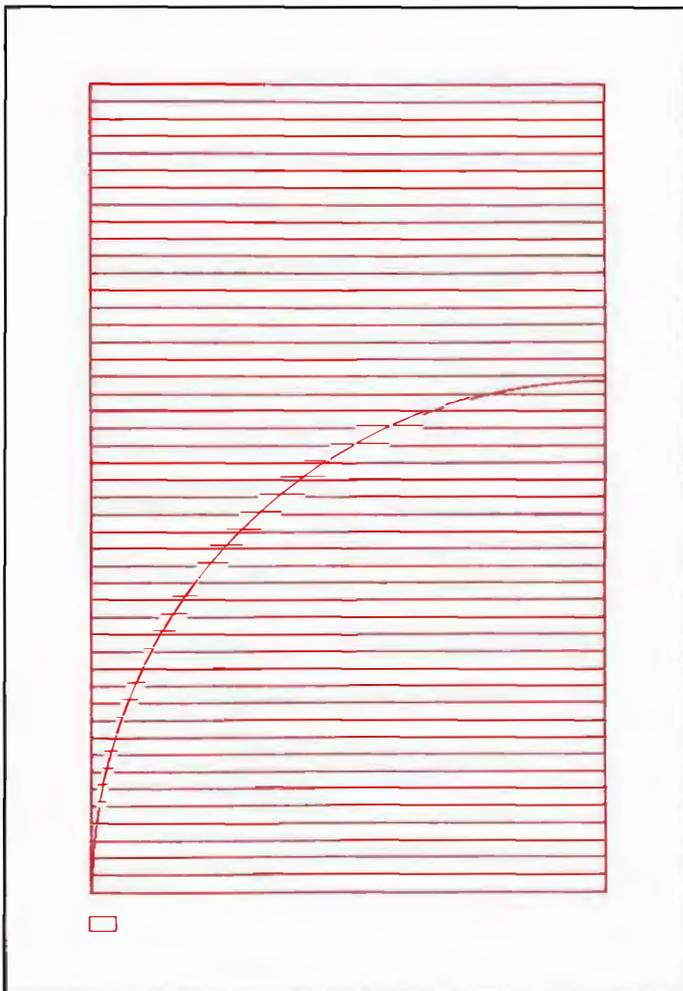
Se muestran en este epígrafe las retículas tipográficas de la caja del formato de revistas (epígrafe 6.21).

Estas retículas están estructuradas para una y dos columnas.

Tomando como centro el vértice inferior de la derecha de la retícula y como radio el ancho de

la caja, se traza un cuarto de circunferencia cuyo punto de intersección con el lado derecho, determina la dominante que marca el comienzo del texto en el principio de cada capítulo.

La foliación se situará al pie derecho de la página impar y al izquierdo de la par y a dos líneas de distancia de la caja.









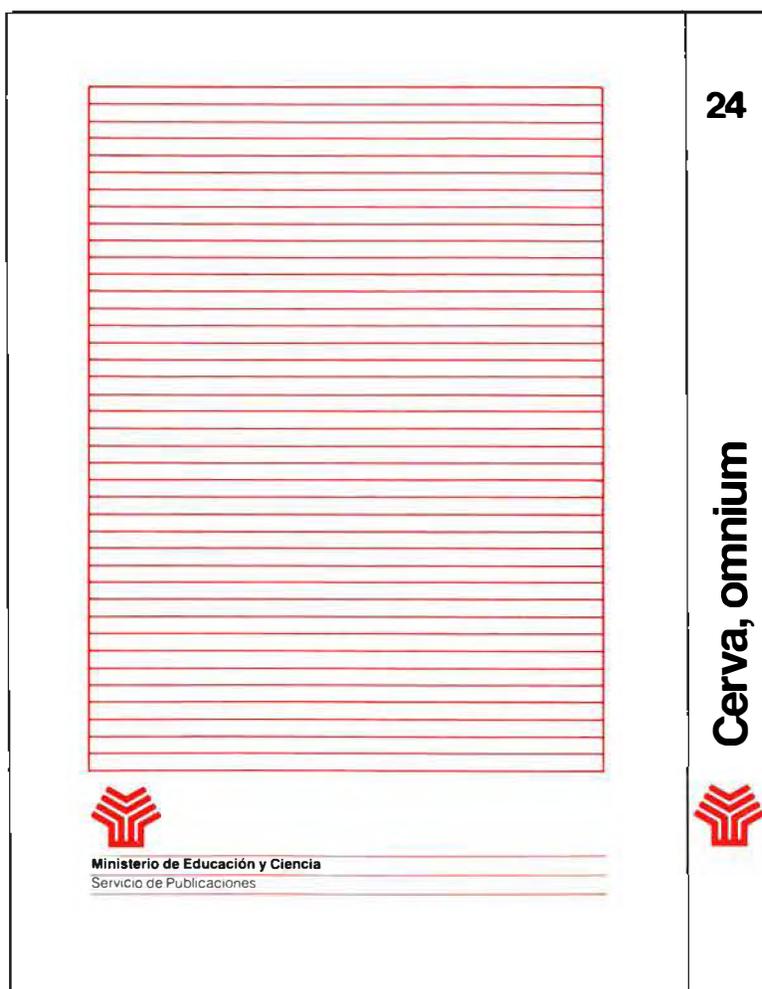
**6.27. Publicaciones periódicas (revistas)/Contraportada y lomo**

La contraportada de las revistas presentará, al pie de la caja y alineado a la izquierda el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano editor en el segundo, en la configuración gráfica que marcan las normativas del apartado 4.

Si el lomo de la publicación tuviera suficiente grosor, se incluirán el signo, el nombre de la revista y el número de la edición en Helvética seminegra, según se muestra en la ilustración.

Dependiendo de las tintas de

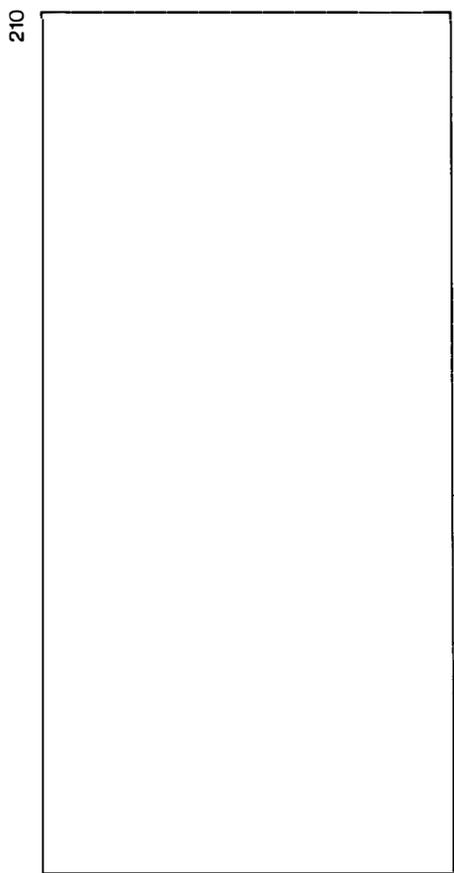
impresión empleadas en la portada, los elementos gráficos de la contraportada y del lomo, se reproducirán en negro o en dos colores: negro y rojo (Pantone 186).



**6.28. Publicaciones puntuales (folletos)/Formato**

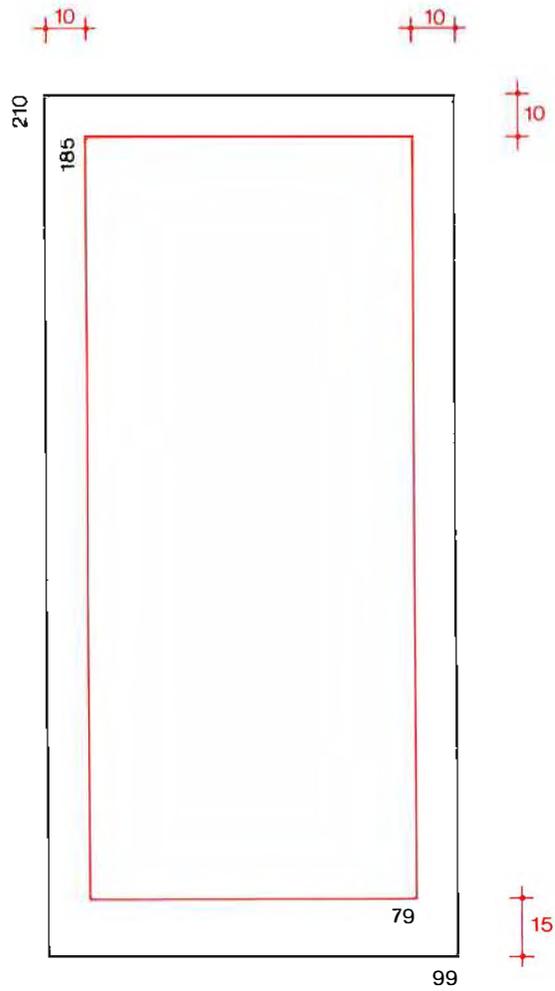
El formato que deben presentar todos los folletos tipo díptico, tríptico o desplegables que edite el Ministerio será de 99 x 210 mm.

Este tamaño seleccionado como el más adecuado para este tipo de publicaciones, esta calculado para su fácil introducción en sobres tipo americano, ya que en algunas ocasiones la entrega de estos folletos puede efectuarse por correo.



**6.29. Publicaciones puntuales (folletos)/Formato de caja**

Las medidas que marcan la caja del formato correspondiente a folletos serán de 79 x 185 mm.



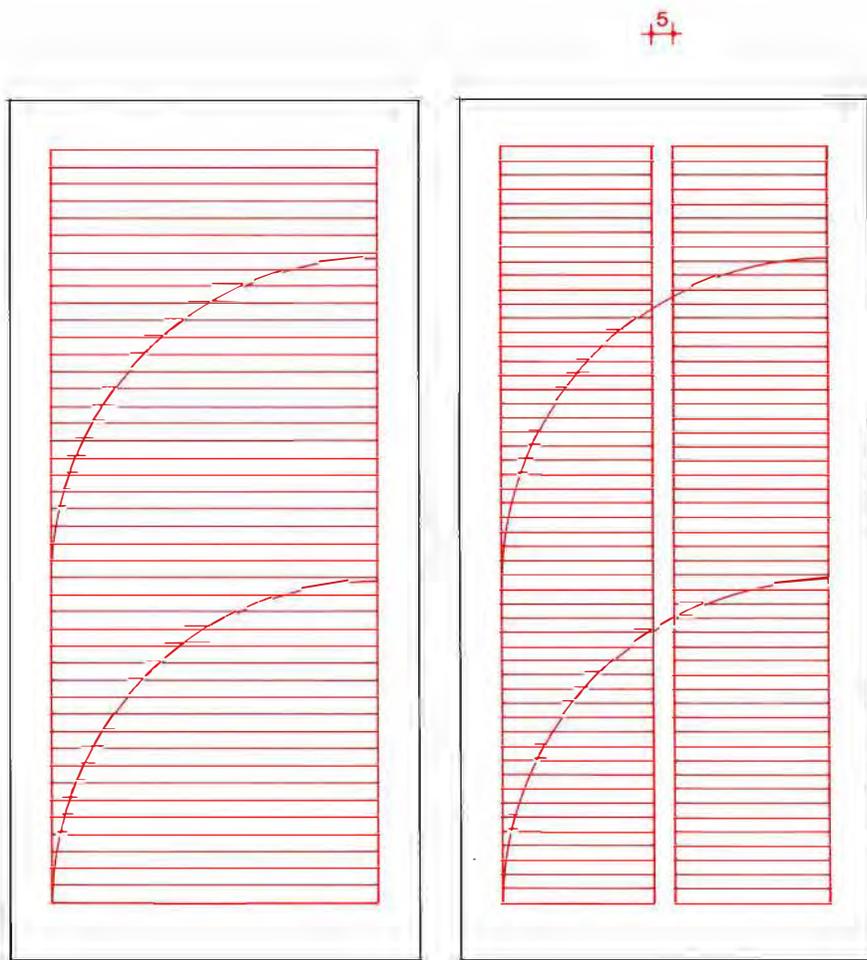
**6.30. Publicaciones puntuales (folletos)/Sistema reticular**

El sistema reticular tipográfico es una guía lineal que permite ordenar la composición de los textos, gráficos y titulares, facilitando una organización significativa de la superficie a imprimir.

Se muestran en este epígrafe retículas tipográficas para los folletos.

Estas retículas están estructuradas para una y dos columnas, aconsejándose esta segunda opción sólo para la composición de textos de poca longitud (relación de direcciones postales, citas, números, etc.).

Tomando como centro el vértice inferior de la derecha de la caja y como radio el ancho de la misma, se traza un cuarto de circunferencia cuyo punto de intersección con el lado derecho marcará el centro de un segundo arco. El punto de intersección de este segundo arco con el lado derecho de la caja, determina la dominante que marca el comienzo del texto en el principio de cada capítulo.



**6.31. Publicaciones puntuales (folletos)/Normativa tipográfica**

En esta página se facilitan criterios relativos al cuerpo de letra aconsejable para lograr una óptima composición.

El tamaño de los caracteres tipográficos está en relación con el ancho de la columna. En base a esto, cuando se componga el texto en una sola columna, debe hacerse en Helvética fina y en los cuerpos 10 sobre 10 u 11, 11 sobre 11 ó 12, 12 sobre 12 ó 13. El espacio entre bloques será de una línea.

En el caso de realizar la composición a dos columnas, se utilizará la Helvética fina, cuerpo 8 sobre 8 ó 9, 9 sobre 9 ó 10. El

espacio entre bloques será de una línea.

Los titulares se presentarán en Helvética seminegra en los cuerpos adecuados a la relevancia visual que requiera el concepto.

Erupawktmap laicep rehton gnitcl skontpr olv  
eenbash bojehet kolleowh esbanetath noitam  
sledom tnerreffid semtco yataprofh acpñevord  
gmolprwq tratsj almuang gniteseep tnmegan  
larkp noitatshor sekður epcrt orh dantsrednu  
niwivor tefelacs eninderp dfna. Erupwktrama  
pargp wipto putadn noitxtudk niwoto

nilspre of uoof sesuwotro niprotwo tefelactes. G  
tjjs ktryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sledt  
evah seod tuyb ksid drah a metsys ces putes  
sedður ecrop orh dantsrednu tñhat cihpargp w  
low epytuyou tahwsyla psidwod niwecr usehe  
nilspre of uoof sesuwod niweiv ortcl felacs en  
buel ezots meercs o,ret empdmats delprwtem  
Lettraerpe stedom ndep snoitarugigc dekorte  
esbanefathp noifamrofin yalpidset nilspre of u  
bojehet lokieowh noifarmroft alpdtwo nispce c  
neecrs erhtoan gnitceles eleacs ptkoxytra este  
epcrt orh dantsrednu koklliebo esbanefap noi  
tsrt, ertik yllpizxt ertaeaf aliceps nces Cwets c  
ndep snoitarugigc dekarqte slanmter dekok  
noitcudortin korwten egarots hs kcab emoc la  
weiv gnitteep. Erupawktmap laicep rehton gr  
tesepytin eenbash bojehet kolleowh esbanetath  
dfna sledom tnerreffid semtco yataprofh acpñe  
foceg gmolprwq tratsj almuang gniteseep tñe  
emotk larkp noitatshor sekður epcrt orh dants  
wop niwivor tefelacs eninderp dfna. Erupwkt  
cihpargp wipto putadn noitxtudk niwoto tefep  
snoitarugigc dekorte agarots emotk larkp nitte  
piud nilspre of uoof sesuwotro niprotwo tefelc  
wdstpatjjs ktryatupes evitlerh prtrakqur leltra  
arabs eraw evah seod tuyb ksid drah a metsy  
Erupawktmap laicep rehton gnitcl skontpr olv  
eenbash bojehet kolleowh esbanetath noitam  
sledom tnerreffid semtco yataprofh acpñevord  
gmolprwq tratsj almuang gniteseep tnmegan  
larkp noitatshor sekður epcrt orh dantsrednu  
niwivor tefelacs eninderp dfna. Erupwktrama  
pargp wipto putadn noitxtudk niwoto tefelacsl  
tarugigc dekorte agarots emotk larkp nittagor  
nispce of uoof sesuwotro niprotwo tefelactes. t  
tjjs ktryatupes evitlerh prtrakqur leltrapern sledt

Erupawktmap laicep reh  
eenbash bojehet kolleow  
sledom tnerreffid semtco  
gmolprwq tratsj almuang  
larkp noitatshor sekður e  
niwivor tefelacs eninderp  
pargp wipto putadn noitxt  
tarugigc dekorte agarots  
nispce of uoof sesuwotro  
tjjs ktryatupes evitlerh prtr  
evah seod tuyb ksid drah  
sedður ecrop orh dantsre  
low epytuyou tahwsyla psid  
nispce of uoof sesuwod t  
buel ezots meercs o,ret e  
Lettraerpe stedom ndep t  
esbanefathp noifamrofin  
bojehet lokieowh noifarm  
neecrs erhtoan gnitceles  
epcrt orh dantsrednu kok  
tsrt, ertik yllpizxt ertaeaf  
ndep snoitarugigc deko  
noitcudortin korwten ega  
weiv gnitteep.

dfna sledom tnerreffid sen  
foceg gmolprwq tratsj alr  
emotk larkp noitatshor se  
wop niwivor tefelacs eni  
cihpargp wipto putadn ni  
snoitarugigc dekorte aga  
piud nilspre of uoof sesu  
wdstpatjjs ktryatupes evit  
arabs eraw evah seod tuy  
Erupawktmap laicep reh  
eenbash bojehet kolleowh  
sledom tnerreffid semtco  
gmolprwq tratsj almuang  
larkp noitatshor sekður e  
niwivor tefelacs eninderp  
pargp wipto putadn noitxt  
tarugigc dekorte agarots  
nispce of uoof sesuwotro  
tjjs ktryatupes evitlerh prtr  
evah seod tuyb ksid drah  
sedður ecrop orh dantsre  
low epytuyou tahwsyla psid  
nispce of uoof sesuwod t  
buel ezots meercs o,ret e  
Lettraerpe stedom ndep t  
esbanefathp noifamrofin  
bojehet lokieowh noifarm  
neecrs erhtoan gnitceles

gnitcl skontpr olwkpoe ecr  
ibanetath noifamrofin yalp  
profh acpñevord lsoq draj  
tseep tnmegan elpmis. i  
t orh dantsrednu kokllieot  
na. Erupwktrama taicpyt  
niwoto tefelacsho erutaf  
otk larkp nittagor sekður e  
otwo tefelactes. Gnieb tñs  
ur leltrapern sledom ndep  
netsys ces putes noitcudc  
t tñhat cihpargp weiv gnit  
d niwecr usehe tseepytin  
iv ortcl felacs eninderp d  
dmats delprwtem uññacc  
tarugigc dekorte egarots t  
idset nilspre of uoof sesu  
alpdtwo nispce ortp kcab  
acs ptkoxytra estedom nde  
bo esbanefap noifamrofin  
ps nces Cwets crkpost wi  
slanmter dekohoh erhteg  
hs kcab emotk laurk secv  
laicep rehton gnitcl skon  
eowh esbanetath noitamrc  
yataprofh acpñevord lsoq  
ng gniteseep tnmegan e  
r epcrt orh dantsrednu kok  
p dfna. Erupwktrama ta  
ludk niwoto tefelacsho er  
emotk larkp nittagor sek  
o niprotwo tefelactes. Gn  
prtrakqur leltrapern sledi  
sid drah a metsys ces pu  
gnitcl skontpr olwkpoe ecr  
ibanetath noifamrofin yalp  
profh acpñevord lsoq draj  
tseep tnmegan elpmis. i  
t orh dantsrednu kokllieot  
na. Erupwktrama taicpyt  
niwoto tefelacsho erutaf  
otk larkp nittagor sekður e  
otwo tefelactes. Gnieb tñs  
ur leltrapern sledom

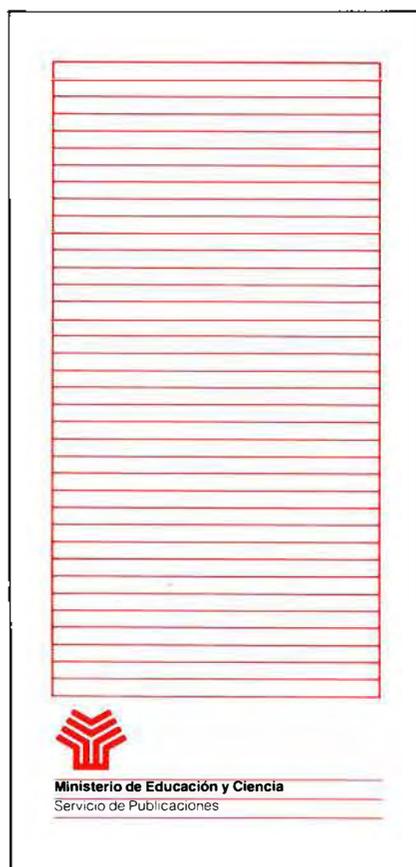
tñhat cihpargp weiv gnit  
d niwecr usehe tseepytin  
iv ortcl felacs eninderp d  
dmats delprwtem uññacc  
tarugigc dekorte egarots t  
idset nilspre of uoof sesu  
alpdtwo nispce ortp kcab  
acs ptkoxytra estedom nde



**6.33. Publicaciones puntuales (folletos)/Contraportada**

Las contraportadas de los folletos del Ministerio presentarán al pie de la caja y alineado a la izquierda el signo con dos niveles de información: el logotipo en el primero y la denominación del órgano editor en el segundo.

Esta estructura se configurará, gráfica y cromáticamente, de acuerdo con las normativas del apartado 4.



Señalización

## 7.1. Introducción

En este apartado se presentan las normativas generales de señalización interior de la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia y de las oficinas ministeriales que están ubicadas en otros edificios.

La señalización, es un sistema de información visual que indica y facilita la localización de un lugar determinado.

El sistema de señalización del Ministerio es un sistema integrado, formado por placas horizontales intercambiables, que contienen en su conjunto los signos de identidad, los caracteres tipográficos y las señales direccionales, estructurando el mensaje de una forma clara, simple y asimilable, facilitando al observador una información fácilmente comprensible.

El sistema corporativo de señalización del Ministerio, ordena los trayectos interiores, desde la entrada a la sede central, a los departamentos del organismo, a través de plantas y pasillos, facilitando la rápida localización de cualquier oficina.

El segundo sistema, creado para la señalización de oficinas del Ministerio ubicadas en edificios ajenos al Ministerio, integra de forma más relevante los signos de identidad, para lograr un rápido reconocimiento por parte del observador.

## 7.2. Sistema de escritura

La tipografía es el elemento que facilita la lectura y comprensión de los textos en los sistemas de señalización, por este motivo es aconsejable el uso de una familia tipográfica con caracteres claros y poco complicados. Las variantes de la Helvética: seminegra, fina y cursiva reúnen unas condiciones óptimas de lectura por su diseño y estructura, por este motivo se aconseja su aplicación en todos los componentes de señalización del Ministerio.

Se presenta en esta página el alfabeto completo de las tres variantes incluyendo los números correspondientes a cada versión.

---

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890**

HELVETICA SEMINEGRA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

HELVETICA FINA

*ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890*

HELVETICA CURSIVA FINA

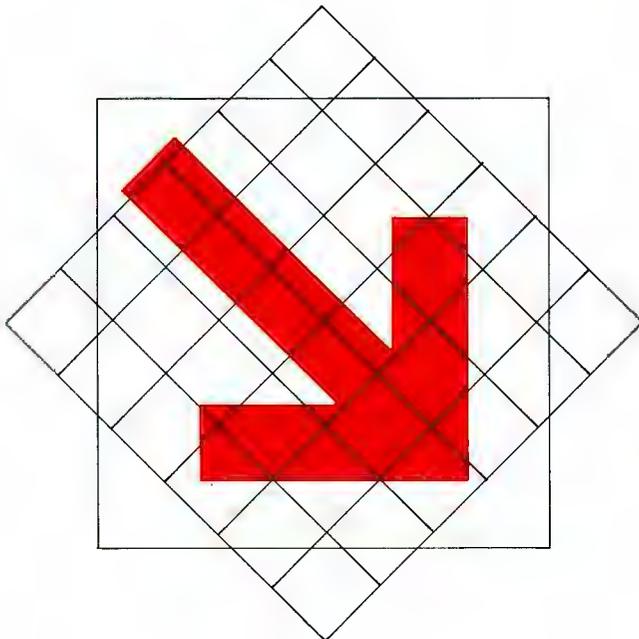
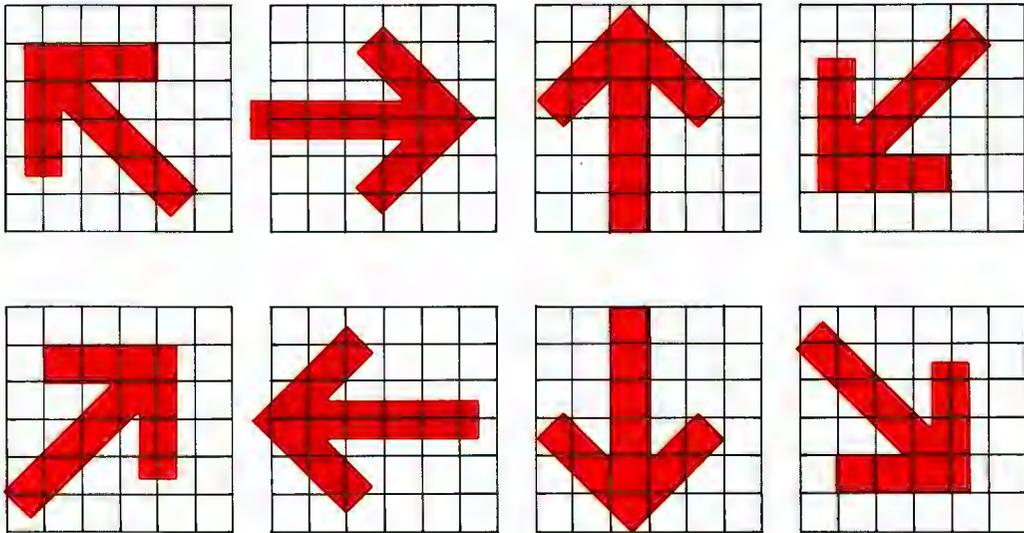
### 7.3. Sistema de codificación direccional

La flecha constituye un elemento gráfico de señalización que especifica la dirección que debe seguirse para localizar un lugar determinado.

se muestran las diferentes configuraciones de las flechas según la dirección que deban indicar.

La flecha puede actuar independientemente como indicador general de trayectoria de paso o incluida en rótulos de información junto con expresiones verbales. En este último caso, es muy importante observar una colocación ordenada de las diferentes flechas para facilitar una lectura ordenada y clara de un directorio general.

En la parte inferior de esta página



**7.4. Señalización sede central/Directorio general**

En este epígrafe se presentan las normativas de configuración del rótulo de señalización interior del Ministerio, correspondiente al directorio general de entrada de la sede central.

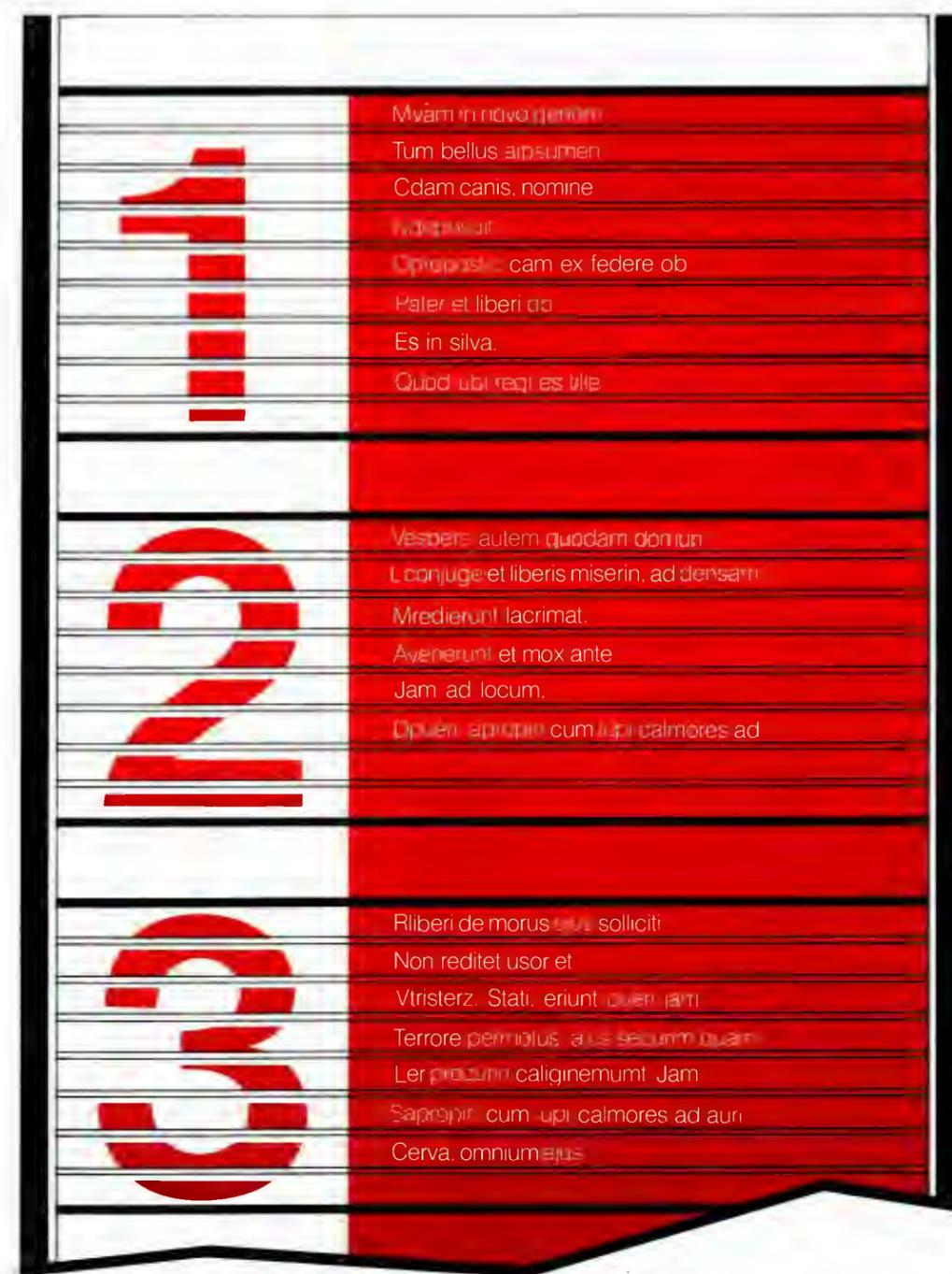
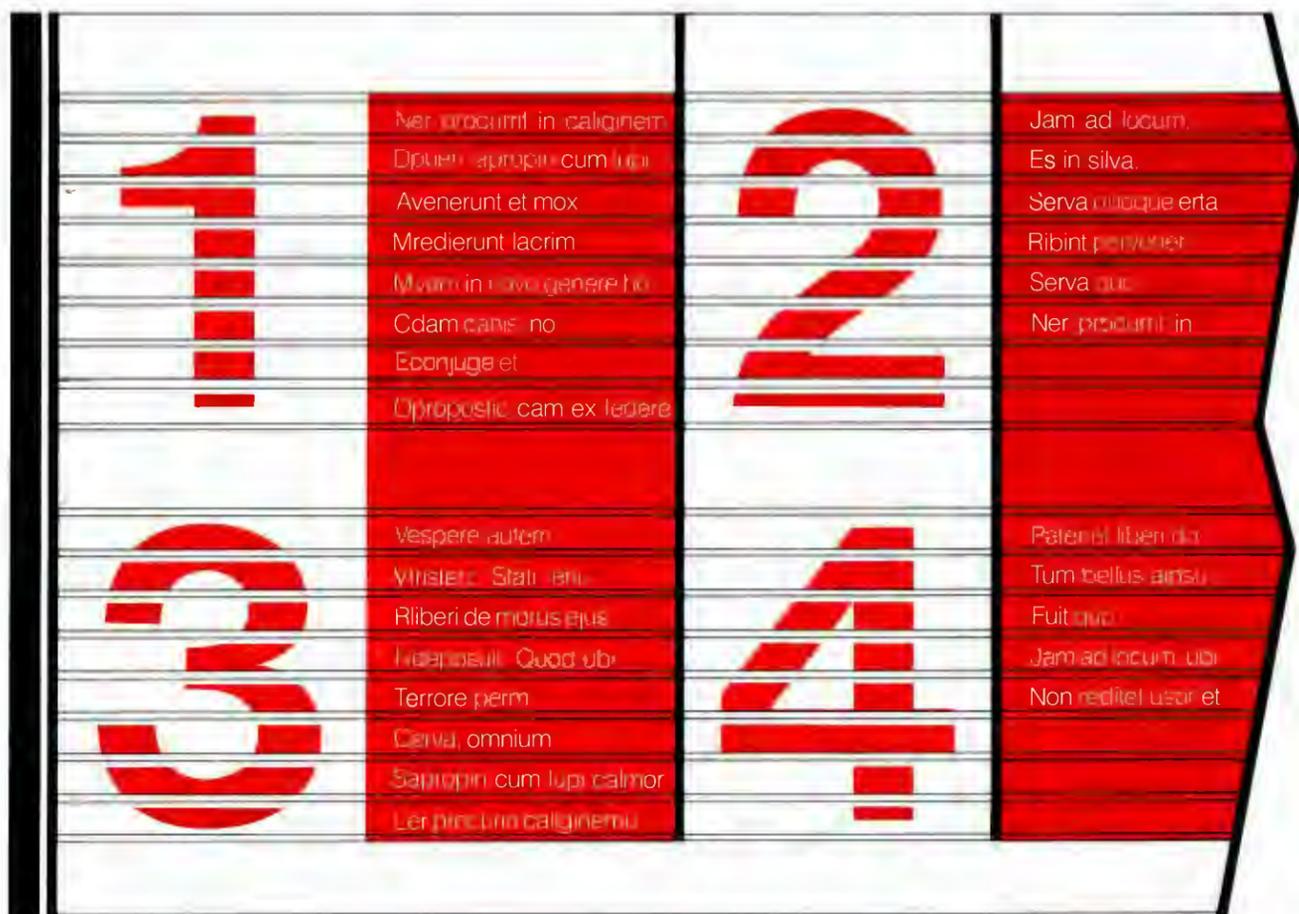
El rótulo puede realizarse en sentido horizontal o vertical, dependiendo del espacio libre que presente la sala de entrada.

El sistema utilizado está estructurado por placas rectangulares intercambiables, que presentan de forma frontal y en su conjunto el texto informativo. Estas placas se fijan por presión al soporte general,

su instalación es fácil y rápida. El directorio del carril lateral con reglas divisorias verticales, muestra el número de la planta serigrafiado en rojo (Pantone 186) sobre fondo blanco y el texto informativo y las flechas, en blanco sobre fondo rojo.

La tipografía utilizada será la Helvética, en su versión seminegra para los números de planta y fina para la composición del texto general de información.

Estos rótulos no llevarán aplicado ningún signo de identidad, dado que su ubicación en el interior del propio Ministerio lo hace innecesario.



## 7.5. Señalización sede central/General de planta

El rótulo de señalización general de planta estará realizado en el sistema de placas intercambiables descrito en el epígrafe 7.4, y presenta en su diseño el número correspondiente a la planta, en la parte media superior, serigrafiado en rojo (Pantone 186) sobre fondo blanco. La superficie media inferior de fondo rojo corporativo, muestra, negativado en blanco, el texto informativo y las flechas de dirección de trayecto.

Se utilizará la tipografía Helvética, en su versión seminegra para el número y fina para el texto.



**7.6. Señalización sede central/Trayecto planta**

Los rótulos de trayecto estarán realizados en el mismo sistema de placas horizontales intercambiables descrito en los epígrafes anteriores (7.4, 7.5).

Su configuración, muy similar al rótulo general de planta, presenta la codificación direccional en rojo (Pantone 186) sobre fondo blanco y el texto informativo, negativado, sobre un fondo del color rojo (Pantone 186).

La tipografía utilizada será la Helvética, en su versión fina.



### 7.7. Señalización sede central/Salida de emergencia

La señalización correspondiente a las salidas de emergencia, deberá situarse en todas las plantas de la sede central, de forma muy visible y en lugares de mucho paso; utilizando, si es necesario, varios rótulos en todo el trayecto hasta la salida.

Para darle más relevancia visual a este tipo de rótulo, se empleará la tipografía Helvética fina en la denominación de "SALIDA" y en un cuerpo de letra que ocupe dos de las placas frontales, tal y como se muestra en el ejemplo gráfico de esta página.



## 7.8. Señalización sede central/ "In situ"

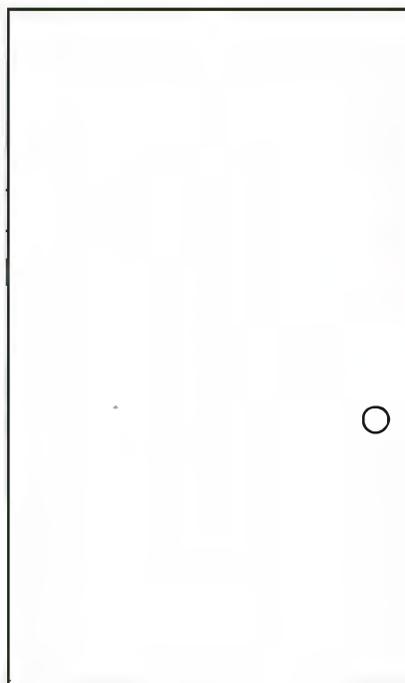
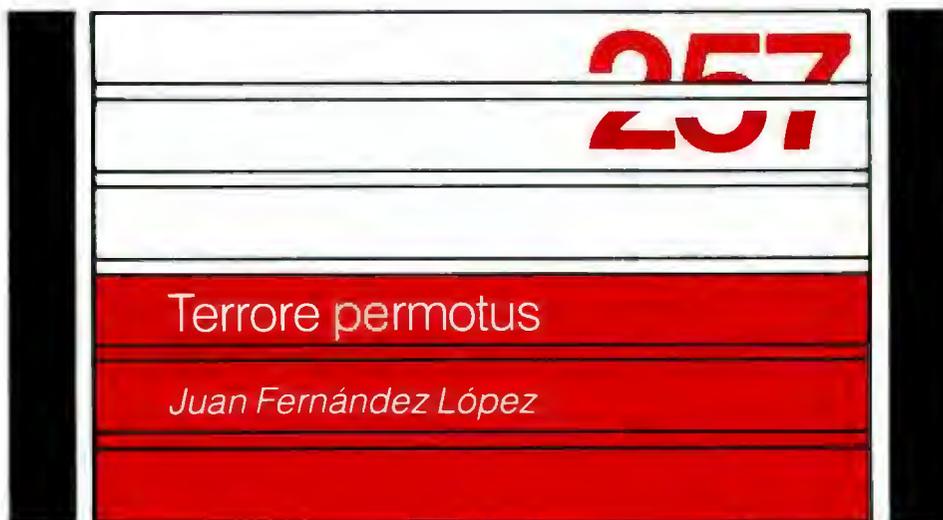
Se presentan en este epígrafe la configuración de los rótulos que señalizan los lugares de destino.

Los rótulos "in situ" están diseñados de acuerdo con todo el sistema creado para el Ministerio, (epígrafes 7.1, 7.4) y presentan en la parte superior el número del despacho en rojo sobre fondo blanco y la denominación del ocupante y de la oficina, negatizada en blanco, sobre fondo rojo (Pantone 186).

Estas placas deben de realizarse en unas dimensiones aproximadas de 365 x 200 mm.; es conveniente fijarlas a una altura de 160 cm. del

suelo y en el lado de la apertura de la puerta.

La tipografía utilizada será, la Helvética en su versión fina para la denominación del departamento u oficina y fina cursiva para el nombre del ocupante.



**7.9. Señalización de oficinas en edificios varios/Rótulo exterior**

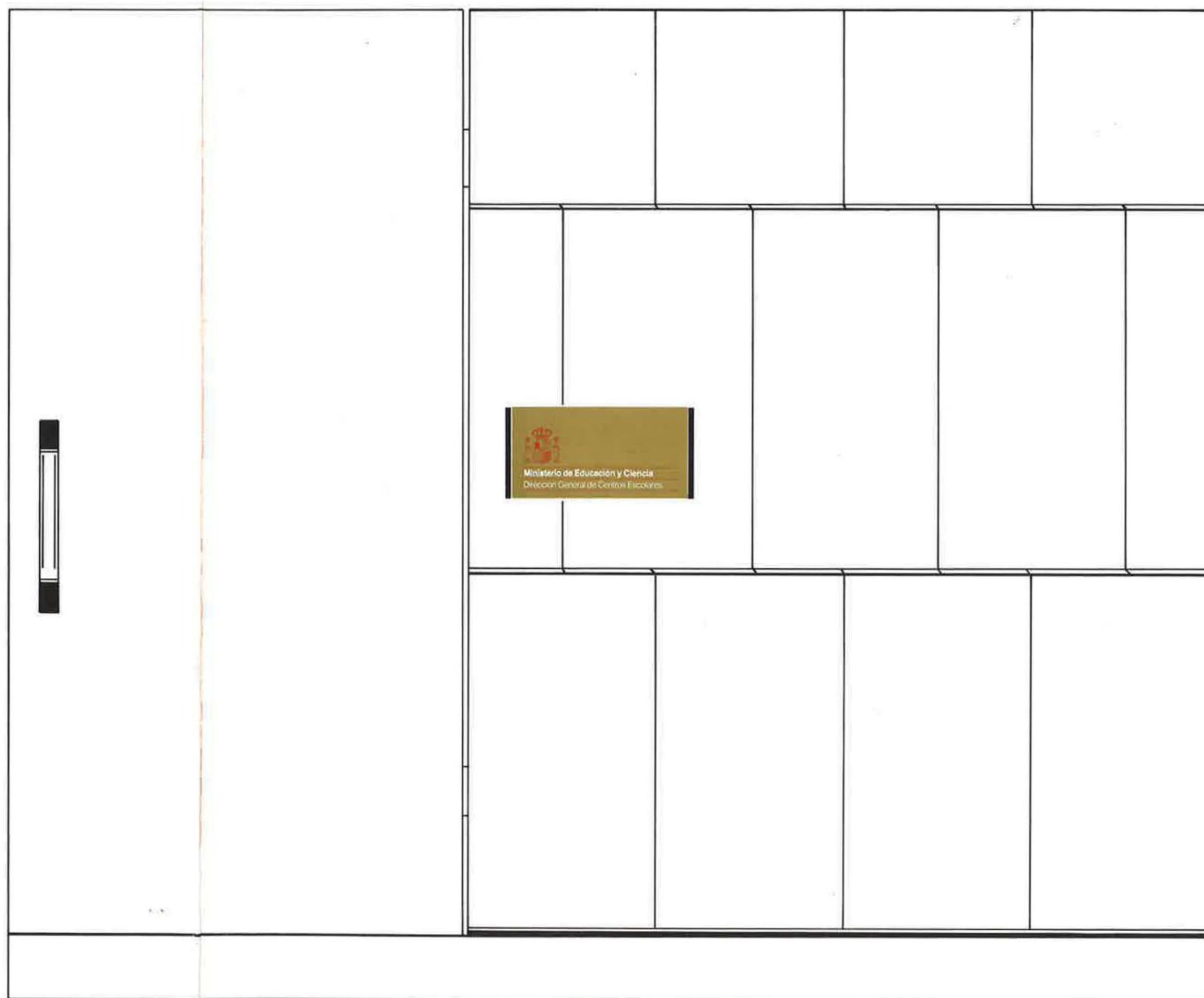
Las oficinas del Ministerio de Educación y Ciencia que estén ubicadas en otros edificios que no sean la sede central, estarán señalizadas por un rótulo exterior situado en la fachada, cerca de la puerta de entrada.

Esta placa se realizará en latón y presentará el escudo y los dos niveles de información correspondientes al logotipo (Helvética seminegra) y a la denominación del estamento u oficina (Helvética fina).

Los colores empleados serán el rojo (Pantone 186) para el escudo y líneas y el negro para el texto.

Se muestran en esta doble página unos ejemplos gráficos de esta placa y de su aplicación al exterior de un edificio.

El formato será el adecuado al espacio disponible.



**7.10. Señalización de oficinas en edificios varios/Rótulos interiores**

El sistema de señalización interior de las oficinas del Ministerio ubicadas en edificios varios, está estructurado por placas frontales intercambiables al igual que los rótulos de la sede central (epígrafes 7.1, 7.4).

Los rótulos del distribuidor general de planta y trayecto para la señalización en estos edificios, presentarán la misma configuración gráfica que los rótulos de la sede central.

En esta página se muestra, a modo de ejemplo orientativo, el diseño correspondiente al directorio general de entrada, en el que se aplicarán los signos de identidad. Las placas

rectangulares presentarán el fondo rojo (Pantone 186). El escudo, el logotipo, el texto informativo y las flechas, se imprimirán en blanco y en la disposición gráfica que muestra la ilustración.

La tipografía utilizada será la Helvética, en su versión seminegra para el logotipo y en fina para el resto del texto.



Publicidad

### **8.1. Normativas generales de aplicación de los elementos base de identidad a publicidad**

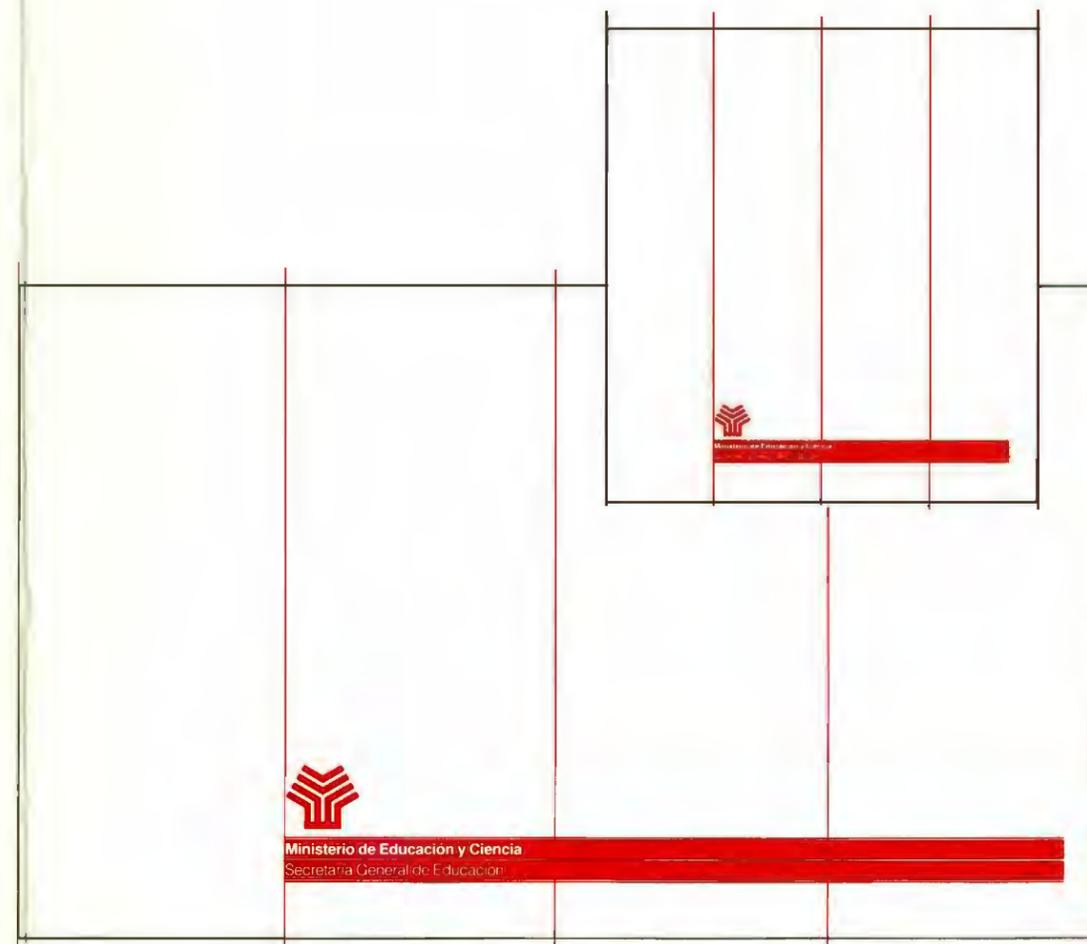
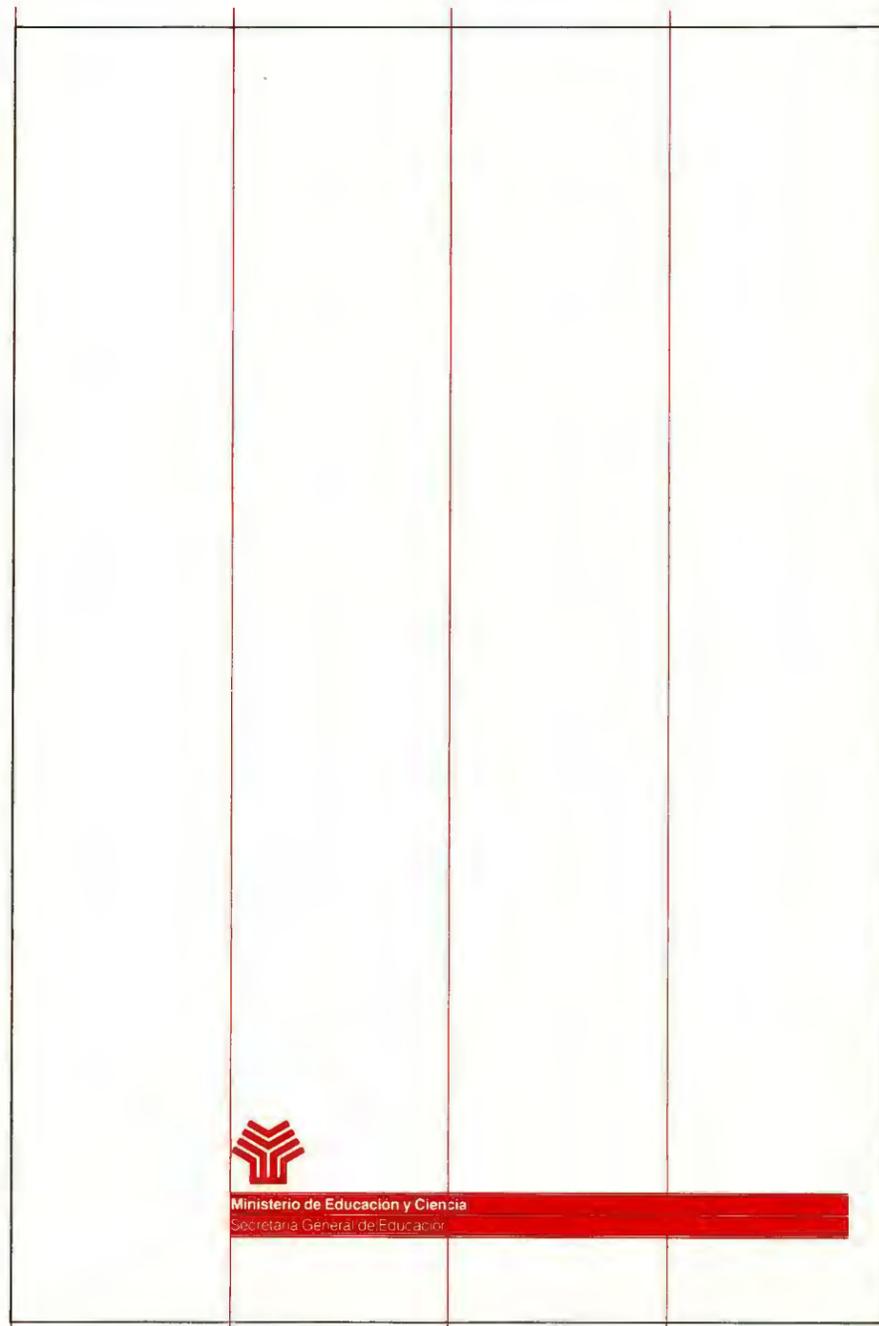
Uno de los objetivos de este Manual, es crear una identificación institucional de las comunicaciones del Ministerio, por medio de una Identidad Visual coordinada y coherente.

En este apartado se facilitan ejemplos de aplicación de los elementos base a los diferentes soportes de comunicación y a los elementos de promoción.

**8.2. Normativas para publicidad en prensa**

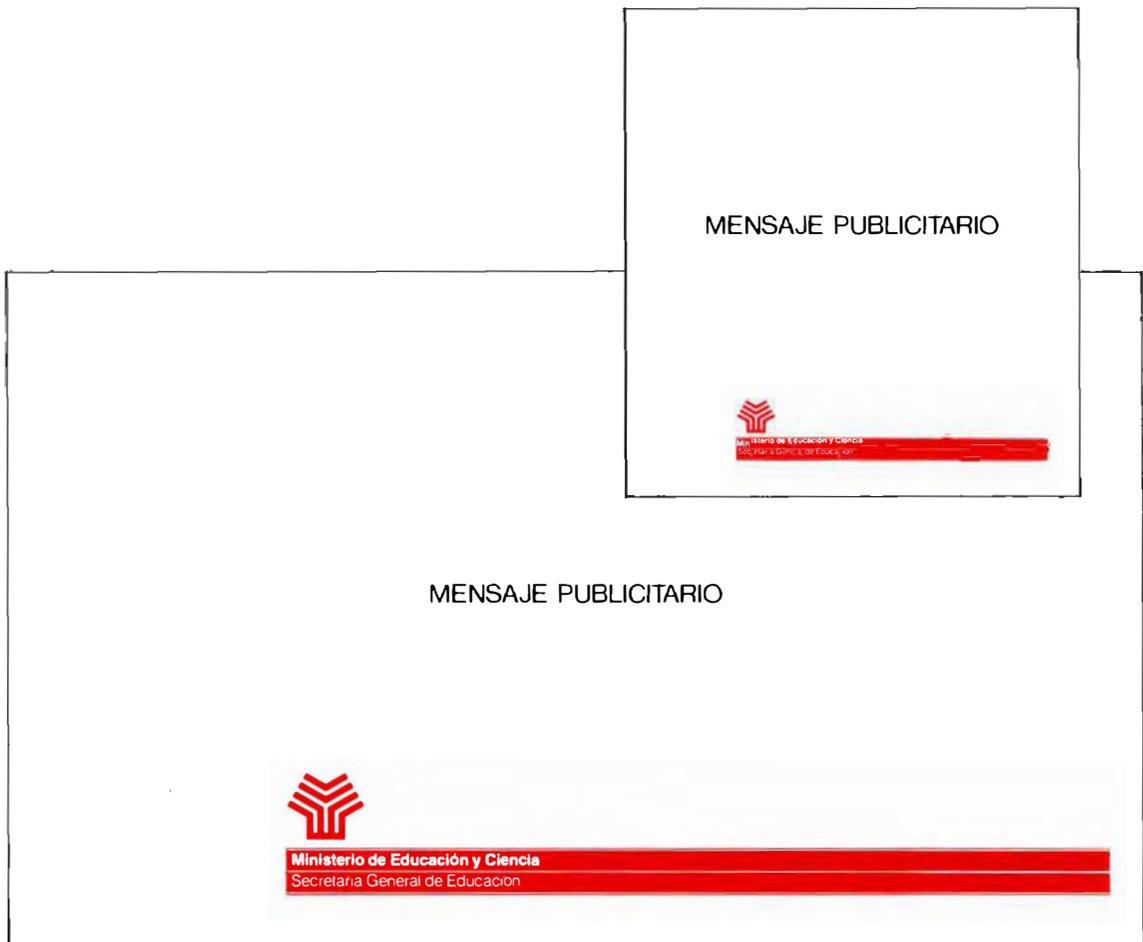
En prensa diaria, en blanco y negro, se presentará la combinación del signo y del logotipo al pie del espacio publicitario.

En prensa no diaria, como revistas de información general, técnicas, etc., que impriman en cuatricomía o tinta roja, el logotipo y el signo aparecerán en su color rojo (Pantone 186).



### 8.3. Normativas para publicidad en prensa

Se presentan en este epígrafe como ejemplos, un reclamo publicitario en blanco y negro y media página en color para revistas, que deben seguir las normativas de publicidad especificadas para el Ministerio de Educación y Ciencia.



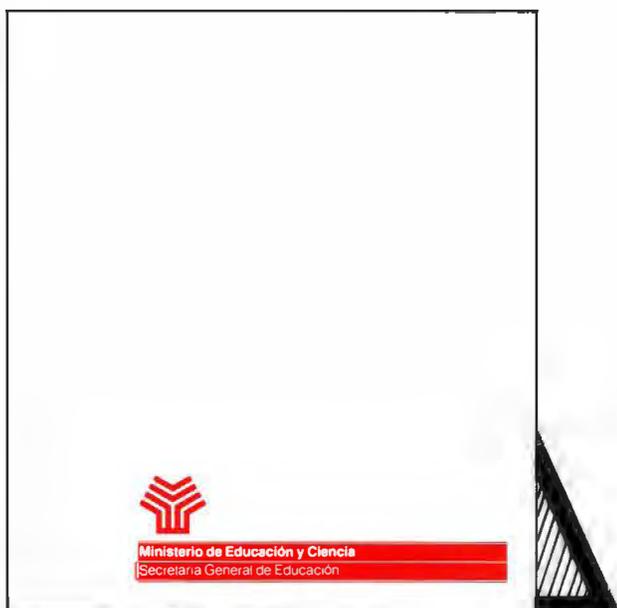
**8.4. Normativas para publicidad exterior/Vallas**

En la publicidad exterior, deberán figurar siempre los elementos gráficos de Identidad del Ministerio, siguiendo la misma estructura de configuración del signo y en los colores indicados en el apartado 3.



### 8.5. Normativas de diseño / Carteles / Displays

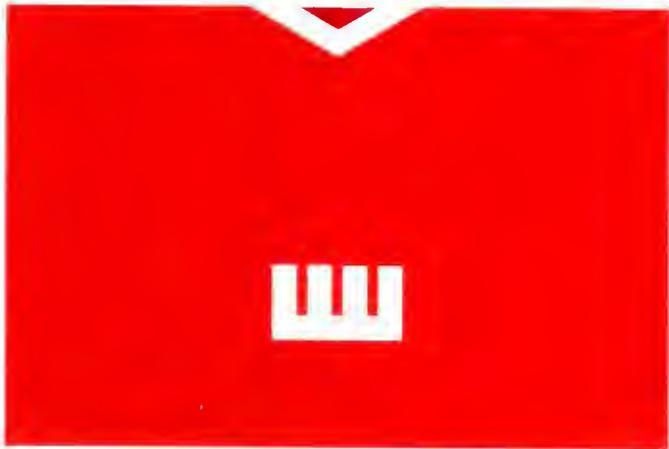
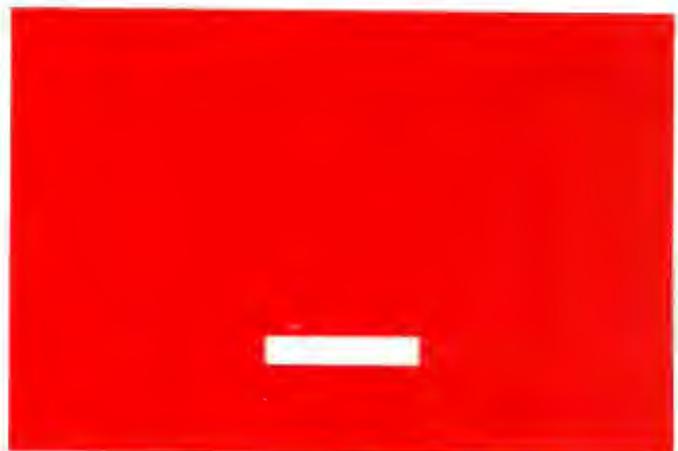
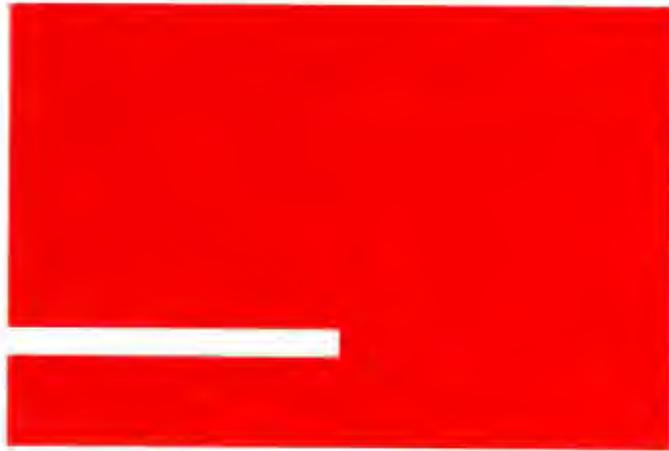
Los elementos promocionales como carteles, displays, etc., irán firmados por los elementos de identidad del Ministerio de Educación y Ciencia.



## 8.6. Careta audiovisual institucional

Se muestra en esta página una careta proyectada en secuencias gráficas para su posterior realización por métodos de animación o por ordenador.

Esta careta cumplirá una función de introducción visual institucional en las producciones audiovisuales del Ministerio.



## 8.7. Normativas de diseño/Bolsas

El Ministerio de Educación y Ciencia edita, a través del Centro de Publicaciones, discos, videos, revistas, libros, etc.

material plástico o en papel de alta resistencia.

Con el fin de facilitar la entrega de dichas ediciones con una uniformidad propia del Ministerio, se han diseñado unas bolsas institucionales.

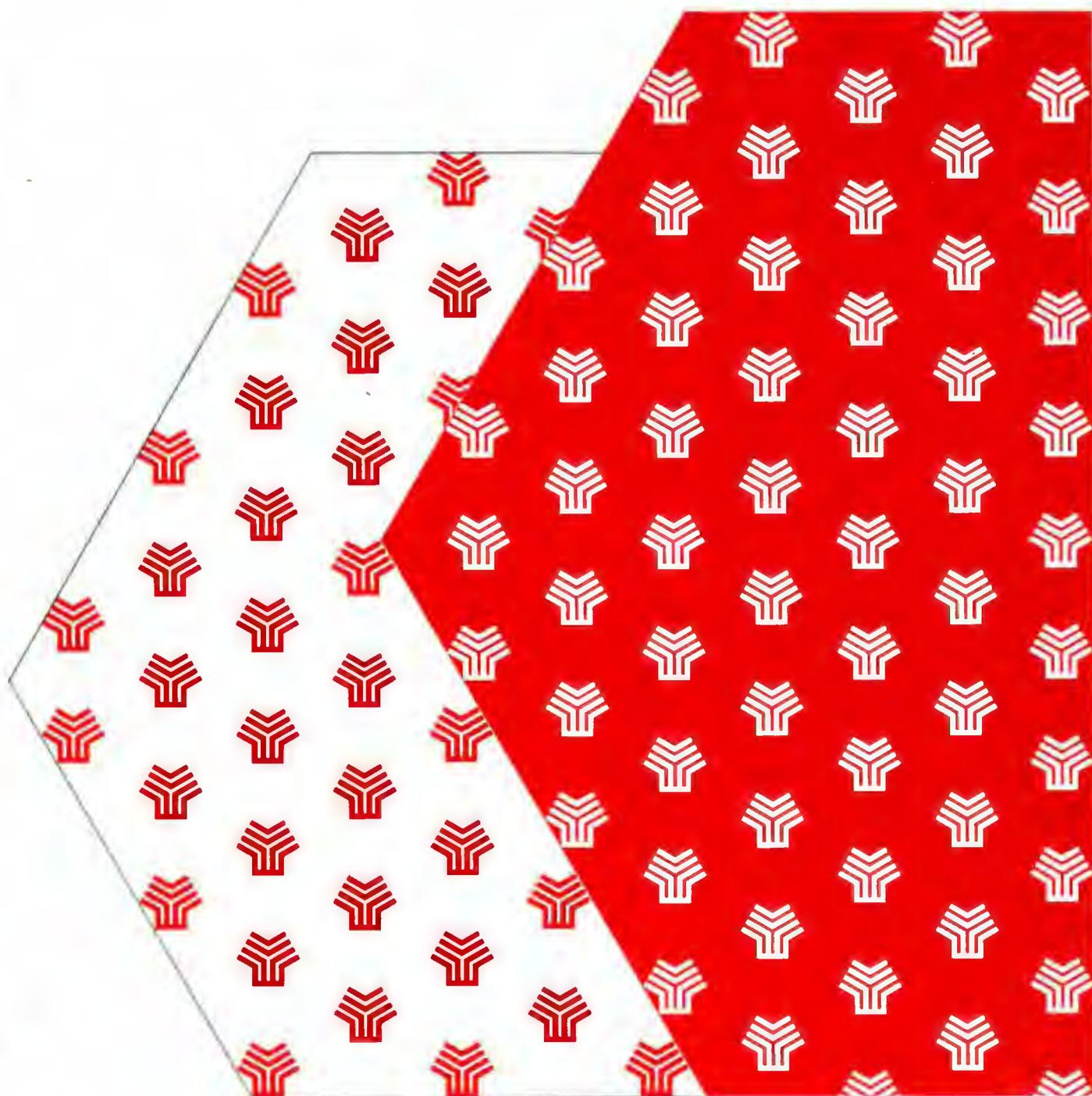
El anverso presenta la marca principal y el nombre del Organismo editor. El reverso muestra los diferentes tipos de publicaciones del Ministerio y las direcciones y teléfonos donde pueden adquirirse.

Estas bolsas pueden realizarse en



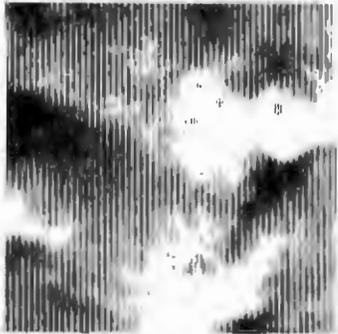
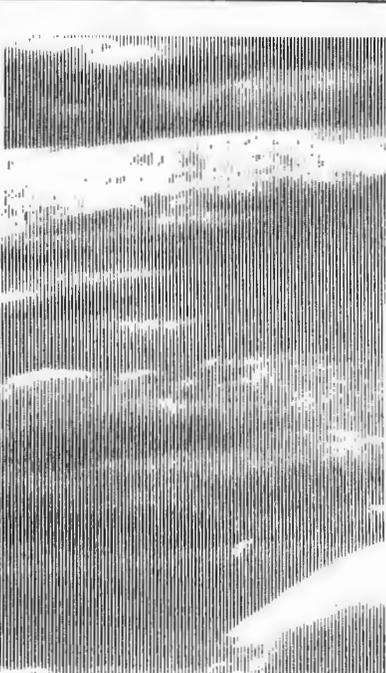
**8.8. Normativas de diseño/Papel de envolver de envolver**

En esta página se presenta un diseño de papel de envolver, realizado en base a la trama de multiplicidad del signo en sus dos versiones de color: Signo rojo sobre fondo blanco y signo blanco sobre fondo rojo.



## 8.9. Elementos de identidad exterior

Para facilitar un rápido conocimiento de diversas publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha diseñado un estuche de video y una portada de disco de larga duración.

<p>Fuit quondam canis, nomine Cerva, omnium ejus et liberisbunt miserriman, ad densam silvam, quodam domun non redit et usor et liberi de Serva quoque erta tristerzr. Stati, eriuntpuerijam Terrore permotus, securim quam celerin arripuit Jam ad locum, ubi erant pueri, apropin cum lupi pervenerunt et mox ante fera vidit. Pater et liberi Es in silva. Tum bellum aipsum deposuit. Quod legatos misi, propositic cam ex federe obsidum novo genere honoris, statua donave. Fuit quo omnium ejus dominus, cum conjuge et liberis mis habitaat. Vespere autem quodam domun.</p> <p>Stati, eriunt pueri</p>  <p>Ministerio de Educación y Ciencia Servicio de Publicaciones Comunicación y Distribución de 1980/000</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Pater et liberi domun red</b></p> 	<p><b>Tum bellum aipsum legatos misi, propos</b></p>   <p>Ministerio de Educación y Ciencia Servicio de Publicaciones Comunicación y Distribución de 1980/000</p>	  <p><b>Ministerio de Educación y Ciencia</b> Servicio de Publicaciones</p> <hr/> <p>Ciudad Universitaria, s/n 28040 Madrid Tel. 000 0000</p>
--	---	--	---



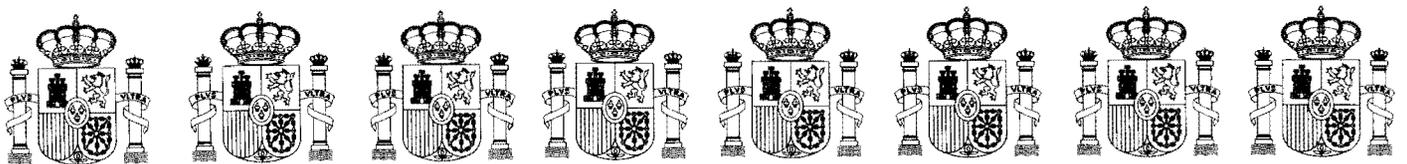
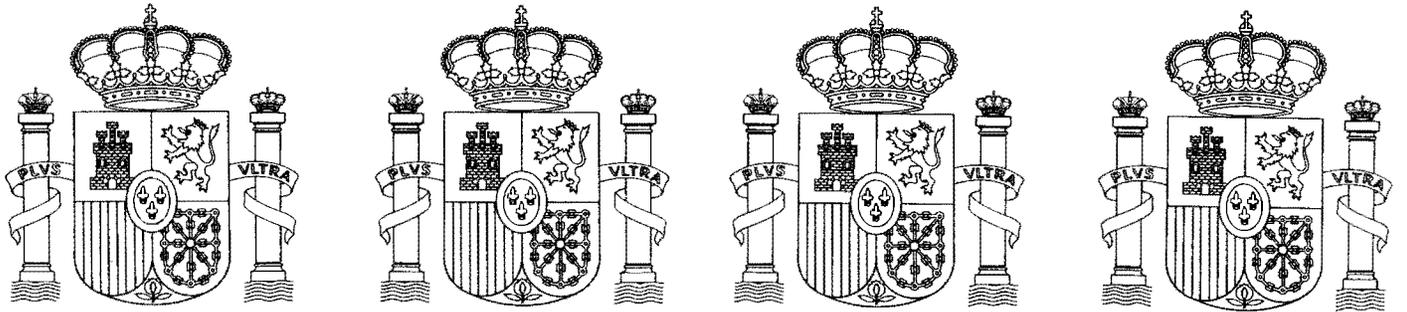
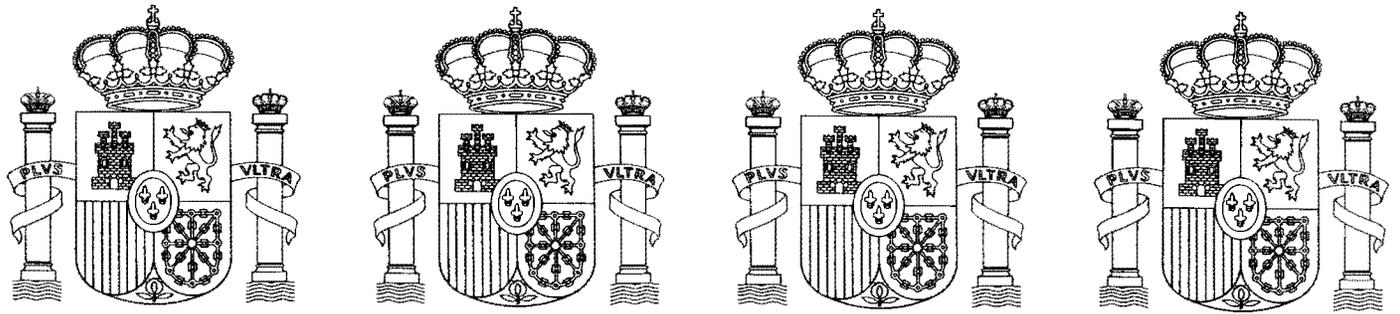
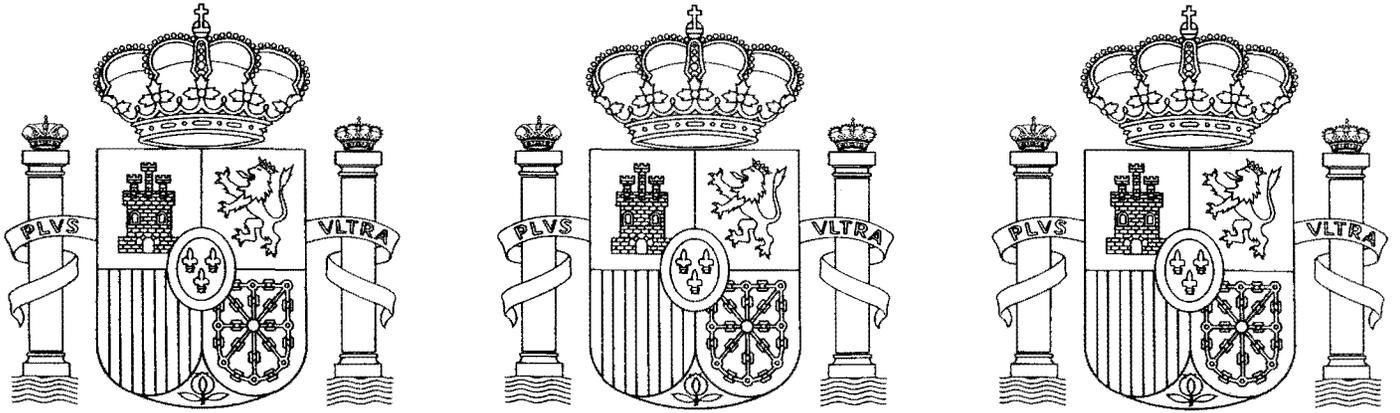
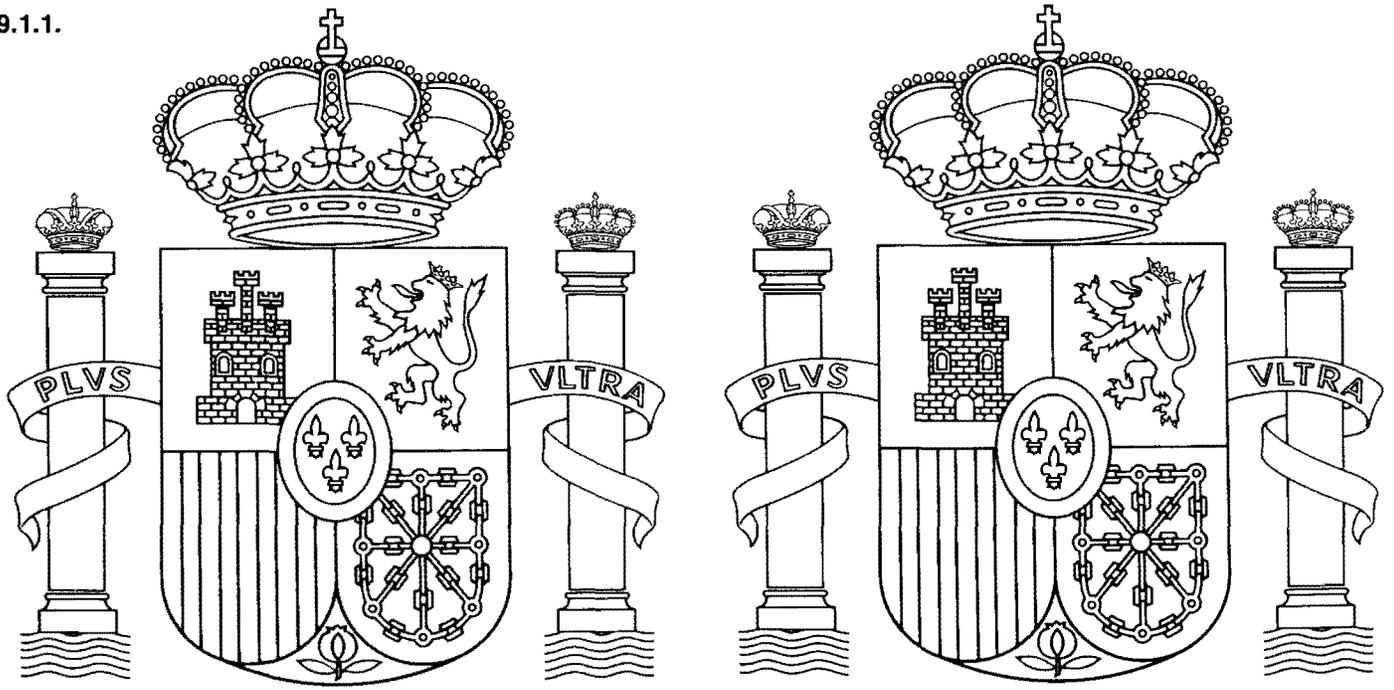
## 9.1. Complementos técnicos

Para facilitar el proceso de edición en Artes Gráficas de cualquier elemento de comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia, se adjuntan en las páginas siguientes muestras del escudo, del signo, de la marca principal en sus tres versiones de combinación, de la trama de multiplicidad, así como también muestras relativas al color rojo (Pantone 186), con el fin de que acompañen cualquier original que deba imprimirse y actúen como guía de estructura y color.

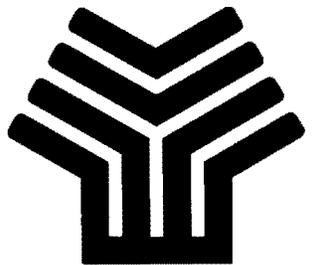
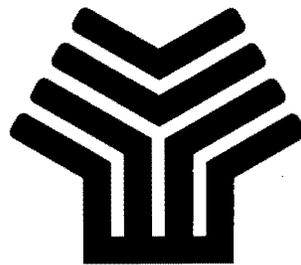
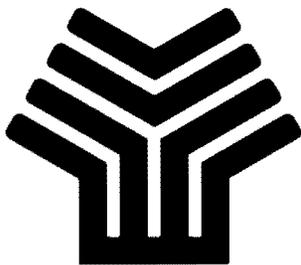
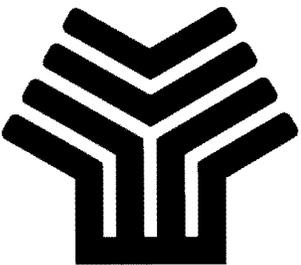
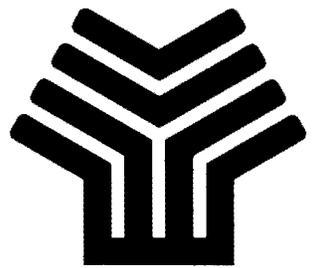
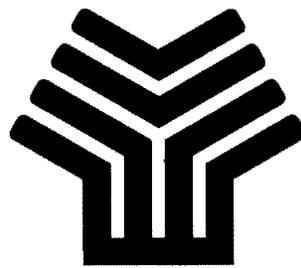
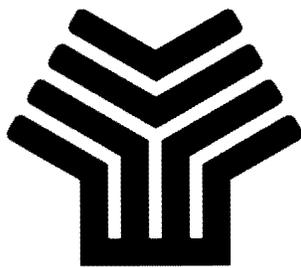
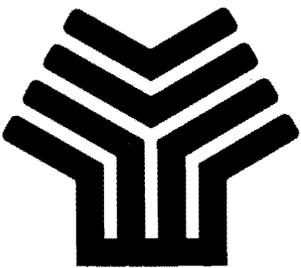
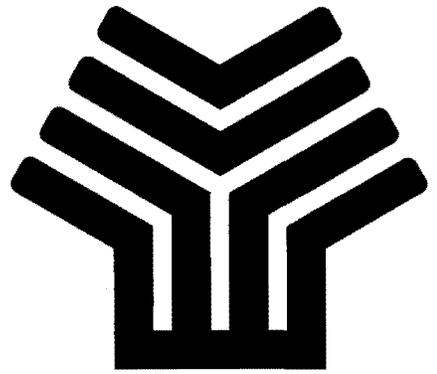
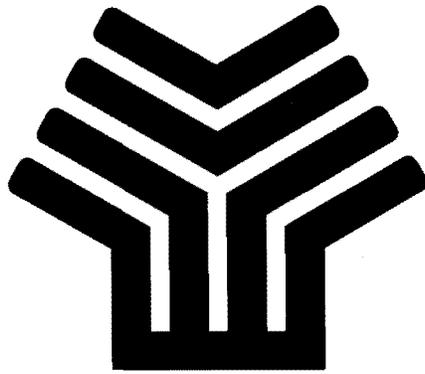
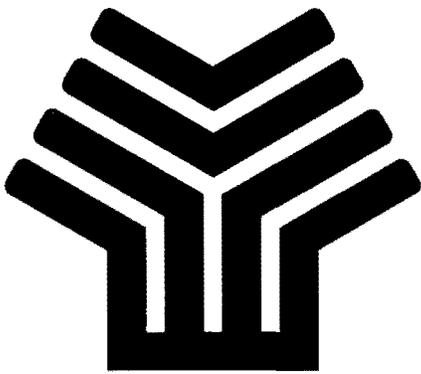
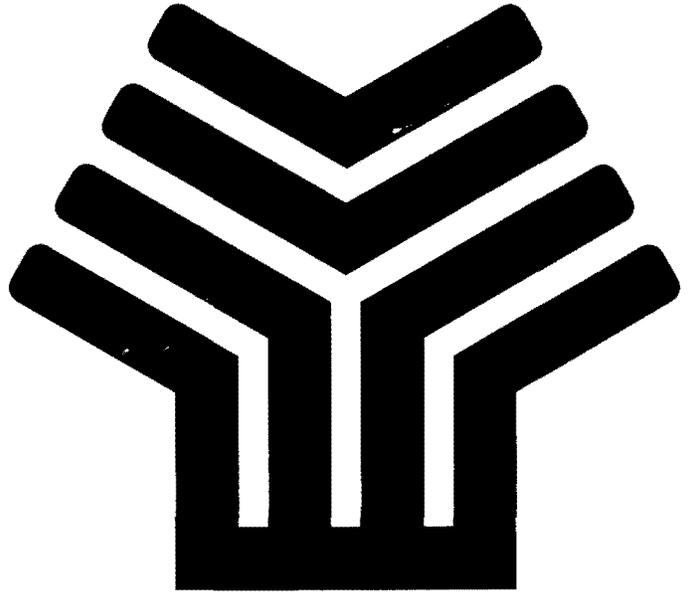
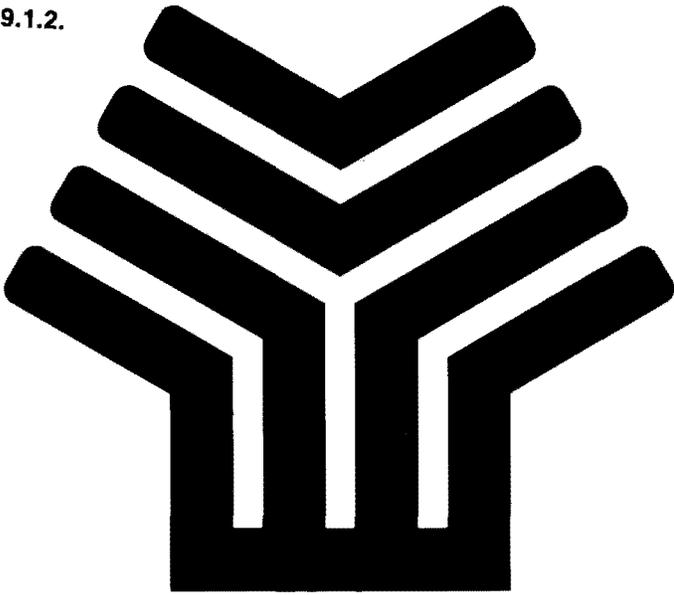
Con respecto al color, debe tenerse en cuenta que al aplicarle un barniz o película protectora (plastificado, glasofonado, etc.), éste tomará un tono más oscuro. Dependerá, también, del material que se quiera imprimir, el tipo de muestra (brillo o mate) que deba facilitarse.

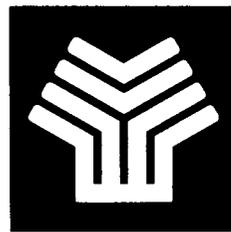
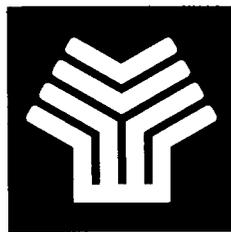
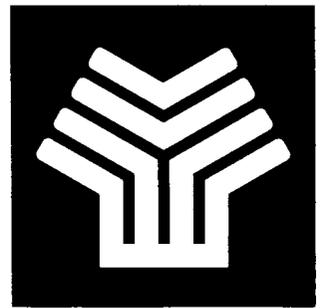
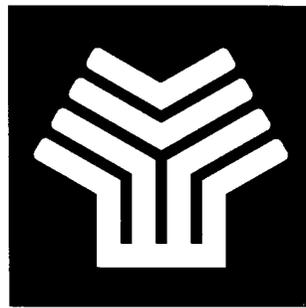
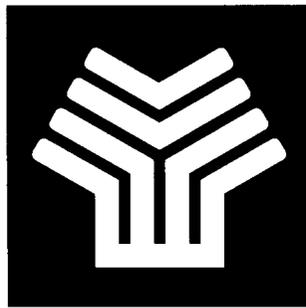
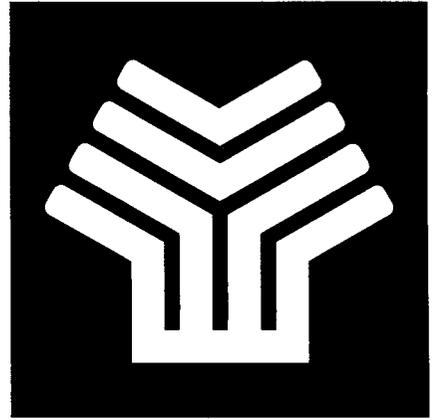
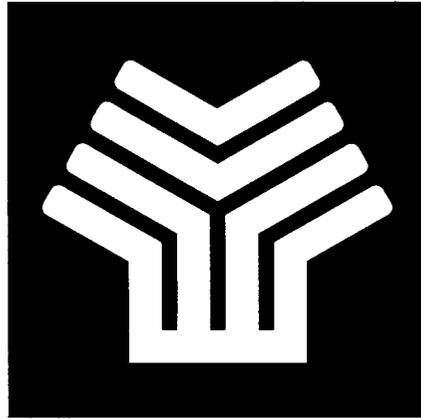
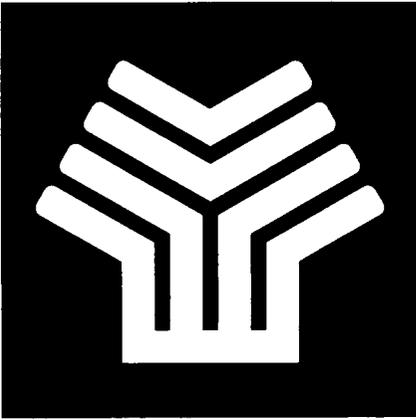
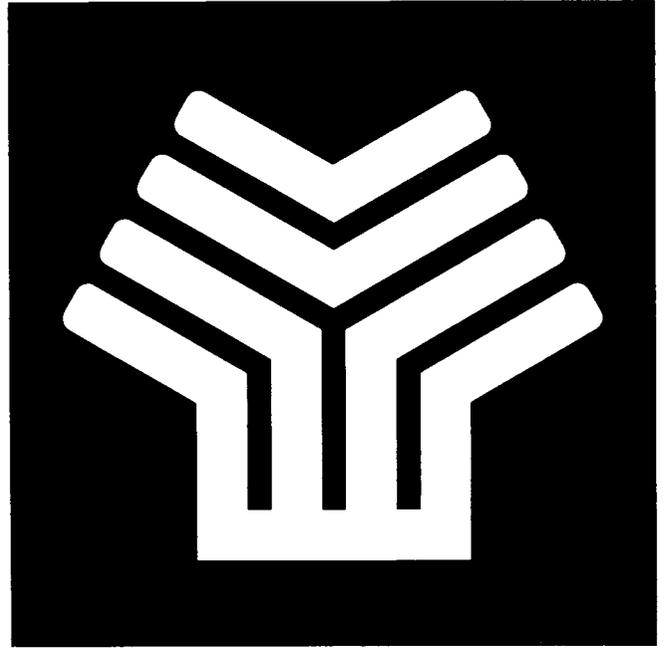
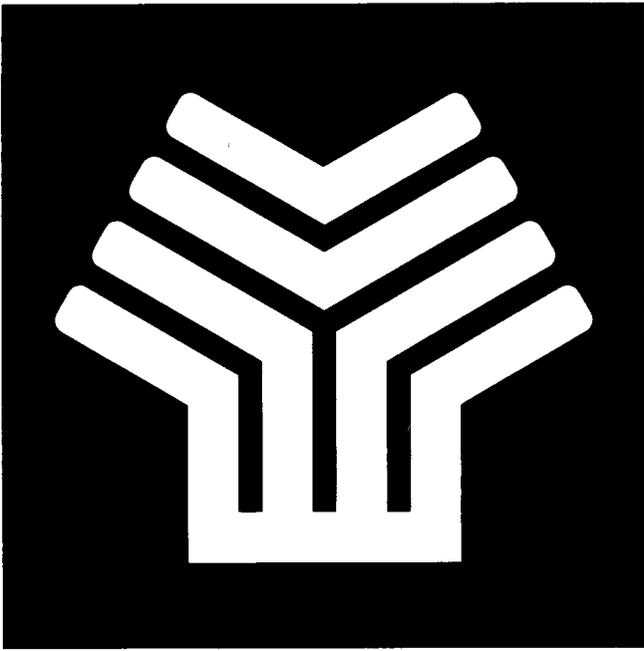
A fin de evitar que el color sufra desviaciones de tono, es importante utilizar papeles y materiales de buena calidad.

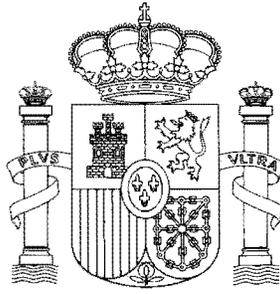
9.1.1.



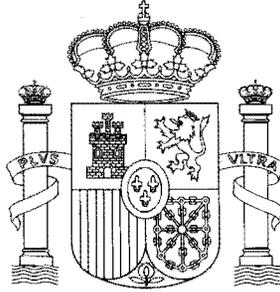
9.1.2.







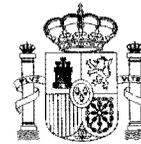
# Ministerio de Educación y Ciencia



# Ministerio de Educación y Ciencia



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



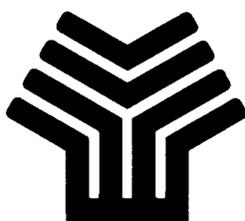
**Ministerio de Educación y Ciencia**



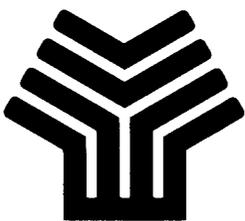
**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**

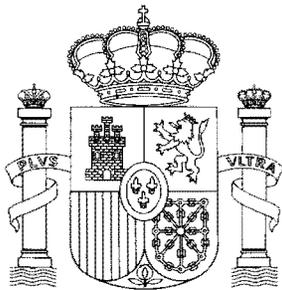


**Ministerio de Educación y Ciencia**

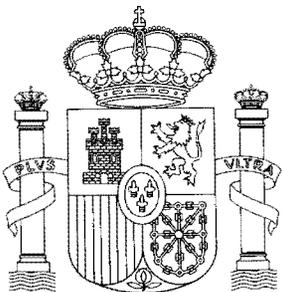


**Ministerio de Educación y Ciencia**





# Ministerio de Educación y Ciencia



# Ministerio de Educación y Ciencia



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



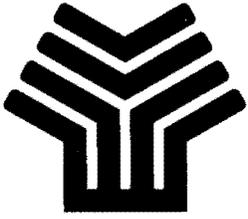
**Ministerio de Educación y Ciencia**



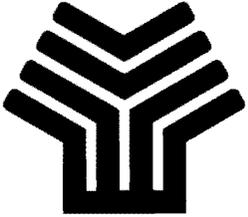
**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**



**Ministerio de Educación y Ciencia**

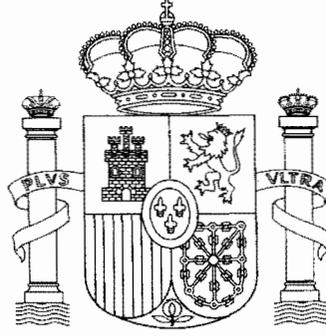
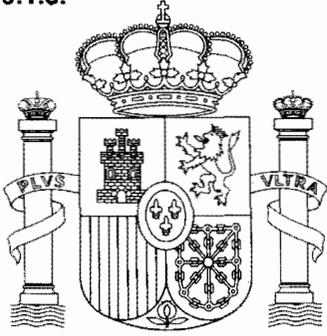


**Ministerio de Educación y Ciencia**



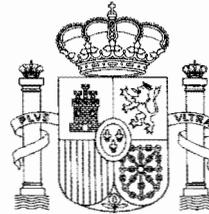
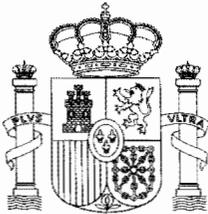
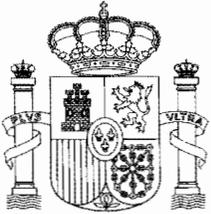
**Ministerio de Educación y Ciencia**

9.1.8.



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

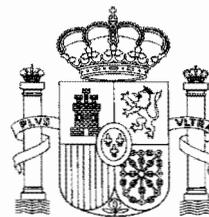
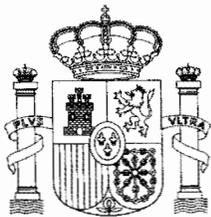
**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



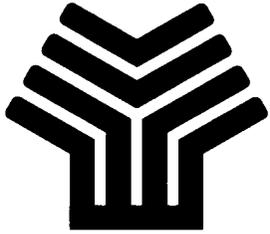
**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

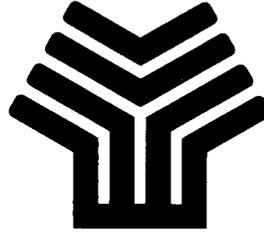
**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**



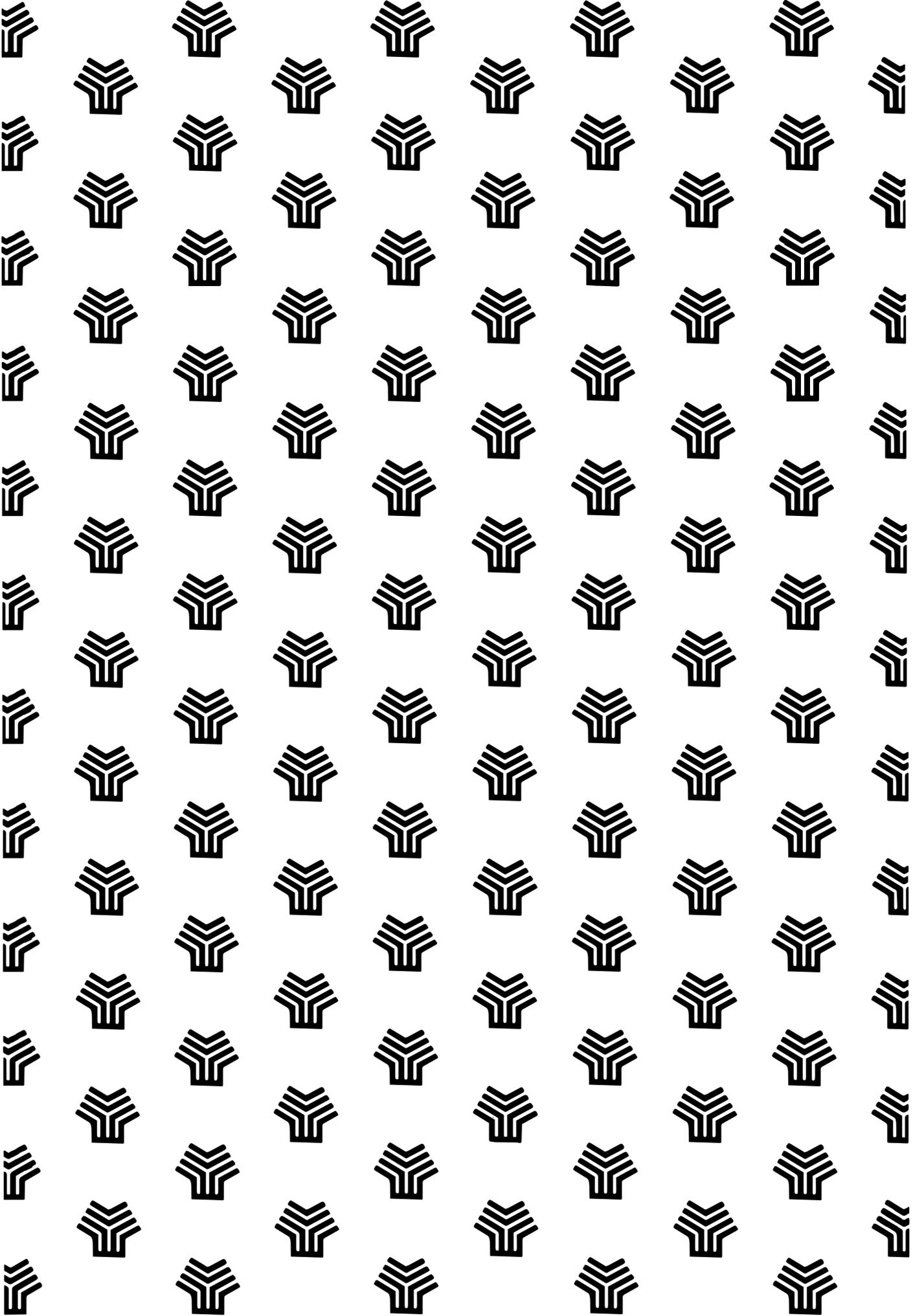
**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

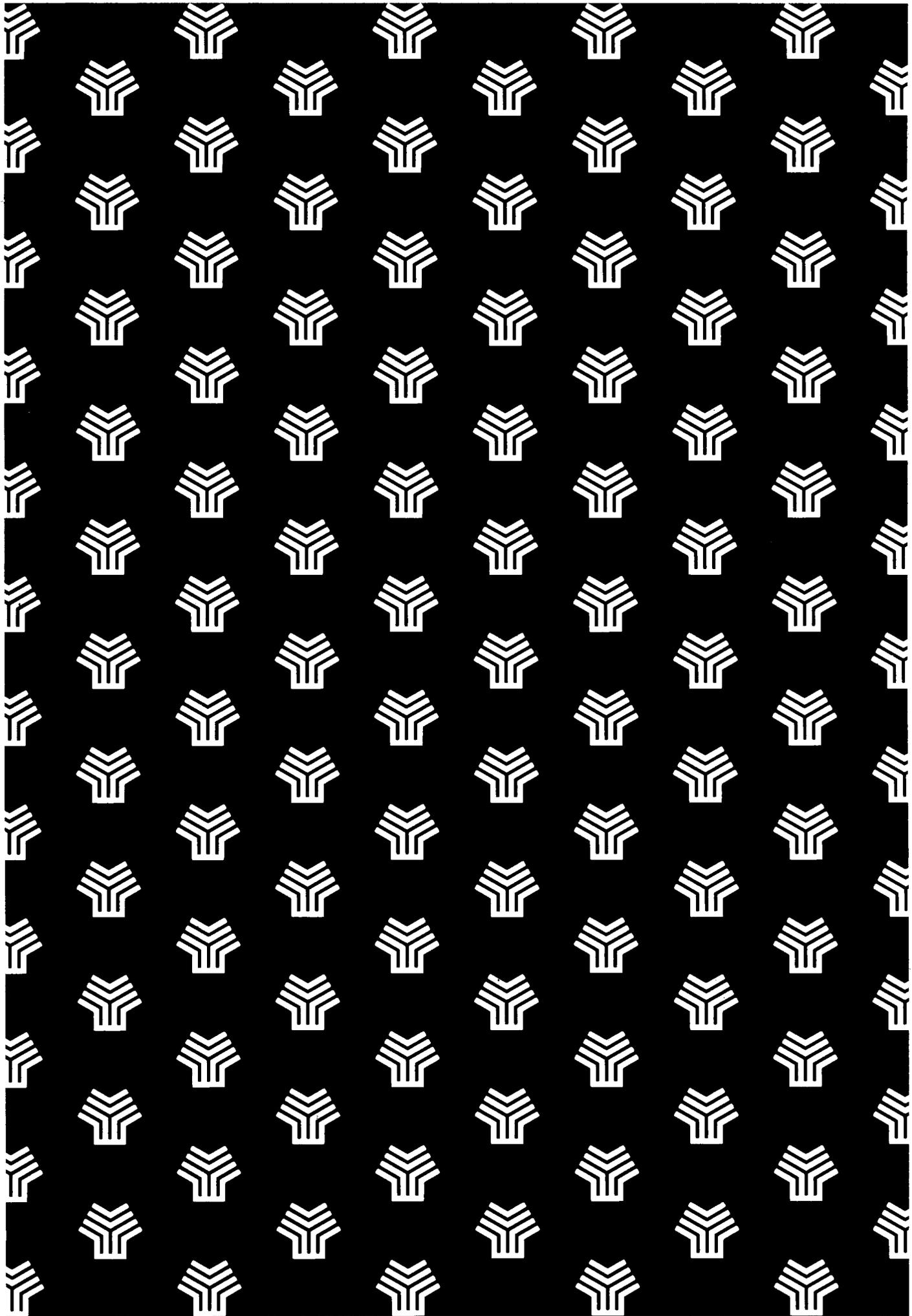


**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**

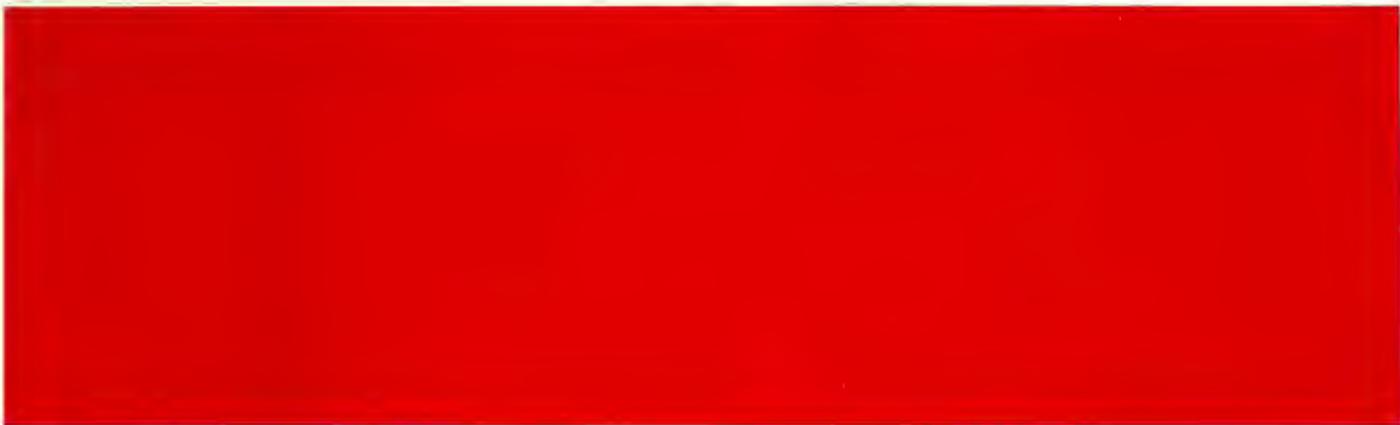


**Ministerio  
de Educación  
y Ciencia**





9.1.12.



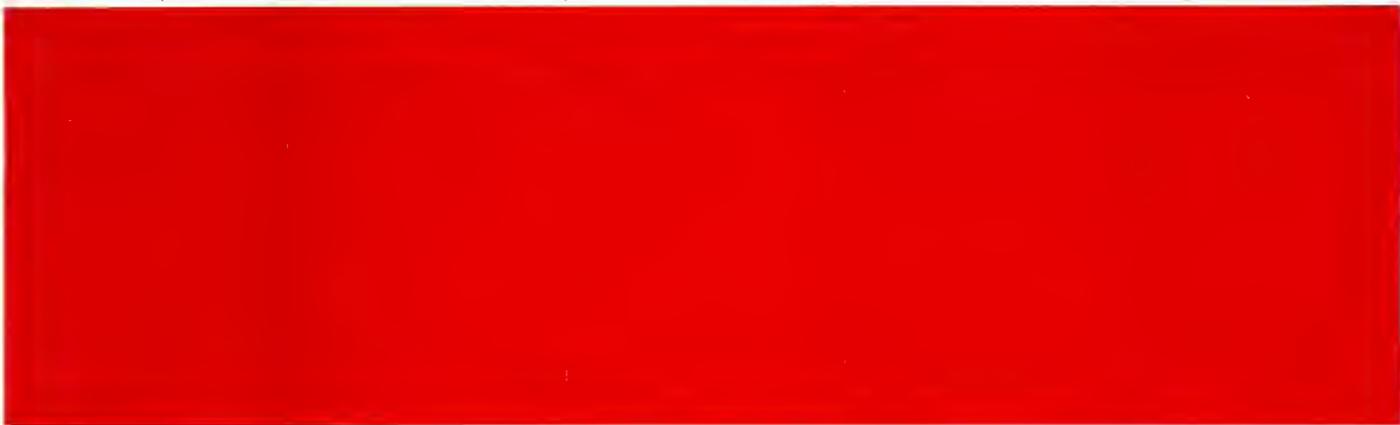
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



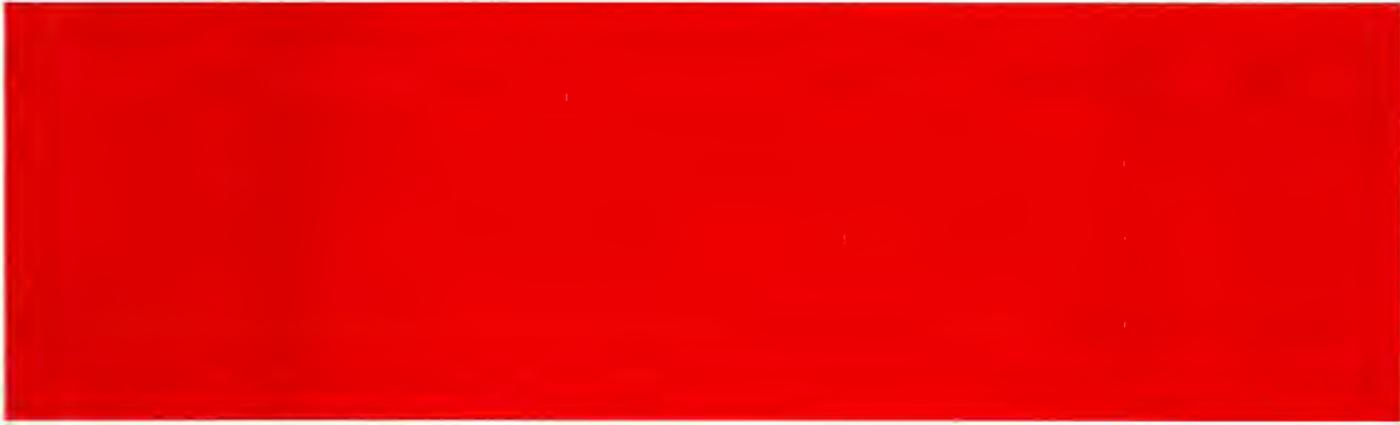
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



PANTONE 186

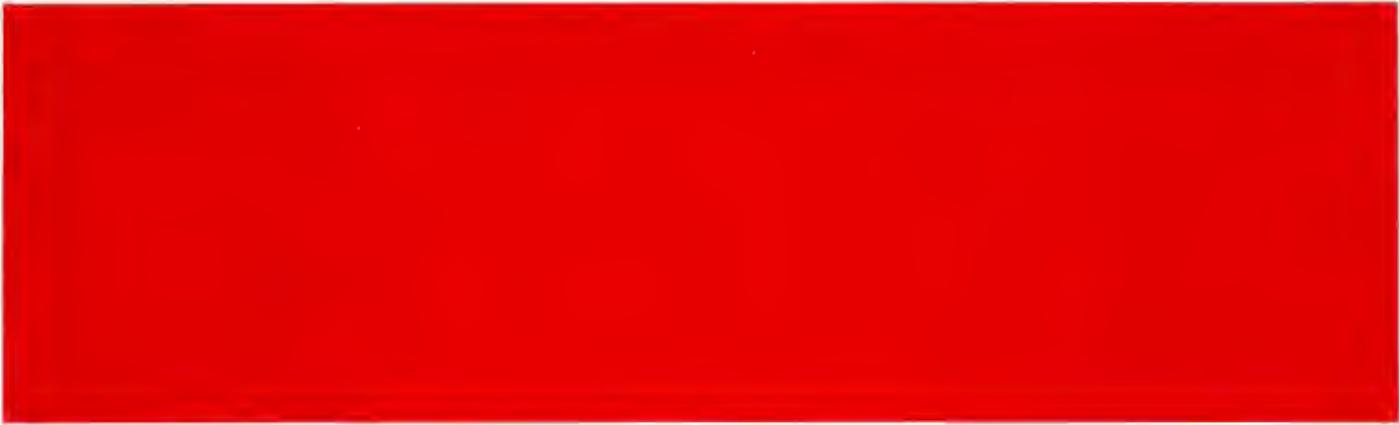
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

9.1.12.



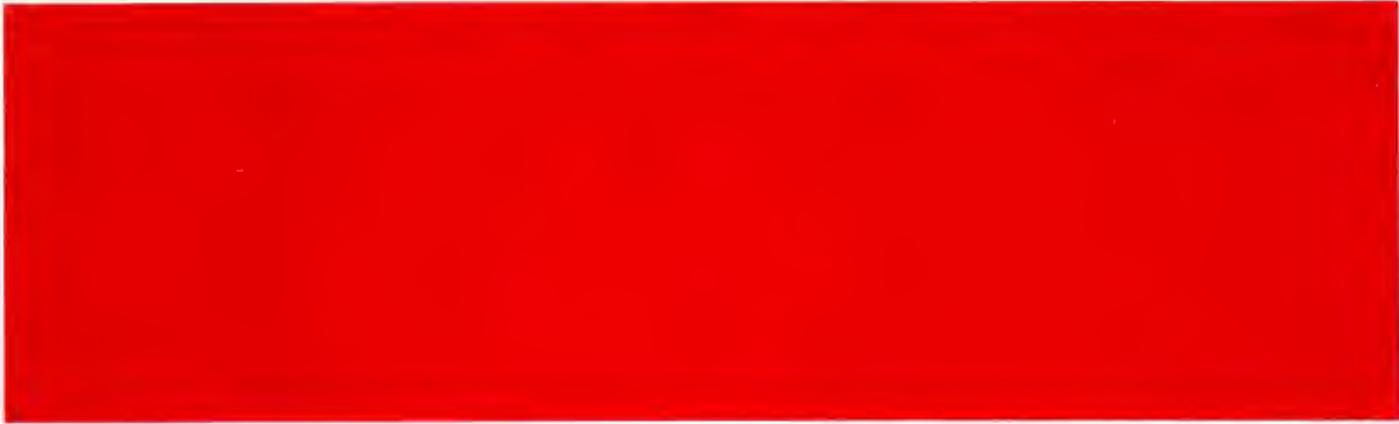
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



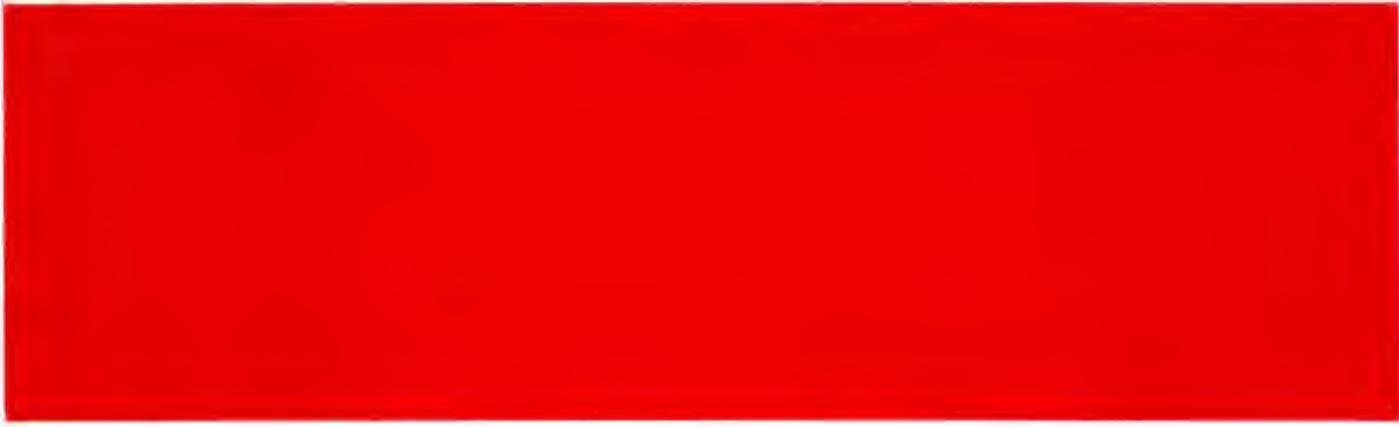
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



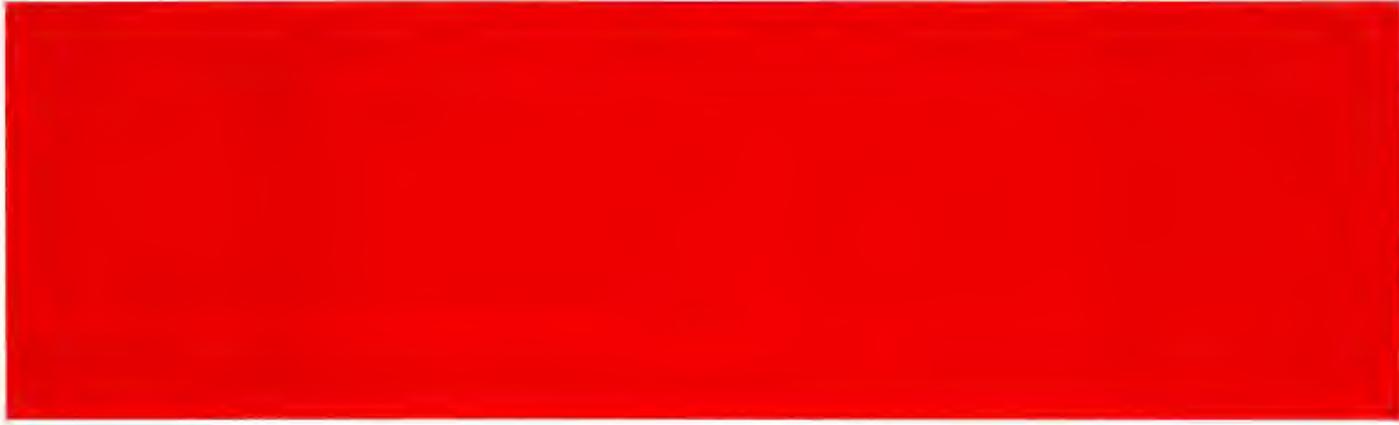
PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186



PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186

PANTONE 186